

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|--|
| AÑO XL. — No. 3268 | SABADO, NOVIEMBRE 13 DE 1948. | CORREO ARGENTINO | TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805 |
| EDICION DE 36 PAGINAS | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 257.318 |
| APARECE LOS DIAS HABLES | | | |

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 á 12 horas.

Días Sábados: de 8 á 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES
 MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4.º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1.º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2.º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9.º, 13.º y 17.º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9.º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción:

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

| | |
|---------------------------------------|---------|
| Número del día | \$ 0.10 |
| " atrasado dentro del mes | " 0.20 |
| " " de más de 1 mes hasta 1 año | " 0.50 |
| " " de más de 1 año | " 1.— |
| Suscripción mensual | " 2.30 |
| " trimestral | " 6.50 |
| " semestral | " 12.70 |
| " anual | " 25.— |

Art. 10.º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11.º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13.º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/m. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

| | |
|--|--------|
| 1.º Si ocupa menos de ¼ pág. | \$ 7.— |
| 2.º De más de ¼ y hasta ½ pág. | " 12.— |
| 3.º " " " ½ " " " 1 pág. | " 20.— |
| 4.º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente | |

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

| | |
|--|-------------|
| Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras | \$ 0.40 c/a |
| Hasta 5 días \$ 12.— " " | " 0.12 " |
| " 8 " " 15.— " " | " 0.15 " |
| " 15 " " 20.— " " | " 0.20 " |
| " 20 " " 25.— " " | " 0.25 " |
| " 30 " " 30.— " " | " 0.30 " |

Por mayor término \$ 40.— exced. palabras

0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 cju.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

| | Hasta 10 días | Hasta 20 días | Hasta 30 días |
|---|------------------|------------------|------------------|
| 1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros | \$ 15.— | \$ 25.— | \$ 40.— |
| 4 ctms. sub-sig. | " 4.— | " 8.— | " 12.— |
| 2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros | " 12.— | " 20.— | " 35.— |
| 4 ctms. sub-sig. | " 3.— | " 6.— | " 10.— |
| 3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros | " 8.— | " 15.— | " 25.— |
| 4 ctms. sub-sig. | " 2.— | " 4.— | " 8.— |
- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintaenal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

| | | |
|-------------------|--------|-------------------------|
| De 2 á 5 días | \$ 2.— | el cent. y por columna. |
| Hasta 10 " " | " 2.50 | " " " " |
| " 15 " " | " 3.— | " " " " |
| " 20 " " | " 3.50 | " " " " |
| " 30 " " | " 4.— | " " " " |
| Por Mayor término | " 4.50 | " " " " |

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 12284 de Noviembre 3 de 1948—Fijase ubicación de mesa s receptoras de votos y sus circuitos que funcionarán en el territorio de la Provincia

PAGINAS

4 al 15

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

- No. 12383 de noviembre 9 de 1948—(A.G.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 11997 del 15/10/948. 15
- " 12384 " " " " " Liquida una partida a favor de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo 15
- " 12385 " " " " " Adjudica la provisión de una heladera y una cocina con destino a la Escuela Agrícola de La Merced 15
- " 12386 " " " " " Adjudica la confección de un uniforme, con destino al ordenanza de Dirección General de Minas y Geología 15 al 16
- " 12387 " " " " " Dispone se proceda a llamar a licitación pública, para la explotación forestal de fracciones de un terreno fiscal ubicado en el Dpto. "Gral. San Martín" 16
- " 12388 " " " " " Adjudica la ejecución de trabajos en dos furgones "Chevrolet Canadienses", 16
- " 12389 " " " " " Designa en carter de interino una empleada para "Dirección Gral. de Inmuebles 16
- " 12390 " " " " " (A.G.M.), Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12208 del 29/10/948. 16
- " 12391 " " " " " (A.G.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12291 del 3/11/948. 16 al 17
- " 12392 " " " " " Autoriza un gasto a favor de un diario de Buenos Aires 17
- " 12393 " " " " " Designa personal para Administración Gral. de Aguas de Salta 17
- " 12394 " " " " " Aprueba el contrato celebrado para la construcción de un Mercado en "La Merced" 17 al 18

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

- No. 12361 de noviembre 6 de 1948—Liquida una partida a favor de Dirección Provincial de Sanidad 18
- " 12362 " " " " " Autoriza a un profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales, para que se haga cargo de la Cátedra de Contabilidad 18
- " 12363 " " " " " Reconoce los servicios prestados por una empleada del Ministerio 18
- " 12395 " " 9 " " Dispone se entregue un saldo al Médico Regional de Cafayate 18 al 19
- " 12396 " " " " " Designa al Médico Regional de Cafayate, Representante de la Provincia, al II Congreso Interamericano de la Brucelosis 19
- " 12397 " " " " " Nombra Enfermero para "Seclantás" 19
- " 12398 " " " " " Adjudica los trabajos de albañilería, en el local que ocupa la Esc. de Manualidades Filial "Gral. Güemes" 19
- " 12399 " " " " " Liquida una partida a favor de Habilitado Pagador del Ministerio 19

EDICTOS DE MINAS

- No. 4290 — Solicitado por Diógenes R. Torres, Exp. No. 1556—A. 19 al 20
- No. 4289 — Solicitado por Diógenes R. Torres, Expte. No. 1564-A. 20 al 21
- No. 4288 — Solicitado por Soc. Minera Ansotana, Expediente No. 1557 - A 21
- No. 4287 — Solicitado por Soc. Minera Ansotana, Expediente No. 1554 - A. 21 al 22
- No. 4286 — Solicitado por Soc. Minera Ansotana, Expediente No. 1555 - A. 22 al 23

PAGINAS

EDICTOS SUCESORIOS

| | |
|---|----------|
| No. 4324 — De doña Favorina Pereda de Bernis | 23 |
| No. 4323 — De doña María Liendro de Peña | 23 |
| No. 4322 — De don Otto Butter y doña Julia Alvarado de Butter | 23 |
| No. 4321 — De doña Antonina Núñez de Salvatierra | 23 |
| No. 4318 — De don Gustavo Muller Hickler | 23 |
| No. 4316 — De doña Modesta Maidana de Sarapura | 23 |
| No. 4302 — De don Jacinto Alvarado | 23 al 24 |
| No. 4294 — De doña Alejandra Bernardete de Vázquez | 24 |
| No. 4280 — De don Benjamín Herrera o etc., | 24 |
| No. 4279 — De don Perfecto Herrera o etc., | 24 |
| No. 4278 — De don Florentino Marina | 24 |
| No. 4264 — De don José Coll o José Coll Cabanach | 24 |
| No. 4258 — De Don Emilio o Emilio Froilán Vequiz, | 24 |
| No. 4256 — De don Andrónico Ruiz y otros, | 24 |
| No. 4252 — De don Simón Vilca, | 24 |
| No. 4248 — (Testamentario) de Doña Cruz Guzmán de Romero, | 24 |
| No. 4246 — de don Pedro González y otra, | 24 |
| No. 4245 — De doña Celia B. Morales | 24 |
| No. 4243 — De don Nicolás López | 24 al 25 |
| No. 4242 — De don Carlos Paredes | 25 |
| No. 4235 — De don Lorenzo Gonza y otra | 25 |
| No. 4234 — De don Macedonio Guitián y otra | 25 |
| No. 4233 — De don José Santos Cruz | 25 |
| No. 4232 — De don Delfín Chaile | 25 |
| No. 4220 — De doña Basilia López de Romano, | 25 |
| No. 4218 — Testamentario de Quintín Florentín Díaz y Suc. de Sofía Nogales de Díaz, | 25 |
| No. 4215 — De don Mariano F. Zapana | 25 |
| No. 4213 — De Macedonio Guitián y Basilia Burgos de Guitián | 25 |
| No. 4208 — De don Agustín Juárez | 25 |
| No. 4205 — De doña Sofía Vaca o Baca de Benavidez | 25 |
| No. 4204 — De don Juan Manuel Zerpa | 25 |
| No. 4201 — De don Ramón Sarmiento y otra | 26 |
| No. 4200 — De doña María Epifanía Domínguez de Tejerina | 26 |
| No. 4199 — De doña María Barrientos | 26 |
| No. 4198 — De don Antonio Palacios, | 26 |
| No. 4194 — De doña Frutuosa Castro de Cardozo, | 26 |
| No. 4191 — De don Abraham Kantarovich, | 26 |
| No. 4181 — De don Julio César Ruiz de los Llanos | 26 |
| No. 4180 — De don Eduardo López | 26 |

POSESION TREINTAÑAL

| | |
|--|----------|
| No. 4320 — Deducida por Eliseo Trino y otra, sobre inmuebles ubicados en Rosario de la Frontera | 26 |
| No. 4319 — Deducida p/Nicanor Reyes, sobre un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera | 26 al 27 |
| No. 4306 — Deducida por Saturnino Garnica, sobre un inmueble ubicado en "Seclantás", | 27 |
| No. 4303 — Deducida por Feliciano Mamaní sobre un inmueble ubicado en "Cachi" | 27 |
| No. 4297 — Deducida por don Ricardo Abán y otra, sobre inmuebles ubicados en "Seclantás" | 27 |
| No. 4295 — Deducida por Natalia Oliver de Gil, sobre un inmueble ubicado en Cafayate | 27 |
| No. 4277 — Deducida por doña Brígida Condorí de La Fuente, sobre un inmueble ubicado en Metán | 27 al 28 |
| No. 4276 — Deducida por doña Candelaria Rojas y otra, sobre un inmueble ubicado en Metán | 28 |
| No. 4238 — Deducida por Melitón Avalos, sobre un inmueble ubicado en "Cachi" | 28 |
| No. 4237 — Deducida por Romualda Ruiz de Flores, sobre un inmueble ubicado en Rivadavia | 28 |
| No. 4236 — Deducida por Lucio Ramos y otra, sobre dos inmuebles ubicados en Seclantás. | 28 |
| No. 4228 — Deducida por Julio Torres, sobre un inmueble ubicado en Orán | 28 |
| No. 4227 — Deducida por Angélica Mendoza, sobre inmuebles ubicados en Orán | 28 al 29 |
| No. 4216 — Deducida por doña Inocencia Miranda de Bravo, sobre un inmueble ubicado en Cafayate | 29 |
| No. 4197 — Deducida por doña María Inocencia Galarza, sobre un inmueble ubicado en Orán, | 29 |
| No. 4196 — Deducida por don Pedro Zarra, sobre un inmueble ubicado en Orán, | 29 |
| No. 4182 — Deducida por Petronila Arias de Barrionuevo, sobre inmuebles ubicados en el Dpto. de Molinos, | 29 |

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

| | |
|---|----------|
| No. 4317 — Solicitado por los Sres. Martínez Hermanos, de la finca "El Prado" | 29 |
| No. 4259 — Solicitado por Roberto Villa y otra, de un inmueble ubicado en "Cerrillos, | 29 al 30 |

REMATES JUDICIALES:

| | |
|---|----|
| No. 4309 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de don José Messones, | 30 |
| No. 4296 — Por Antonio Forcada, juicio división de condominio finca "Calavera" D. Y. Frías vs. Irene O. de Zenteno y otros. | 30 |
| No. 4281 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de José Antonio Chavarría", | 30 |
| No. 4247 — Por Luis Albaro Dávalos, juicio "Embargo PrevenHipotecaria s/p. Felisa Lérica de Helguero y otro vs. herederos de Divo Yarad | 30 |
| No. 4212 — Por Ernesto Campilongo, en el juicio "Ejecución tivo, Lardies & Cía. vs. Santiago Cardozo | 30 |

RECTIFICACION DE PARTIDAS

| | |
|--|----|
| No. 4315 — De la partida de Juana Guzmán de Carrizo, | 30 |
|--|----|

INDICE

VENTA DE NEGOCIO:
 No. 4314 — Del Bar Parrillada y Confitería "Mi Rincón" situado en Orán, 30 al 31

LICITACIONES PRIVADAS
 No. 4325 — De Jefatura de Policía, para la venta de un automóvil 31

ADMINISTRATIVAS:
 No. 4304 — Reconocimiento y otorgamiento de concesión del uso del agua pública s/p. Francisco Muñoz Salas, 31

REMATES ADMINISTRATIVOS
 No. 4292 — Por Oscar C. Mondada, de un inmueble ubicado en esta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Dirección Gral. de Rentas 31
 No. 4261 — Por Armando G. Orce, Juicio de Apremio s/p. Dirección Gral. de Rentas c/ José Almonacid" 31

PAGO DE DIVIDENDOS
 No. 4298 — A los Accionistas de "La Regional" Cía. Argentina de Seguros 31

LICITACIONES PUBLICAS:
 No. 4326 — Del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para la construcción de edificios escolares en la Provincia de Salta 31

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 31

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 31

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 31

Aviso de Secretaría de la Nación. 31

BALANCES
 No. 4330 — De la Regional Compañía Argentina de Seguros S. A., 31 al 32
 No. 4333 — Transferencia de una Usina en "El Galpón", (Metán), 33 al 36

CONVOCATORIA A ELECCIONES:
 No. 4229 — Para la revivisión y reforma de la Constitución Nacional. 36

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
 JUSTICIA E INSTRUCCION
 PUBLICA**

Decreto No. 12284-G.
 Salta, Noviembre 3 de 1948

CONSIDERANDO:

Que debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos, en las próximas elecciones de Convencionales Constituyentes, que se realizarán el domingo 5 de Diciembre del año en curso, de conformidad a lo dispuesto por decreto No. 11714 de fecha 2 de octubre del corriente año, y en un todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 29, 30 y 31 del Capítulo 6o. de la Ley No. 122 de Elecciones de la Provincia, de fecha 27 de enero de 1934;

Por ello y ejercitando la facultad que al Poder Ejecutivo otorga la ley de elecciones precitada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Fijase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, que funcionarán en el territorio de la Provincia para las elecciones de Convencionales Constituyentes, que tendrán lugar el día domingo 5 de diciembre próximo:

COLEGIO ELECTORAL No. 1 — LA CAPITAL

CIRCUITO No. 1

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 5. Mitre N° 1014. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce desde 12 de octubre al Norte, 20 de Febrero desde 12 de Octubre al Norte y 25 de Mayo desde 12 de Octubre al Norte, Calles de Este a Oeste: M. Anzoátegui desde Balcarce al Oeste, Avenida de los Cuarteles desde Balcarce al Oeste, 12 de Octubre desde Balcarce hasta 25 de Mayo, Aniceto La Torre desde Balcarce al Oeste. Además todas las calles desde Sarmiento al Oeste entre M. Anzoátegui y Av. de los Cuarteles. Campo de la Cruz o Campo Belgrano y Cuarteles Militares, M. S. Gurruchaga, Dr. Miguel S. Ortíz, Tte. Cnel. Santiago Morales, Cnel. Luis Borja Díaz. Gral. Félix A. Rengel, Cnel. Severo Sequeira, Juana Moro de López, Juan Esteban Tamayo, Magdalena Güemes de Tejada, Dr. Pedro Arias Veldzquez, M. Benítez.

MESA No. 2. — Escuela Normal de Maestras. Mitre No. 763. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 701 al 1000, Mitre 701 al 999 (números impares), 20 de Febrero del 701 hasta la Estación del F.C.C.N.A. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos del 601 al 900, Necochea del 601 al 900 y Alsina del 601 al 900.

MESA No. 3. — Colegio Belgrano. Mitre 764. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 601 al 800, Dean Funes del 601 al 800, Juramento del 701 al 1000, Las Heras del 701 al 1000, Mitre del 601 al 800, Pueyrredón del 701 al 1000, y Vicente López del 701 al 1000, Calles de Este a Oeste: Entre Ríos desde Mitre al Este, Necochea desde Dean Funes al Este, Pasaje E. de Mollinedo, Rivadavia del 401 al 600 y Alsina desde Dean Funes al Este.

MESA No. 4. — Escuela Normal de Maestras. entrada por Alsina. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce desde Ameghino al Norte, Mitre desde Ameghino al Norte, Calles de Este a Oeste: Ameghino del 501 hasta Sarmiento, M. Anzoátegui desde Zuviría hasta Balcarce, Avenida de los Cuarteles desde Zuviría hasta Balcarce, Cortada entre Mitre y Zuviría, 12 de Octubre entre Zuviría y Balcarce, Aniceto Latorre entre Zuviría y Balcarce y O'Higgins entre Zuviría y Balcarce, Estación del F.C.C.N.A. Además los lugares Castañares, el Angosto y Tres Cerritos.

MESA No. 5. — Sociedad Española de Socorros Mutuos. Balcarce No. 665. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 501 al 700, Sarmiento del 601 al 900, 20 de Febrero del 601 al 700 y 25 de Mayo del 601 al 900. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos del 901 al 1000, J. M. Leguizamón del 701 al 800, Alsina del 901 al 1000 y Rivadavia del 601 al 1000.

MESA No. 6. — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales. Mitre No. 550. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 401 al 600, Avenida F. de Gurruchaga entre Santiago del Estero y Entre Ríos, Balcarce del 401 al 500, Dean Funes del 401 al 600, Juramento del 401 al 600, Mitre del 401 al 600, Pueyrredón del 401 al 700 y Vicente López del 401 al 700. Calles de Este a Oeste: Juan Martín Leguizamón del 1 al 700, Rivadavia del 1 al 400, Santiago del Estero del 1 al 600. Además los lugares del Club de Gimnasia y Tiro y la Noria.

MESA No. 7. — Seminario Conciliar. Mitre No. 850. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 801 al Norte, Dean Funes del 801 al Norte, Las Heras desde Ameghino al Norte, Juramento desde Ameghino al Norte,

Mitre del 800 al 1000, Pueyrredón desde Ameghino al Norte y Vicente López desde Ameghino al Norte. Calles de Este a Oeste: Ameghino desde Zuviría al Este, Anzoátegui desde Zuviría al Este, Avenida de los Cuarteles de Zuviría al Este, 12 de Octubre de Zuviría al Este, A. Latorre de Zuviría al Este, Necochea del 401 al 600, O'Higgins de Zuviría al Este y Alsina del 401 al 600. Además los lugares Cervecería Vieja, Curtiembre de Góttlin y Usina Vieja, Cnel. A. F. Cornejo, Gral. E. Frías Toribio Tedín, C. de Beeche, Pasaje José Hernández, De la Tablada.

MESA No. 8. — Escuela Urquiza, Zuviría 280. Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 201 al 400, Avenida F. de Gurruchaga entre Avenida Belgrano y Santiago del Estero, Deán Funes del 201 al 400, Juramento del 201 al 400 Mitre del 201 al 400, Pueyrredón del 201 al 400 y Vicente López del 201 al 400. Calles de Este a Oeste: Avenida Belgrano del 401 al 500, Güemes del 1 al 600.

MESA No. 9. — Escuela General Güemes Av. Belgrano 666. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 201 al 400, José Antonio Castro, 20 de Febrero del 201 al 400. Calles de Este a Oeste: Belgrano del 601 al 800, Güemes del 601 al 900 y Santiago del Estero del 601 al 800.

MESA No. 10. — Templo de San Alfonso, J. M. Leguizamón y 20 de Febrero. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 401 al 700, Bolívar del 501 al 700, Brown del 501 al 700, Guido del 401 al 700, M. Cornejo del 501 al 700, Maipú del 501 al 700, Pichincha del 501 al 700, Sarmiento del 401 al 600, 20 de Febrero del 401 al 600 y 25 de Mayo del 401 al 600. Calles de Este a Oeste: J. M. Leguizamón del 801 hasta Bolívar, Rivadavia desde Sarmiento hasta Rondeau, Santiago del Estero del 801 hasta Bolívar y Hospital del Milagro.

MESA No. 11. — Centro Argentino de Socorros Mútuos, Avenida Sarmiento 271. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 201 al 400, Bolívar del 201 al 500, Brown del 201 al 500, Corrientes del 201 al 400, M. Cornejo del 201 al 500, Maipú del 201 al 500, Pichincha del 201 al 500, Sarmiento del 201 al 400, y 25 de Mayo del 201 al 400. Calles de Este a Oeste: Belgrano del 1101 al 1600 y Güemes del 901 al 1800, J. M. Leguizamón desde Bolívar hasta Rondeau, y Santiago del Estero desde Bolívar hasta Rondeau.

MESA No. 12. — Hogar San Antonio (Lucinda Quiroz), Sarmiento 149. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Jujuy del 1 al 100, Sarmiento del 1 al 200, 20 de Febrero del 101 al 200, y 25 de Mayo del 1 al 200, Calles de Este a Oeste: Belgrano del 801 al 1100 y España del 800 al 1200.

MESA No. 13. — Escuela B. Zorrilla, 20 de Febrero No. 21. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 1 al 100, Ituzaingó del 1 al 100, Pellegrini del 1 al 100 y 20 de Febrero del 1 al 100. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 800 1100, Caseros del 701 al 1000, y España del 701 al 800.

MESA No. 14. — Consejo General de Educación. — Mitre 71. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 1 al 200, Alberdi del 1 al 100, Balcarce del 1 al 200, Buenos Aires del 1 al 100, Mitre del 1 al 200, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 600 al 800, Belgrano del

501 al 600, Caseros del 501 al 700, España del 401 al 700.

MESA No. 15. — Edificio de Oficinas Nacionales, España 366. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida F. de Gurruchaga entre Caseros y Belgrano, Deán Funes del 1 al 200, Juramento del 1 al 200, Las Heras del 1 al 200, Pueyrredón del 1 al 200 y Vicente López del 1 al 200. Calles de Este a Oeste: Belgrano del 1 al 400, y España del 1 al 400, Pasaje del Milagro, Pasaje Obispo Victoria, Dr. Manuel Solá, Apolinario Saravia, Dr. Indalecio Gómez.

MESA No. 16. — Templo de San Francisco, Caseros esq. Córdoba. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida F. de Gurruchaga entre Caseros y Alvarado, Córdoba del 1 al 100, Catamarca del 1 al 100, Lerma del 1 al 100, Lavalle del 1 al 100 y Santa Fé del 1 al 100. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 2 al 600 (números pares) Caseros del 1 al 500.

MESA No. 17. — Colegio Angel Zerda, Caseros No. 1250. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 1 al 200, Arenales del 1 al 100, Bolívar del 1 al 200, 10 de Octubre del 1 al 100, Corrientes del 1 al 200, Gorriti del 1 al 100, Lamadrid del 1 al 100, Martín Cornejo del 1 al 200, General Paz del 1 al 100. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1100 al 1700 (números pares), Caseros del 1001 al 1600 y España del 1101 al 1600.

MESA No. 18. — Escuela Nacional No. 1, El Paraíso, Caseros Pasando la vía del F.C.C. N.A. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Ayacucho entre Alvarado y Caseros, Chacabuco entre Alvarado y Caseros, Junín entre Caseros y Entre Ríos, Laprida entre Alvarado y Caseros, Maipú entre Belgrano y Caseros, Moldes entre Alvarado y Caseros, Olavarría entre Alvarado y Caseros, Pedernera entre Caseros y Entre Ríos, Coronel Suárez entre Caseros y Entre Ríos y Talcahuano entre Alvarado y Caseros. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1702 al Oeste (números pares), Belgrano del 1601 al Oeste, Caseros del 1601 al Oeste, España del 1601 al Oeste, Entre Ríos desde Rondeau al Oeste, Güemes del 1801 al Oeste, Juan Martín Leguizamón del 1801 al Oeste, Rivadavia del 1801 al Oeste, Santiago del Estero del 1801 al Oeste. Además los lugares Buen Pastor, Jardín Salteño, Molino de Patrón, El Paraíso, el Rosal, Pasaje Gonzalo de Abreú, Pasaje Federico Ibarguren, Coronel Luis Burela, B. Frías, Luis Güemes, Gral. Páez Pasaje M. Zorreguieta.

MESA No. 19. — Escuela Normal de Maestras, entrada por la calle Entre Ríos 650. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear, Bolívar, Brown, M. Cornejo, Corrientes, Junín, Maipú, Pedernera, Pichincha, Rondeau del 701 hasta M. Anzoátegui, Sarmiento del 901 hasta M. Anzoátegui y Coronel Suárez del 701 hasta M. Anzoátegui, Calles de Este a Oeste: Ameghino, 12 de Octubre, Entre Ríos, Necochea, O'Higgins y Alsina del 1001 al Oeste, Pasaje Tineo, Pasaje J. M. Todd.

MESA No. 20. — Sociedad Española de Socorros Mútuos, Balcarce 665. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Mitre desde el No. 200 hasta el paso a nivel del F.C.C.N.A., Balcarce desde el No. 700 hasta 12 de Octubre, 20 de Febrero desde el No. 700 hasta 12 de Octubre, Calles de Este a Oeste: Entre Ríos desde Deán Funes hasta Avenida Sarmiento (del 400 al 900), Alsina desde el No. 400 al 900, Necochea desde

el No. 400 al 900, Ameghino desde el No. 400 hasta Balcarce, O'Higgins entre Zuviría y Balcarce, 12 de Octubre entre Zuviría y 25 de Mayo.

MESA No. 21. — Dirección General de Sanidad, 20 de Febrero No. 370. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Mitre desde el No. 201, al 400, 20 de Febrero desde el No. 300 al 500, 25 de Mayo desde el No. 300 al 500, Avenida Sarmiento desde el No. 300 al 500, Corrientes desde el No. 1 al 200, General Alvear desde el No. 1 al 400, General Bolívar desde España hasta Santiago del Estero. Calles de Este a Oeste: Gral. Güemes al 600, Santiago del Estero desde el No. 700 al Oeste.

MESA No. 22. — Seminario Conciliar, Mitre 850. — Circuito: Igual Jurisdicción a las mesas No. 1, 4 y 20.

MESA No. 23. — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales. Entrada por calle Zuviría 555. Circuito: Igual al de las mesas No. 6 y 7.

MESA No. 24. — Defensa Antipalúdica, Güemes 125. — Circuito: Igual al de las mesas No. 8, 15 y 16, Pasaje Zorrilla, Pasaje Gertrudis M. de Cornejo.

MESA No. 25. — Colegio de María Auxiliadora, Belgrano No. 1250. — Circuito: Igual al de las mesas No. 10, 11, 17 y 18, Pasaje Artega, Pasaje Bernabé López, Pasaje Mariano Ca-bezón.

MESA No. 26. — Escuela Normal de Maestras, Mitre No. 763. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3 y 4.

MESA No. 27. — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales. — Entrada por Mitre No. 550. — Circuito: Igual al de las mesas No. 6, y 7.

MESA No. 28. — Hogar San Antonio, Av. Sarmiento 149. — Circuito: Igual al de las mesas No. 11 y 12.

MESA No. 29. — Administración del Agua Caseros 1615. — Circuito: Igual al de las mesas No. 18 y 37.

MESA No. 30. — Iglesia Nuestra Señora del Pilar, Mitre y Anzoátegui. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 4, 22 y 33, Pasaje Pachi Gorriti.

MESA No. 31. — Escuela Bernardino Rivadavia, calle 25 de Mayo No. 1150. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 22 y 30, Pasaje J. M. Gorriti.

MESA No. 32. — Centro Argentino de S. M. Avenida Sarmiento No. 271. — Circuito: Igual al de las mesas No. 11 y 19.

MESA No. 33. — Escuela Nacional No. 5, Mitre No. 1016. — Circuito: Igual Jurisdicción a las mesas: No. 1, 4 y 22.

MESA No. 34. — Dirección General de Inmuebles, Mitre 635. — Igual Jurisdicción a las mesas No. 6 y 7.

MESA No. 35. — Dirección de Meteorología, Rivadavia 944. — Igual Jurisdicción que las mesas No. 10 y 11.

MESA No. 36. — Edificio de Oficinas Nacionales, España No. 366. — Igual Jurisdicción a la mesa No. 15.

MESA No. 37. — Colegio Salesiano "Angel Zerda", Caseros No. 1250. — Jurisdicción igual a las mesas No. 17 y 18.

MESA No. 38. — Sociedad Española de Socorros Mútuos, Balcarce No. 665. — Jurisdicción a mesas No. 19 y 20.

MESA No. 39. — Edificio de Oficinas Nacionales, España y Deán Funes. — Igual Jurisdic-

ción a mesas No. 15 y 36.

CIRCUITO No. 2

MESA No. 1. — Escuela Sarmiento, Alvarado No. 427. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Avda. F. de Gurruchaga entre Alvarado y San Luis, Catamarca del 201 al 300, Lavalle del 101 al 300 y Santa Fé del 101 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 299 al Este (números impares) y prolongación: Urquiza del 200 al Este. Además los lugares Cementerio, Puente de San Bernardo, Portezuelo y Pasaje Cnel. P. J. Saravia.

MESA No. 2. — Escuela Sarmiento, Alvarado No. 427. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 101, al 200, Buenos Aires del 101 al 200, Córdoba del 101 al 200, Catamarca del 101 al 200, Lerma del 101 al 300, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 301 al 799 (números impares) y Urquiza del 201 al 300.

MESA No. 3. — Templo San José, Urquiza 459. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 201 al 300, Buenos Aires del 201 al 400, Córdoba del 201 al 300. Calles de Este a Oeste: San Martín del 401 al 600 y Urquiza del 301 al 700.

MESA No. 4. — Mercado San Miguel, entrada por Ituzaingó. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 101 al 300, Ituzaingó del 101 al 300, Pellegrini del 201 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 801 al 899 (números impares), San Martín del 901 al 1000 y Urquiza del 701 al 900.

MESA No. 5. — Mercado San Miguel, entrada por Urquiza No. 794. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Jujuy del 101 al 300, Pellegrini del 101 al 200, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 901 al Oeste (números impares), San Martín del 1001 al Oeste, Urquiza del 901 al Oeste. Además todas las calles de Jujuy al Oeste entre Alvarado y San Martín hasta la vía del F.C.C.N.A.

MESA No. 6. — Mercado San Miguel, por Florida. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 301 al 400, Florida del 301 al 400, Ituzaingó del 301 al 400, Jujuy del 301 al 400, Pellegrini del 301 al 400. Calles de Este a Oeste: San Martín del 601 al 900 Mendoza del 901 al Oeste hasta la vía del F.C.C.N.A., Pasaje Esteco, Pasaje Coronel Ruiz de los Llanos.

Además todas las calles de Jujuy al Oeste entre San Martín y Mendoza.

MESA No. 7. — Templo de la Candelaria, J. B. Alberdi y San Juan. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 401 al 600, Buenos Aires del 401 al 600, Florida del 501 al 600. Calles de Este a Oeste: Mendoza del 501 al 600, San Juan del 501 al 700 y San Luis del 501 al 600.

MESA No. 8. — Escuela Mariano Cabezón, J. B. Alberdi No. 486. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 401 al 500, Ituzaingó del 401 al 600, Jujuy del 401 al 600, Pellegrini del 401 al 600 y las demás de Jujuy al Oeste hasta la vía del F.C.C.N.A., entre Mendoza y San Luis, Calles de Este a Oeste: Mendoza del 601 al 900 y San Juan del 701 al Oeste hasta la vía del F.C.C.N.A.; Pasaje Juan E. Velarde, Pasaje Barni.

MESA No. 9. — Escuela Provincial Presidente Roca, Buenos Aires 750. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 601 al 1000, Bue-

nos Aires del 601 al 1000, Córdoba del 601 al 1000, Florida del 801 al 1000, Ituzaingó del 801 al 900, Lerma del 601 al 800 y Pellegrini del 801 al 900. Calles de Este a Oeste: Rioja del 301 al 600, 3 de Febrero del 401 al 900, Tucumán del 301 al 1000 y Zavala del 401 al 700. Además El Naranjito, Pasaje J. A. Cornejo Pasaje Obispo Lindres, Pasaje Calixto Gauna.

MESA No. 10. — Colegio de Santa Rosa, J. B. Alberdi número 884. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 601 al 800, Ituzaingó del 601 al 800, Jujuy del 601 al 800 y Pellegrini del 601 al 800. Calles de Este a Oeste: Rioja del 601 al 1000 y San Luis del 601 al 1.100.

MESA No. 11. — Hogar Santa Ana, — Mendoza 315. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Catamarca del 301 al 600, Córdoba del 301 al 600, Lavalle del 301 al 600, Lerma del 301 al 600 y Santa Fé del 301 al 600. Calles de Este a Oeste: San Martín del 400 al Este, Mendoza del 500 al Este, Pasaje Figueroa, San Juan del 500 al Este y San Luis del 101 al 500. Además los lugares Hogar Santa Ana, Los Lagos y Parque San Martín.

MESA No. 12. — Escuela Nacional No. 2. — Carlos Pellegrini, margen Sud del Río Arias. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 1001 al Sud, Florida del 1001 al Sud, Ituzaingó del 901 al Sud, Pellegrini del 901 al Sud y prolongación. Calles de Este a Oeste: Avenida Coronel Jorge E. Vidt, de Pellegrini al Oeste, Avenida Independencia entre Buenos Aires y Pellegrini, La Rioja desde Jujuy al Oeste, 3 de Febrero desde Pellegrini al Oeste, San Luis desde Arenales al Oeste, Tucumán desde Jujuy al Oeste y Zavala desde Florida al Oeste, La Bomba, La Cabaña, Puente Vélez Sársfield, Paraíso, Quinta de los Ríos o Entre Ríos, Recreo (el) o Cortada de Meregaglia, Río Arias, Delfín Leguizamón y Joaquín Díaz de Bedoya.

MESA No. 13. — Escuela Nacional No. 3, Lavalle y Tucumán. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario desde San Luis al Sud, Buenos Aires del 1001 al Sud, Catamarca del 601 al Sud, Córdoba del 1001 al Sud, Lavalle desde San Luis al Sud, Lerma del 801 al Sud, y Santa Fé del 601 al Sud, Calles de Este a Oeste: La Rioja desde Catamarca al Este, San Luis desde Santa Fé al Este, Tucumán de Lerma al Este, 3 de Febrero de Córdoba al Este y Zavala de Córdoba al Este. Además los lugares La Candelaria, Los Filtros, Matadero, Municipal, La Pólvora, Cortada de Musso, La Soledad, Pasaje M. Otero, Manuela C. Todd, Avda. Abel Zerdá, F. G. Arias, J. A. Fernández, Obispo del Pino, Obispo Romero, Victorino de la Plaza, Cleto Aguirre, Abraham Cornejo, Pedro A. Pardo, Nuestra Señora de Talavera, Dr. José B. Graña, Dr. José E. Uriburu, Vicario Toscano, Dr. Manuel A. Acevedo, Pasaje del Sol, Dr. Joaquín Castellanos, Dr. E. Wilde, Pasaje del Temple, Virgilio Tedín, Dr. A. L. Dávalos, Provisor Fernández, Damián Torino y Gabino Blanco.

MESA No. 14. — Escuela Mariano Cabezón, J. B. Alberdi No. 492. — Circuito: Calles de Norte a Sud: J. B. Alberdi desde el No. 600 al 800, Florida desde el 400 al 600, Ituzaingó desde el 400 al 600, Carlos Pellegrini desde el 400 al 700, Buenos Aires desde el 600 al 800, Córdoba desde el 600 al 700, Lerma desde el 500 al 600, Catamarca desde el 500 al 600, Calles de Este a Oeste: San Juan desde

al 100 al 500, San Luis desde 100 al 500; La Rioja desde el 300 al 600.

MESA No. 15. — Convento de los Padres Carmelitas, Florida 812. — Circuito: Igual al de las mesas No. 8 y 9.

MESA No. 16. — Convento de los Padres Carmelitas, Florida 812. — Circuito: Igual al de las mesas No. 12 y 15.

MESA No. 17. — Escuela Provincial Presidente Roca, Buenos Aires entre Rioja y Tucumán. — Circuito: Igual al de las mesas No. 8, 9 y 15.

MESA No. 18. — Atrio de la Capilla del Colegio Santa Rosa, J. B. Alberdi número 678. — Circuito: Igual al de las mesas No. 10 y 16.

MESA No. 19. — Templo de la Candelaria. — Circuito: Igual al de la mesa 8.

MESA No. 20. — Escuela Mariano Cabezón. — Circuito: Igual al de las mesas No. 7, 10 y 14.

MESA No. 21. — Mercado San Miguel, Entradas por Avenida San Martín No. 782. — Jurisdicción igual a la mesa No. 5.

MESA No. 22. — Escuela Nacional No. 3, Lavalle esq. Tucumán. — Jurisdicción igual a la mesa No. 13.

MESA No. 23. — Escuela Presidente Roca, Buenos Aires No. 759. — Jurisdicción igual a la mesa No. 13.

MESA No. 24. — Administración Nacional de Vialidad, Carlos Pellegrini No. 715. — Jurisdicción igual que la mesa No. 12.

MESA No. 25. — Mercado San Miguel, entrada por Av. San Martín. — Circuito: Igual al de las mesas No. 5 y 21.

MESA No. 26. — Tiro Federal de Salta, Tte. Gral. P. Ricchieri 691. — Circuito: Igual al de las mesas No. 13, 22 y 23.

CIRCUITO No. 3

MESA No. 1. — En escuela Provincial, San Lorenzo. — Circuito: Buena Vista, Castellanos, Chaza (la), Montaña (la), San Lorenzo.

MESA No. 2. — En Escuela Nacional No. 4, Las Costas. — Circuito: Ciénega (la), Costas (las), Chacra (la), Isasimendi, Peñalva y Pichandi.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 133, Velarde. — Circuito: Alvarado, Amanda, Arenales, Aybal (el), Atocha, Carlota (la), Carmen (el), Clery, Colmenares, Concepción, Constructora (la) Costa Saravia, Chañar o Chañares, Esmeralda, Estación F.C.C.N.A., Alvarado, Florida (la), García M., García P., Güemes, Independencia, Is la (la), Jardín (el), Limache, Moderna (la), Paz (la), Prado (el), Prado de Velarde, Puente Arenales, Rancagua, Recreo de Arias Murúa, Río Arenales, Roserón López, San Calixto, San Francisco, San José, San Luis, San Martín, San Rafael, San Tiburcio, Ugarriza, Unión (la), Valdivia, Vega (la), Velarde, Villa Blanca, Villa Palacios y Villa Violeta.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 4, Las Costas. — Circuito: Igual al de mesa No. 2.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 54, Atocha. — Jurisdicción igual que la mesa No. 3.

CIRCUITO No. 4

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 181, Los Noques. — Circuito: Acheril, (el), Ceibalito, Coba, Coro (el), Cuchuma, Chamiçal (el), Morillos, Noques, (los), Ovejería, Peña (la), Peñalor, Sala Vieja y Tunal (el).

MESA No. 2. — En Escuela Nacional No. 57, La Quesera. — Circuito: Arroyo Negro, Ceibal

(el), Cruz (la), Encrucijada (la), Floresta (la), Molle de Castilla, Naranjo (el), Pedrera, Quésara (la), Santa Ana, Troja (la), y Vivos.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil. La Montaña. — Circuito: Higuerrillas, Lagunillas y Montaña (la).

COLEGIO ELECTORAL N° 2 — LA CALDERA

CIRCUITO N° 5

MESA No. 1. — Escuela Elemental Mixta. La Caldera. — Circuito: Calderilla, Chalchani, Helvecia, Geiseman, Peñones, Potrero de Castilla, Pueblo, San Alejo y Severino.

MESA No. 2. — En la Iglesia Parroquial. La Caldera. — Circuito: Abra de la Sierra, Acheiral, Angosto (el), Angosto de Arrieta, Angostura, Bordo (el), Calderilla, Campo Alegre, Cañada Ancha, Corral de Barranca, Churcal, Chusos (los), Despensa, Despensilla, Higuerrillas, Potrero de Gallinato, Lagunas (las), Mato (los), Mesada, Monte de las Garrapatas, Mosquera, Nogalito, Potrero de Valencia, Porongos (los), Quesería, Santa Gertrudis, Santa Rufina, Sauces (los), Sierra (la), Wierna y Yacones.

MESA No. 3. — Escuela Elemental Mixta. La Caldera. — Circuito: Igual al de la mesa No. 1.

CIRCUITO N° 6

MESA No. 1. — Escuela Infantil Provincial. Vaqueros. — Circuito: Entre Ríos, Estación F. C. C. N. A., Mojotoro, Lesser, Túnel (el), Vaqueros, Villa Urquiza.

MESA No. 2. — Hogar Agrícola "San Cayetano". Vaqueros. — Igual jurisdicción que mesa No. 1.

COLEGIO ELECTORAL N° 3 — CAMPO SANTO

CIRCUITO N° 7

MESA No. 1. — Municipalidad. Pueblo. — Circuito: Abra, Mirafior (finca), Pueblo, Rinconada y Despensa (la).

MESA No. 2. — Escuela Elemental. Pueblo. — Circuito: Beatas (las), Estación F. C. C. N. A., Campo Santo, Mojón, Población, Pozo del Cevil, San Isidro y Tres Esquinas.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 147. Cobos. — Circuito: Belgrano, Ceibalito, Cobos, Delicias (las), Entre Ríos, Florida Chica, Florida Grande, Obra (la) y Ramadas.

MESA No. 4. — Escuela Provincial. El Bordo. Circuito: Bordo (el), Bordo de Abajo, Bordo de Arriba, Bordo de San Antonio, Bordo de San José, Bordo de San Miguel, Bordo del Medio, Buena Ventura, Desvío de Aguiló, Desvío del Saladillos, Lanzas (las), Noques (los), Prado, Saladillo, Saladillo de Echenique, San Javier, San José Santa Rosa, Sauce y Totoral.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 28, La Viña. — Circuito: Argonero, Betania, Carmen (el), Campo Grande, Ciénaga (la), Desmonte, Estación F. C. C. N. A., Betania, Lagunillas, Punta de Agua, San Germán, San Martín, San Roque y Viña (la).

MESA No. 6. — Iglesia Parroquial. Pueblo. — Circuito: Población y San Isidro.

MESA No. 7. — Dispensario Antipalúdico. Pueblo. — Circuito: Población, Pueblo y San Isidro.

MESA No. 8. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones. Betania. — Circuito: Igual al de la mesa No. 5.

MESA No. 9. — Escuela Provincial. El Bordo. — Circuito: Igual que el de la Mesa No. 4.

CIRCUITO No. 8

MESA No. 1. — Municipalidad. Pueblo. Güemes. — Circuito: Pueblo.

MESA No. 2. — Oficina Antipalúdica. Güemes. — Circuito: Pueblo.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 29. Güemes. — Circuito: Departamento de Máquinas F. C. C. N. A., Estación F. C. C. N. A. (Güemes), Güemes, Talleres F. C. C. N. A., y Tráfico F. C. C. N. A.

MESA No. 4. — Escuela Provincial de la Estación Experimental. Güemes. — Circuito: Agua Caliente, Algarrobal, Armonía, Cardonal, Chara Experimental, Ceibal, Garrapatal, Hornillos, Lavallén, Madre Vieja, Quisto, Quemado (el), Saladillo de Pérez, Santa Rosa, Soledad, Totoralito, Tunal (el), Unchimé y Yaquiásmé.

MESA No. 5. — Iglesia Parroquial Güemes. Circuito: Aybal, Bajada, Cuerito, Cachipampa, Cadillal, Cuevas (las), Guayacán, Lecheronal Lote Tres Esquinas, Naranjito, Ojo de Agua, Paso de la Reina, Piedra Blanca, Picaza (la), Pueblo, Puesto Bajada, Puesto Viejo, Rodeo Grande, San Juan de Dios, San Luis, Tipa Solá, Tipal, Totoral, Vertientes (las) y Zapallar.

MESA No. 6. — Escuela Nacional No. 177. Güemes. Circuito: Entre Ríos, Mala Corrida (la), Palo a Pique, Pueblo, San Bernardo y Sauzalito (el).

MESA No. 7. — Juzgado de Paz. Güemes. — Circuito: Pueblo.

MESA No. 8. — Oficina de Registro Civil. Güemes. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 al 7.

MESA No. 9. — Escuela Provincial. General Güemes. Circuito: Igual al de las mesas No. 1 al 8.

MESA No. 10. — Escuela Nacional No. 29. Güemes. — Circuito: Igual al de las mesas 1 al 9.

MESA No. 11. — Escuela Provincial. Güemes. Circuito: Pueblo.

MESA No. 12. — Municipalidad. Pueblo. Güemes. — Circuito: Igual al de las mesas No. 6 a 10.

MESA No. 13. — Oficina del Registro Civil de General Güemes. — Jurisdicción igual a las mesas No. 1, 5, 6 y 9.

CIRCUITO No. 9

MESA No. 1. — Escuela Nacional 132. Palomitas. — Circuito: Agua Blanca, Cabeza de Buey, Carmen (el), Ciénaga, Estación F. C. C. N. A. (Cabeza del Buey), Estación F. C. C. N. A. (Palomitas), Estación F. C. C. N. A. (Virgilio Tedín), Estanque, Oso (el), Palomitas, Pasaje (el), Punilla, Salto (el), San Antonio, Virgilio Tedín y Zanjón.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 158. La Trampa. — Circuito: Nogales, Saladillo de Tarino y Trampa (la).

COLEGIO ELECTORAL No. 4 — METÁN

CIRCUITO No. 10

MESA No. 1. — Municipalidad. Pueblo. — Circuito: Abra, Balderrama, Cañada Honda, Moras (las), Pozo de la Tala, Pueblo, Puesto (el), Punta del Agua, Retiro, Romero, Sacha Pera, San José de Metán.

MESA No. 2. — Escuela Provincial. Pueblo. Circuito: Estación F. C. C. N. A. Metán.

MESA No. 3. — Escuela Provincial. Metán Viejo. — Circuito: Kilómetro 974, Metán Viejo, Paso del Durazno y Talar.

MESA No. 4. — Banco de la Nación. Pueblo. Circuito: Estación Metán, Paso a Nivel, San Pablo y Villa Obrera.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 127. Conchas. — Circuito: Aguadita, Campo Azul, Conchas, Curtiembre, Higuerrillas (las), Mistol, Naranjo (el), Pasiadero, Rodeo del Medio, Rodeo Grande, Santa Elena, Santa Rosa, Sauzal, Schneidewind, Suchal y Yerba Buena.

MESA No. 6. — Escuela Nacional No. 92. Nogalitos. — Circuito: Bañado, Campo Alegre, Campo Blanco, Chañar, Durazno (el), Estación F. C. C. N. A. Yatasto, Garabatal, Junta (la), Lapachos (los), Nogalitos, Palo Blanco, Pozo de la Tusca, San Martín, San Narciso, Santa María, Totoral y Yatasto.

MESA No. 7. — Oficina de Agronomía. Estación F. C. C. N. A. Metán. — Circuito: Estación F. C. C. N. A. Metán.

MESA No. 8. — Oficina del Registro Civil. Metán. Circuito: Estación Metán, Laureles (los), Molino (el), Talitas y Tajamar.

MESA No. 9. — Oficina Antipalúdica. Metán. Circuito: Igual al de las mesas 2, 4, 7 y 8.

MESA No. 10. — Escuela Nacional No. 79. Paso del Durazno. Circuito: Igual al de la mesa No. 3.

MESA No. 11. — Municipalidad. Metán. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 y 4.

MESA No. 12. — Escuela Nacional No. 92. Nogalitos (Metán). — Circuito: Igual al de la mesa No. 6.

MESA No. 13. — Municipalidad. Pueblo. Circuito: Igual al de las mesas 1, 2, 4, 7, 8, 9 y 11.

MESA No. 14. — Oficina del Registro Civil. Pueblo. — Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA No. 15. — Escuela Nacional No. 127. Conchas. — Circuito: Igual jurisdicción que la mesa No. 5.

MESA No. 16. — Escuela Provincial. Pueblo. Circuito: Igual a las mesas 1, 2, 4, 7, 11 y 13.

MESA No. 17. — Escuela de Manualidades. Metán. — Circuito: Pueblo.

CIRCUITO No. 11

MESA No. 1. — Escuela Provincial. Río de las Piedras. — Circuito: Estación F. C. C. N. A. Río de las Piedras, Finca Fleming y Río de las Piedras.

MESA No. 2. — Oficina de Registro Civil. Río de las Piedras. — Circuito: Ballas (las), Banda del Río Piedras, Cachari, Calera (la), Cañas (las), Carretón, Estación F. C. C. N. A. (Esteco), Esteco, Junta (la), Mesada, Miraflores, Nogal Solo, Quesera, Río Blanco, Río de las Piedras, Río Seco, Rodeo de las Talas, Valle Asiento, Valle Quieto o finca Guichard y Vera Cruz.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 103. Lumberas. — Circuito: Algarrobal, Barrancas, Chilcas, Estación F. C. C. N. A. (Juramento), Estación F. C. C. N. A. (Lumberas), Juramento, Kilómetro 995 Lumberas o Finca Herrera Vega, Paica (la), Puerta (la).

MESA No. 4. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones. Río de las Piedras. — Circuito: Igual que el de la mesa No. 2.

CIRCUITO No. 12

MESA No. 1. — Escuela Provincial. Galpón. Circuito: Agua Colorada, Carrerita (la), Estación F.C.C.N.A. (Galpón), Galpón, Moro Muerto y Yerba Buena.

MESA No. 2. — Iglesia Parroquial. Galpón. Circuito: Algarrobal, Agua Blanca, Agua Caliente, Armonía (la), Bajada (la), Baldemira, Bordo (el), Bracho (el), Cañaverall, Carahuasi, Ceibal, Corneta, Chilcar, Delicias (las), Desmonte (el), Divisadero (el), Galpón, Gramillal, Guanaco (el), Indio Rubio, Jardín (el), Kilómetro 1023 y 1030, Magdalena (la), Maravilla (la), Mojón (el), Mollar (el), Naranjito (el), Ojo de Agua, Ovejera (la), Parque (el), Porvenir (el), Paso del Sauce, Pozo del Agua, Punta del Agua, Rocca, Rondadero, Saladillo, Selva (la), y Vertiente.

MESA No. 3. — Juzgado de Paz, Galpón. Circuito: Igual que el de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 112, Estación F.C.C.N.A. Tunal. — Circuito: Cadillal (el), Cerro Colorado, Cuchi Pozo, Estación F.C.C.N.A. (El Tunal), Población (la), Tunal (el)

MESA No. 5. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Galpón. — Circuito: Igual que el de mesa No. 1, 2 y 3.

MESA No. 6. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, El Tunal. — Circuito: Igual que el de mesa No. 4.

MESA No. 7. — Escuela Provincial, (El Galpón). — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2, 3 y 5.

MESA No. 8. — Oficina Registro Civil, (El Galpón). — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2, 3, 5 y 7.

CIRCUITO No. 13

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 134, Alto del Mistol. — Circuito: Alto Jardín, Alto del Mistol, Alto del Quebracho, Barranca Alto Cañada (la), Corral Quemado, Ensenada (la), Esperanza (la), Orquera Paso de las Carretas, Talamuyo y San José de Orquera.

MESA No. 2. — Oficina del Registro Civil, San José de Orquera. — Circuito: Alto Montiel, Alto Verde, Corral Quemado, Cuchi Pozo, Chilcar (el), Desmonte (el), Florida (la), Pacará (el), Paso de las Higuieritas, Pichanas (las), Potrerillo, Pozo del Algarrobo, Pozo de la Tala, Quemado (el), Rincón (el), Talas (las), Tacanita, Trampa (la), Tunal (el), y Tunalito.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 31, El Potrero. — Circuito: Bordo (el), Campo Alegre, Delicias (las), Desmonte, Esquina Grande, Lagunita, Mojón (el), Molino Viejo, Monte Negro, Palas (las), Pichanas, Población, Potrero, Puerta Verde, Rincón (el), Rosales (los), Rosillo, San Andrés, San Bernardo, Santa Ana, Sauce (el), Talas (las), Tunalito y Vallecito (el).

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 31, El Potrero. — Circuito: Igual al de la mesa No. 3.

COLEGIO ELECTORAL No. 5. — ANTA

CIRCUITO No. 14

MESA No. 1. — Oficina Registro Civil, Paso de la Cruz. — Circuito: Aguadita, Agua Linda, Agua Verde, Alio Belle, Anta, Banda Saruzalito, Bandurrias (las), Bañadero, Campamento,

Campo Redondo, Cañaverall, Capilla de la Misión, Ceibal, Cruz (la), Estancia el Rey, Florida, Gateado (los), González, Leon Pozo, Miraflores, Morenillo, Moya Corral, Ovejera, Pantanillo, Paraíso, Pavas (las), Pichanas, Piedra (la), Piquete, Pocitos, Potrerillo, Pozo Largo, Puestos (los), Represa (la), Rosales, Saladillo, San Bernardo, San Fernando, San Ignacio, San Mateo, San Miguel, San Nicolás, Socorro y Zanjón.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 186, Paso de la Cruz. — Circuito: Agua del Carril, Algarrobo, Alto de la Purísima, Bajada (la), Balbuena, Bella Vista, Botijas (las), Buena Esperanza, Cadillal, Campo Grande, Campo Redondo, Cañas (las), Cañitas, Carrera (la), Castellanos, Cebollar, Cuestita, Despensilla, Durazno (el), Ebro, Ensenada, Estancia Vieja, Fuerte (el), Gallo Colgado, Guanacos, Hacheras, Lechiguanas, Laguna de Castellanos, Lagunita, Libano, Lindero (el), Lumbreras, Mesada (la), Morales, Morillo, Moyar (el), Naranjo (el), Nogales, Noques (los), Ojo de Agua, Palo Pintado, Paraguay, Paso de Castellanos, Paso de la Cruz, Pichel, Pozos (los), Pozo Largo, Punilla, Purísima (la), Quebrachal, Quebrada (la), Sala Vieja, San Borja, Sibingal, Sunchal, Tala Coposa, Tres Ceviles, Viboras (las), y Villa Flora.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 283, Nogales. — Igual jurisdicción a la Mesa No. 2.

CIRCUITO No. 15

MESA No. 1. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones de Apolinario Saravia. — Circuito: Alto Alegre, Apolinario Saravia, Arrayanal, Barrialitos, Bateas (las), Bayos (los), Bebida (la), Bordo (el), Buena Vista, Burela Luis (Estación F.C.C.N.A.), Cabeza de Vaca, Carmen (el), Casas Viejas, Cevillar, Chañar Pintado, Dorado (el), Esperanza (la), Florida (la), Juntas (las), General Pizarro, Laguna (la), Lagunita, Madrejón (el), Media Luna, Monasterio, Ojo de Agua, Oratorio (el), Palma (la), Palos Blancos, Paso las Bateas, Pelaca (la), Pericotes, Pozo la Espuela, Pozo Grande, Pozo Verde, Providencia, Puertas (las), Puerta Chiquita, Puestito (el), Punta del Agua, Resistencia, Retiro, Río de los Gallos, Rodeo Blanco, Rosario del Dorado, San Francisco, San José de Flores, San Ramón, Santa Magdalena, Santa María, Santo Domingo, Tortugas (las), Tunal (el), Vizcacheral (el), y Coronel Mollinedo.

MESA No. 2. — Oficina del Registro Civil, Las Lajitas. — Circuito: Algarrobal, Alto de la Estrella, Barranca Alta, Bella Vista, Bretes (los), Callejón de Mollinedo, Espinillo, Maravilla (la), Media Luna, Oratorio (el), Oriente (el), Palermo, Piquete Cabado, Pirguas (las), Población, Potrerillo de Vilca, Puerta del Medio, Puesto de Torres, Punta Diamante, Río del Valle, Río Seco, Rodeo (el), Rodeo de Vilca, San Francisco San Martín, San Miguel, San Vicente, Santa Rosa Santo Domingo, Totoral (el), Tunalito (el), Valeriano, Vilcas, Villa Aurelia, Viola Yaco y Las Lajitas.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 120, San Luis. — Circuito: Agua Sucia, Albardón, Bañados (los), Buen Lugar, Cabeza de Anta, Campo Alegre, Campo de San Fernando, Ceibal, Ceibalito, Cevillar, Corral Quemado, Charrajal, Charquiada, Desmonte Entre Ríos, Es-

pinillo, Flacas (las), Flores (las), Lindero (el), Loma del Burro, Lomita, Yuchan, Malvalay, Martín García, Milagro (el), 1o. Sección, Palmir, Palo a Pique, Paso del Chañar, Playa Grande, Pozo Cantao, Pozo del Algarrobo, Pozo de las Avispas, Pozo del Pelicano, Pozo de las Talas, Pozo de la Yegua, Pozo Hallado, Pueblito, Pueria del Vinal, Puesto del Medio, Recreo, San Bernardo, San Luis, San Miguel, San Simón, San Vicente, Santa Ana, Santa Elena, Santa Rosa, Santa Victoria, Sapo Quemado, Soledad, Trampa del Toro, Tres Arroyos, Unión (la), y Yuchán.

MESA No. 4. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones de Apolinario Saravia. — Circuito: Igual al de las Mesas No. 1 y 2.

MESA No. 5. — Municipalidad Las Lajitas. Circuito: Igual que el de la mesa No. 2.

MESA No. 6. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones de Las Flores. — Circuito: Igual a Mesa No. 3.

MESA No. 7. — Escuela Nacional No. 231, Apolinario Saravia. — Igual jurisdicción que Mesas No. 1 y 4.

MESA No. 8. — Escuela Nacional No. 220, Las Lajitas. — Igual jurisdicción que Mesa No. 2.

MESA No. 9. — Escuela Nacional No. 231, Apolinario Saravia. — Jurisdicción: Igual a las Mesas 1, 4 y 7.

CIRCUITO No. 16

MESA No. 1. — Oficina del Registro Civil, Sauzal. — Circuito: Ana, Pozo, Balbuena, Estación Chorroarín, Isla Verde, Kilómetro 1051 y 1058, Manga (la), Ojo de Agua, Potrerillo, San Antonio, San Jorge, San Martín, San Rafael, Sauzal y Yeso (el).

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 180, Coronel Olleros. — Circuito: Chañar Muyo, Estación F.C.C.N.A. Coronel Ollero, Guanaco Pozo, Kilómetro 1071 y Moya Pozo.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 180, Coronel Olleros. — Circuito: Candelaria, Ceibalito, Estación F.C.C.N.A. Ceibalito, Kilómetro 1065 y Suri Pozo.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 9, El Algarrobal. — Circuito: Agua Blanca, Alazán Pozo, Algarrobal, Arcos (los), Aserradero Plácido Abate, Balde (el), Cabeza del Toro, Caitas (las), Guanaco Pozo, Kilómetro 1075, Mercedes (la), Milagro (el), Monte Quemado, Moya Corral, Negras (las), Nuevo Porvenir Palomas, Porvenir, Pozo del Balde, Pozo de la Mina, Quemado (el), Resistencia, Santa Elena, Santa Teresa, Santo Domingo, San Pedro, Tala Muyo, Tumé Valle (el), Vieja Pozo y Zimholite

CIRCUITO No. 17

MESA No. 1. — Municipalidad J. V. González. — Circuito: Aguada (la), Agua Colorada, Blancas (las), Cañas Cortadas, Estación F.C.C.N.A. J. V. González, Kilómetro 1082 y 1088 Laguna Blanca, Lote Nueve, Mula Quebrada, Pozo de la Arena, Pozo de Guayacán, San Felipe, San Roque, Santa Rita, Santos Lugares, Vieja Pozo y Vinalito.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 204, J. V. González. — Circuito: Arenal (el), Arena (la), Bajo Hondo, Belgrano, Brea (la), Buena Esperanza, Campo Chico, Campo Redondo, Carreta (la), Cuestita (la), China (la), Divisadero, Esperanza, Fuerte (el), Fuerte de Pitos

Gavilán Pozo, Guayacán, Ivon, Kilómetro 1082 y 1088, Laguna Blanca, Lagunita, Mosquito (el), Pozo Hondo, Pozo Largo, Puerta del Mistol, Puesto (el), San Cristóbal, San Carlos, San Javier, San Martín, San Miguel, San Pablo Santa María, Sauce Solo, Simbol Pozo, Socorro (el), y Villa Nueva.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 97. **Quebrachal.** — Circuito: Aguisol, Corral Quemado, Divisadero, Estación F.C.C.N.A. Gaona, Esperanza, Estación F.C.C.N.A. Quebrachal, Estrella (la), Floresta (la), Gaona Gato (el), Geólogo (el), Lote (el), Kilómetro 1098 y 1109, Puesto el Medio, Puesto Flor de Loto, Puesto Sol y Agua, Quebrachal, Quirquincho (el), San Andrés, San Antonio, San Francisco y Villa Carolina.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 95. **Macapillo.** — Circuito: Algarrobal, Carmen, (el) Carreta (la), Estanque, Macapillo, Macapillo Nuevo, Maravilla, Ntra Señora de la Talavera, Puestito, Puesto del Medio, Retiro, San Luis, San Pastor, Tolloché, Vinal Pozo y Yuchán.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 152. **Simbolar.** — Circuito: Albahaca, Calancate, Destierro (el), Grego, Heras (las), Lecherón, Macapillo Viejo, Mangrullo, Puestito (el), Puesto Estanque, San Juan, San Miguel, San Ramón, Santo Domingo, Simbol, Simbolar, Valle (el), y San Francisco.

MESA No. 6. — Escuela Nacional No. 52. **Santa Rosa.** — Circuito: Alto Alegre, Cruz Bajada, Manga Vieja, San Rafael, Santa Rosa, Sauce Bajada, Sauce Solo y Vencido.

MESA No. 7. — Oficina Receptoría de Rentas. **El Quebrachal.** — Circuito: Igual que el de la Mesa No. 3.

MESA No. 8. — Oficina de Correos y Telégrafos. **J. V. González.** — Circuito: Igual al de las Mesas No. 1 y 2.

MESA No. 9. — Casa del Presidente del Comicio. **Santa Rosa.** — Circuito: Igual al de la Mesa No. 6.

MESA No. 10. — MUNICIPALIDAD, **Quebrachal.** — Circuito: Igual al de las Mesas No. 3 y 7.

MESA No. 11. — Escuela Nacional No. 204. **J. V. González.** — Circuito: Igual al de las Mesas No. 1 y 2.

MESA No. 12. — Escuela Nacional No. 97. **"Quebrachal".** — Circuito: Igual al de las Mesas No. 3, 7 y 10.

MESA No. 13. — Escuela Nacional No. 204. **J. V. González.** — Circuito: Igual al de las Mesas No. 1, 2, 8 y 11.

MESA No. 14. — Oficina del Registro Civil de Tolloché. — Igual jurisdicción que Mesa No. 4.

MESA No. 15. — Oficina del Registro Civil. **Tolloché.** — Igual jurisdicción que Mesas No. 4 y 14.

MESA No. 16. — Municipalidad **J. V. González.** — Jurisdicción igual a mesas 8, 11 y 13.

COLEGIO ELECTORAL No. 6 — RIVADAVIA

CIRCUITO No. 18

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 247. **El Destierro.** — Circuito: Agua Primera, Aguas Muertas, Algarrobal, Alto Verde, Argentina (la) Balbuena, Belgrano, Bella Vista, Bolsa Grande, Bolsa de los Leones, Cabeza del Caballo, Calaveras (las), Carreta Quebrada, Casa Caída, Castigado (el), Corneado (el), Chañaral, Es-

tanque (el), Estaca (la), Invernada, Laguna de la Viuda, Llaves (las), Maipú, Media Luna, Mirador (el), Monte Alto, Molle Marcado, Molle Pozo, Naranja (el), Oreja Cortada, Palmar, Palmarcito (el), Palo Colorado, Panteones (los), Porvenir (el), Pozo Cercado, Pozo del Vinal, Pozo Redondo, Retiro (el), San Andrés, San Antonio, San Joaquín, San José, San Luis, Soledad (la), Toba (el), Tartagal, Tres Horcones, Tunalito, Unión (la), Vanguardia, Vinalito, Zanjón (el) y El Destierro.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 76. **Rivadavia, (pueblo).** — Circuito: Argentina (la), Bolsas (las), Calaveras (las), Carreta (la), Corral Quemado, Cuatro Esquinas, Curupaíñ, Chañaral, Chuscal, Dorado (el), Dos Pocitos, Esquinas Grande, Esquinita (la), Estanque (el), Felicidad (la), Florida, Fortaleza (la), Fuerte de Aguirre, Gorriti, Higuera (las), Invernada, Laguna (la), Laguna Blanca, Mano Pintada, Martín García, Mojarras (las), Oreja Cortada, Palmita, Palo Colorado, Paloma (la), Palometa (la), Paso del Freno, Pastero, Pelicano (el), Pocitos (los), Porongal (el), Pozo Bravo, Pozo del Algarrobo, Pozo del Bayo, Pozo del Naranja, Pozo del Pato, Pozo del Sauce, Puertas (las), Pozo de las Higuera, Pozo Largo, Puesto del Medio, Quebrachal, Reducción, Retiro, Rivadavia (pueblo), San Joaquín, San José, San Luis, San Martín, San Miguel, Santa María, Santa Rosa, Santo Domingo, Soledad (la), Tablada (la), Tunalito, Tres Pozos, Tunalito, Tuscal (el), y Alto Carnero.

MESA No. 3. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones. **Rivadavia.** — Circuito: Igual a mesa No. 2.

CIRCUITO No. 19

MESA No. 10. — Escuela Nacional No. 23. **La Unión.** — Circuito: Arma Perdida, Bajada Grande, Barro Negro, Bella Vista, Botija, Breal, Carneada (la), Conchas (las), Cura Cantado, Delicias (las), Ensenada (la), Fuerte Aguirre, Humaitá, Islay, Laguna Blanca, Madrejonas (los), Maipú, Media Luna, Mollinedo, Monte Alto, Paso del Milagro, Paso la Siberia, Piedra Grande, Porvenir (el), Pozo del Sauce, Puestito (el), Puesto del Medio, Puesto de la Viuda, Puesto de la Isla, Represa, Retiro, San Aniceto, San Antonio, San Carlos, San Cristóbal, San Gregorio, San Juan, San Juanito, San José, San Julián, San Manuel, San Miguel, San Venancio, Santa Clara, Santa Rosa, Soldadito, Tablada, Timón (el), Tortuga (la), Totoral, Unión (la) y Villa Petrona.

MESA No. 2. — Oficina del Registro Civil. **La Unión.** — Circuito: Arenales, Azotado (el), Barrancas (las), o Barranca, Bolsas (las), Campo de los Hoyos, Campa de las Mulás, Campo Peñado, Carmencita, Castigado (el), Ceibal, Climaco, Corzuela Asada, Charagual, Chuscal, Desemboque, Divisadero, Estrellas (las), Flores (las), Lecherón (el), Lindero, Limones (los), Madrejonas (los), Martecarena, Misiones (las), Naranjos (los), Ocultar, Paja (la), Palma Chueca, Palos Blancos, Pescadero, Piedra Grande, Pozo Cavado, Pozo Cercado, Pozo del Monte, Pozo del Zorro, Pozo Hondo, Pozo las Moras, Pozo la Totorá, Pozo Salado, Quebrachal, Ramada, Rancagua, Ranchos (los), San Agustín, San Isidro, San Ignacio, San José, San Ramón, Sauzalito, Toma (la), Totorá (la), Totoral, Trampa del Saladillo, Tres Naranjos, Tronco la Palma, Triángulo y Vinalar.

CIRCUITO No. 20

MESA No. 1. — Registro Civil **El Espinillo.** — Circuito: Alto Alegre, Bolsa de los Conejos, Bolsa de Roque, Cabeza del Caballo, Campo Alegre, Cantoras (las), Casas Viejas, Chorro (el), Divisadero, Dos Yuchanes, Elenita, Entrada (la), Espinillo (el), Esquina Grande, Fortaleza (la), Ganso (el), Gritado (el), Invernada, Lindero (el), Madrejón (el), Media Luna, Mora (la), Palomas (las), Palo Santo, Paraíso (el), Paso de la Siberia, Pastosa (la), Pintado, Porongal, Potrerito Viejo, Pozo de la Esquina, Pozo de la Oveja, Pozo de los Ancos, Pozo del Sauce, Pozo Escondido, Pozo Largo, Resbalito, Resistencia, Ropa Quemada, San Agustín, San Fernando, San Miguel, Santo Domingo, Sirena, Siberia, Soledad (la), Suri, Pintado, Sultán, Tala (el) Totoral (el), Tartagal, Traslado, Vuelta de los Tobas, Hito No. 1, y Fca. Santa Victoria.

MESA No. 2. — Casa Municipal. **Morillos, Coronel Spía.** — Circuito: Aréna (la), Baldés (los), Bañadero (el), Barranca (la), Barranca Colorada, Blancos (los), Breal (el), Buen Lugar, Buena Vista, Campamento, Campo La Loma, Campo Las Ollas, Cañada La Mora, Cañada Pastora, Cevilar, (el), Ciénego (el), Coletto (el), Colgado (el), Corralito, Chirca (la), Chirete (el), Desmonte (el), Despunte, Entrada de Ovejero, Escondido (el), Esquina (la), Florida, Guayacán, León Pozo, Libertad (la), Lonja (la), Macho Colgado, Madrejón (el), Mercedes (las), Morón (el), Mundo Nuevo, Onco (los), Oreja (la), Orquetas (las), Oso (el), Paleta (la), Palmar (el), Peligro (el), Pergamino, Pértigo (el), Pozo Bravo, Pozo del Chañar, Pozo de la Oveja, Pozo de la Esquina, Pozo del Toro, Pozo del Zorro, Providencia, Puerta (la), Puesto los Toros, Ranchitos (los), Recreo (el), San Luis, San Rafael, Santa Lucía, Sauce (el), Sinoguaní, Sunchal, Tres Cañadas, Tres Marías y Tuscal (el).

MESA No. 3. — Estafeta de Correos. **Coronel Solá.** — Circuito: Anto Viejo, Aujeral, Balbuena, Botija, Breal (el), Buena Vista, Cabeza de Vaca, Campo Alegre, Campo del Choco, Campo del Mulato, Campo de la Granada, Campo de los Barrancos, Campo del Ruso, Campo Rico, Campo del Suri, Cañada de Vega, Caspi Zapallo, Cevilar (el), Colonia Vieja, Corral Viejo, Cuchilla (el), Chirete (el), Chivo Puy, Chuscal, Delicias, Divisadero, Despunte, Esperanza, Iguala, Juntas (las), Lecherón, Media Luna, Mojarras (las), Monte Rico, Mora Solo, Naranja (el), Nueva Esperanza, Oso (el), Palmar (el), Palmita, Palos Blancos, Pozo Cavado, Pozo Cercado, Pozo del Campo, Pozo del Cura, Pozo del Chañar, Pozo de los Chanchos, Pozo de los Ranchos, Pozo del Tigre, Pozo de las Almas, Pozo Largo, Puerta de Díaz, Puesto Nuevo, Recreo (el), Saltita, San Antonio, San Bernardo, Sanidad, Santos Lugares, Talar, Traslado, Tres Bordos, Vertientes Villa del Carmen (paraje), Vuelta de las Tobas y Yacón.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 191. **Coronel Spía.** — Circuito: Baguales, Balbuena, Bañadero (el), Blancos (los), Bordo Santo, Cabeza del Caballo, Campo Alegre, Candelaria, Carreras (las), Carretón, Colonia Otomana, Corzuela, Corralitos, Delicias, Despunte Lenita, Entrada (la), Espinillo, Esquina (la), Estación Morillos, Fortuna (la), Lavalle, Madrejón (el), Mojarras (las), Monte Rico, Ma-

ras (las), Moyano (el), Oreja (la), Oscuridad, Palmita, Palo Flojal, Palo Santo, Palomas (las), Paz (la), Piedritas (las), Pluma del Pato, Pozo del Anta, Pozo del Chañar, Pozo de la Arena, Pozo de la Plata, Pozo del Quinto, Pozo del Suri, Pozo la Línez, Pozo la Negra, Puesto del Niño, Recreo (el), San Antonio, San Bernardo, San Fermín, San José, San Luis, San Martín, San Miguel, San Roque, Santa Rosa, Sauce (el), Trampa (la), Victorica, Villa Monte, y Cap. Juan Pagés.

MESA No. 5. — Oficinas del Registro Civil Coronel Solá. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2 y 4.

MESA No. 6. — Oficina de Correos. Los Blancos. — Igual jurisdicción que mesas No. 1 y 4.

COLEGIO ELECTORAL No. 7 — ORAN

CIRCUITO No. 21

MESA No. 1. — Municipalidad, Pueblo, Orán. Circuito: Letras desde la A. hasta la C, Abra Chica, Abra Grande, Agua Blanca, Algarrobal, Algarrobita, Arenal, Belga Americana, Bobadal, Buen Retiro, Campo Chico, Campo el Pescado, Cedral, Coronel Egües, Chuscal, Divisadero, Estación F.C.C.N.A. Orán, Estela, Cenia, Isla de Carrasco, Isla de la Cruz. Km. 14, Lote Margarita, Laguna, Lecheronal Manga (la), Media Luna Misión de Zenta, Orán, Paraíso (el), Polvareda, Pozo de Arena, Providencia, Puesto de la Hiera, Puesto de la Higuera, Puesto del Monte, Río Colorado, Río Blanco, San Agustín San Antonio, San Ignacio, San Luis, Santa María, Volcán y Zanjoncito.

MESA No. 2. — Sucursal Banco de la Nación. Orán. — Circuito: Letras desde la C. hasta la F. Iguales lugares de la mesa No. 1.

MESA No. 3. — Escuela Provincial, Orán. Circuito: Letras desde la F, hasta la L. Iguales lugares que los de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 4. — Iglesia Parroquial, Orán. Circuito: Letras desde la L, hasta la P. Iguales lugares que los de las mesas No. 1, 2 y 3.

MESA No. 5. — Oficina del Registro Civil, Orán. — Circuito: Letras desde la P, hasta la S. Iguales lugares que los de las mesas No. 1, 2, 3 y 4.

MESA No. 6. — Juzgado de Paz, Orán. — Circuito: Letras desde la S hasta la Z. Iguales lugares que los de las mesas número 1, 2, 3, 4 y 5.

MESA No. 7. — Iglesia de San Francisco, Orán, Pueblo. — Circuito: Iguales lugares que los de las mesas No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

MESA No. 8. — Iglesia San Francisco, Orán (Pueblo). — Circuito: Igual al de las mesas No. 6 y 7.

MESA No. 9. — Juzgado de Paz, Orán (Pueblo). — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

MESA No. 10. — Oficina del Dispensario Antipalúdico de Orán. — Circuito: Río Pescado.

MESA No. 11. — Administración Nacional del Agua, Orán, Ciudad. — Igual jurisdicción que mesas No. 1 al 11.

MESA No. 12. — Escuela Provincial, Orán, Ciudad. — Igual jurisdicción que mesa No. 9.

CIRCUITO No. 22

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 157, Ingenio San Martín. — Circuito: Bermejo, Entre Ríos, Estación F.C.C.N.A. Tabacal, Ingenio San Martín, Lote Estela, Lote Hacienda, Lote Lucrecia, Lote María Angélica, Lote María Luisa, Lote Margarita, Puesto el Oculito, Río Colorado, Tabacal, Tranquitas y Vertientes (las).

MESA No. 2. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que el de la mesa No. 1.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 157, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1, 2 y 3.

MESA No. 5. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1, 2, 3 y 4.

MESA No. 6. — Oficina de Registro Civil, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1, 2, 3, 4 y 5.

MESA No. 7. — Escuela Nacional No. 157, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

MESA No. 8. — Iglesia Parroquial, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 al 7.

MESA No. 9. — Iglesia Parroquial Ingenio San Martín. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 al 8.

CIRCUITO No. 23

MESA No. 1. — Oficina del Registro Civil, Arbol Solo. — Circuito: Algarrobal, Arbol Solo, Balde (el), Banda Chica, Bateas (las), Bordo de la Esquina, Breal, Buen Lugar, Buena Vista, Campo de la Piedra, Campo Largo, Campo Pelado, Carbón, Carboncito, Carmen (el), Ceibal, Corral Quemado, Chañar, Chaguaral, Desmonte, Entrada (la), Estrella (la), Fagastini, Guayacán, Laguna, Lechiguana, Lomas de Olmedo, Malvina, Mistol, Moras (las), Palma So-la, Peña (la), Piamonte, Pozo Azul, Pozo Cercado, Pozo del Cuico, Pozo del Chañar, Pozo del Rosillo, Pozo del Santo, Pozo del Tigre, Pozo de la Esquina, Pozo de las Piedras, Pozo Grande, Pozo Hondo, Quebrachal, Quimil, Ramadita, Ranchillos, Retiro, Saladillo, San José, Simbolar, Tembladero, Toba (la), Torral, Trampadero, Tundito, Varas, Varas Peñas, Verde Algarrobal, Vibora Asada, Yacaré y Yuchán.

MESA No. 2. — Escuela Provincial, Pichanal. Circuito: Algarrobal, Aujones, Bermejo, Candelaria, (la), Estación F.C.C.N.A. de Urizar, Manuel Elordi, Est. F.C.C.N.A. Pichanal, Juntas (las), Kilómetro 1280, Lapachal, Mesadas (las), Monte Alto, Pajial, Pichanal, Piquete, Potrero, Pozo del Porongo, Puesto del Medio, Ramadita, Retiro, Río Bermejo, Río Colorado, Saldúa, San Francisco, San Luis y Tipal.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil, Pichanal. — Circuito: Igual al de la mesa No. 2.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 197, Saucelito. — Circuito: Estación F.C.C.N.A. Saucelito, Estación F.C.C.N.A. Urundel, Manga (la) Maravillas (las), Paja Colorada, Saucelito, Tipal (el), Urundel y Colonia Santa Rosa.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 153, Urundel. — Circuito: Igual que el de la mesa No. 4.

MESA No. 6. — Municipalidad, Pichanal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2 y 3.

MESA No. 7. — Escuela Provincial, Pichanal. Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3 y 6.

MESA No. 8. — Oficina de Correos de Colonia Santa Rosa — Igual jurisdicción que mesa No. 1.

MESA No. 9. — Oficina de Correos, Saucelito. — Igual jurisdicción que mesa No. 4 y 5.

MESA No. 10. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Pichanal. — Igual jurisdicción que mesas No. 3, 6 y 7.

CIRCUITO No. 24

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 32, San Andrés. — Circuito: Apachío, Alumbre, Bajada, Corral de Piedra, Laguna (la), Molino (el), Monte Rico, Pucará, Queñol, Quirusillal, San Andrés, San Ignacio, Santa Bárbara, Tabladas (las), Temporal, Trancas, Trigal y Volcán.

MESA No. 2. — Iglesia Parroquial, Santa Cruz. — Circuito: Cueva (la), Chilcar, Misca, Paraná, Santa Cruz y Zarzo.

COLEGIO ELECTORAL No. 8 — GENERAL JOSE

DE SAN MARTIN

CIRCUITO No. 25

MESA No. 1. — Iglesia Parroquial, Embarcación. — Circuito: Banda Grande, Campichuelo, Campo Alegre, Cañas (las), Embarcación, Estación F.C.C.N.A., Campichuelo, Estación F. C.C.N.A. Embarcación, Kilómetro 1311 y 1327, Pozo de las Llamas, Quemado (el), Río Bermejo, Sauce (el), Soledad y Tres Pozos.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 56, Embarcación. — Circuito: Igual al de la mesa No. 1.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil, Embarcación. — Circuito: Balde (el), Campo del Medio, Cañitas, Estación F.C.C.N.A. Senda Hachada, Florida (la), Kilómetro 1337, Miraflores, Mojón (el), Moro (el), Palma (la), Pozo del Tigre, Porvenir (el), Quebrachal, San José y Senda Hachada.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 174, Pastor Senillosa. — Circuito: Antonio Quijarro, Campo Grande, Carneada (la), Encrucijada, Estación F.C.C.N.A. Antonio Quijarro, Estación F.C.C.N.A. General Ballivián, Kilómetro 1352 y 1364, Mina La Porcelana, Pastor Senillosa, Reducción, Río Seco y Sauzalito.

MESA No. 5. — Sucursal Banco de la Provincia, Embarcación. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 6. — Juzgado de Paz, Embarcación. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2 y 5.

MESA No. 7. — Municipalidad de Embarcación. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2, 3 y 5.

MESA No. 8. — Escuela Nacional No. 174, Pastor Senillosa. — Circuito: Igual a mesa No. 4.

MESA No. 9. — Sucursal Banco Provincial, Embarcación. — Jurisdicción Igual a las mesas No. 1, 5 y 6.

CIRCUITO No. 26

MESA No. 1. — Oficina del Registro Civil, Luna Muerta. — Circuito: Algarrobal, Alto Alegre, Baqueta, Breal, Campo del Cuervo, Campo de las Palomas, Campo del Rayo, Carapari, Conchas (las), Emboscada, Espinillo, Estación F.C. Padre Lozano, Gateado, Jesús del Rosario, Kilómetro 30 y 59, Luna Muerta, Madrejón Seco, Mal Paso, Matanzas, Misión Chacueña, Monte Carmelo, Mora (la), Naranja (el), Orancito, Palmita, Palomas (las), Palo Marcado, Palo Santo, Paraíso (el), Pozo Cabado, Pozo del Gringo, Pozo del Sur, Pozo del Toro, Pozo del Silencio, Pozo de la Lanza, Pozo Suizo, Puesto del Medio, Saltita, San Martín, Sauzal, Semilla del Chañar, Soledad, Tabaco, Cimarrón, Tasi (el), Toslin, Tucumancito, Tuscal y Zancudo.

MESA No. 2. — Estación Dragones. — Circuito: Agua Linda, Aguilita, Campo de la China, Campo Libre, Campo del Zorro, Carneada (la), Ceiba (la), Cevil, Delicias, Desengaño, Dragones, Estación Ferro Carril Dragones, Florida (la), Fortuna, Granada (la), Kilómetro 82, Llama (la), Media Luna, Melonar, Mistolar, Morchol, Palmita (la), Palo Santo, Pozo Bravo, Pozo de la Esquina, Pozo de los Loros, Pozo del Macho, Pozo de las Moras, Pozo de los Ranchos, Pozo Gabino, Pozo de la China, Potrerós (las), Quijada (la), Saavedra, San Cristóbal, San Esteban, San Nicolás, Santa Fé, Santa Lucía, Tabaco (el), Tajamar, Talar, Tartagal (el), y Tres Yuchanes.

MESA No. 3. — Oficina Registro Civil, Carralitos. — Circuito: Agua Blanca, Ahiveremos, Algarrobo (el), Ancos (los), Arendal, Bolsa (la), Breal o Brial, Buena Vista, Campamento, Campo del Tigre, Campo Grande, Carneada, Castigado (el), Corral del Estado, Corralitos, Chuchuy, Curtiembre (la), Desengaño, Encrucijada, Esquina (la), Esteritas (las), Florida, Fortín Lavalle, Galpones, Guamache, Guayacán, Lecheron, Mandioccal, Montevideo, Mollar (el), Nueva de Julio, Palma (la), Palmar, Pescadito, Pozo del Algarrobo, Pozo de las Costas, Pozo del Maestro, Pozo del Pato, Pozo del Viejo, Pozo del Zapallo, Pozo los Ancos, Puesto del Maestro, Puesto del Medio, Quemado (el), Retiro, Sacha Pera, San Francisco, San Isidro, San José, San Laurencio, San Ramón, Sanidad, Sesiadero, Sopota, Tandil (el), Tucurusal (el), Yuro y Zapata.

MESA No. 4. — Oficina Registro Civil, Luna Muerta. — Circuito: Igual al de la mesa No. 1.

MESA No. 5. — Oficina Registro Civil, Dragones. — Circuito: Igual a mesa No. 2.

CIRCUITO No. 27

MESA No. 1. — Oficina Registro Civil, Aguaray. — Circuito: Aguaray, Algarrobal del Prodigio, Angostura, Bolsas (las), Buena Vista, Campo Alcobá, Campo Blanco, Campo Colorado, Campo Durán, Campo del Suri, Campo Pajoso, Copiazuti, Conchitas, Chilcal, Desemboque, Hito No. 1, Icuarenda, Ipaguazú, Itiuro, Kilómetro 1422 y 1432, Laguna de las Catas, Maravillas (las), Media Luna, Montevideo, Naranja (el), Nacatimbay, Palmita, Pampa Blanca, Paraíso (el), Piquerenda, Playa Ancha, Pocitos (los), Pozo Hondo, Reducción, Represa (la), San Antonio, Sauzal, Timboirenda, Tonono, Tranquitas (las), Yacuy, Yacuysito, Yerba Buena, Zanja Honda, Río Carapari, Acambuco y Macueta.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 162, Tartagal. — Circuito: Américo Vespucio, Aserradero Langou, Aserradero Peretti, Banda (la), Campo del Cuervo, Campo de los Potrerros, Campo Galarza, Cía. Standard, Cortaderal, Cruz de Hierro, Estación F.C.C.N.A. Coronel Cornejo, Estación F.C.C.N.A. Manuela Pedraza, Finca Banco Nación Argentina, Inmobiliario, Kilómetros 1374, 1391, 1400 y 1412, Miña La Argentina, Manuela Pedraza, Pocoy, Pozo Cercado, Rinconada (la), Tablillas (las), Tartagal, y Yariaguarenda.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil, Tartagal. — Circuito: Igual que el de la mesa No. 2.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 139, Aguaray. — Circuito: Igual que el de la mesa No. 1.

MESA No. 5. — Municipalidad Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2 y 3.

MESA No. 6. — Juzgado de Paz, Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3 y 5.

MESA No. 7. — Escuela Provincial, Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5 y 6.

MESA No. 8. — Estación F.C. Aguaray. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

MESA No. 9. — Iglesia Parroquial, Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5, 6 y 7.

MESA No. 10. — Agencia del Banco Provincial de Salta, Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5, 6, 7 y 9.

MESA No. 11. — Municipalidad, Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 10.

MESA No. 12. — Casa del Presidente de Comicio, Banda Sud, Río Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.

MESA No. 13. — Estación F.C. Manuela Pedraza. — Circuito: Igual al de las mesas No. 10, 11 y 12.

MESA No. 14. — Escuela Nacional No. 162, Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 13.

MESA No. 15. — Escuela Nacional No. 117, Américo Vespucio. — Circuito: "Vespucio" y Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

MESA No. 16. — Escuela Nacional No. 202, Américo Vespucio. — Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA No. 17. — Iglesia de Américo Vespucio. — Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA No. 18. — Escuela Nacional No. 117, Américo Vespucio. — Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA No. 19. — Escuela Nacional No. 117, Vespucio. — Circuito: Igual al de las mesas No. 15 a 18.

MESA No. 20. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Aguaray. — Igual jurisdicción que mesa No. 1 y 4.

MESA No. 21. — Oficina del Juzgado de Paz, Aguaray. — Igual jurisdicción que mesa No. 4 y 8.

MESA No. 22. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Vespucio. — Igual jurisdicción que mesas No. 15, 17 y 18.

MESA No. 23. — Sucursal Banco de la Nación, Tartagal. — Jurisdicción Pueblo.

MESA No. 24. — Escuela Nacional No. 202, A. Vespucio. — Jurisdicción: Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

COLEGIO ELECTORAL No. 9 — IRUYA

CIRCUITO No. 28

MESA No. 1. — Iglesia Parroquial Iruya. — Circuito: Abra de Araguayo, Acherá, Capilla, Casa Grande (Santa Rosa), Colanzuli (Santiago), Corpus Nio, Campo del Medio, Cóndor (el), Chañar, Chiyayoc, General Belgrano, Iruya, Puerta del Toroyo, Pueblo Viejo, Tablada y Volcán.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 73, Iruya. — Circuito: Abra Colorada, Catarío, Chope, Potrero, Rodeo, San Isidro, San Juan y Vacoña.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 123, Rodeo Colorado. — Circuito: Chorrillo, Finca Gutiérrez, Laguna, Mollar, Paraná, Queñol, Rodeo Colorado, Valle Delgado, Vallecito, Viscarra y Yamayo.

CIRCUITO No. 29

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 36, Higuera. — Circuito: Alizar, Arpero (el), Centellar, Higuera (Santa Rosa), Huerta (la), Porongal, Quirusillal, San Pedro, Sentellayos, Sivinguilal, Tipayoc, (Santa Rosa, Uchoyoc (Santa Rosa) y Yerba Buena.

MESA No. 2. — Iglesia Parroquial, San Antonio. — Circuito: Abra Piedras, Acherá, Astilleros, Cañas, Ceibal, Cortaderas, Cumbre Grande, Chicayó Chilmoye Matansillas, Nogal, Pinar, Ramadã, Río Seco, San Antonio, San Carlos, San José y Santiago.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 145, Volcán Higuera. — Circuito: Cañas, Pueblo Viejo, Sala Iscuya, Volcán Higuera, y Zaplita.

COLEGIO ELECTORAL No. 10 — SANTA VICTORIA

CIRCUITO No. 30

MESA No. 1. — Municipalidad, Santa Victoria. — Circuito: Parroquia, Puesto Rodeo, Rodeo Pampa, Puesto (el), Santa Cruz, Santa Victoria Toldos (los), y Viscachani.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 85, Santa Victoria. — Circuito: Ciénega, Chañaral, Chorro, Falda (la), Huerta, Lizoite, Mozón, Papa Chacra, Pucará, Puerta (la), San Felipe y Soledad.

MESA No. 3. — Iglesia Parroquial, Santa Victoria. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 85, Santa Victoria. — (Pueblo). Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2 y 3.

CIRCUITO No. 31

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 84, Acoite. — Circuito: Acoite, Corral Blanco, Hornillos, Lipión, Porongal, Potrerillo, Punco, Viscana, San José, Trigo Húaco, Tuctuca, Varitú, y Yaquis Pala.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 39, Nazareno. — Circuito: Bacoya, Cuesta Azul, Nazareno, Poscaya, Río Blanco, San Pedro.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil, Nazareno. — Circuito: Igual al de la mesa No. 2.

MESA No. 4. — Iglesia de Acoite. — Circuito: Igual al de la mesa No. 1.

COLEGIO ELECTORAL No. 11 — CERRILLOS

CIRCUITO No. 32

MESA No. 1. — **Municipalidad, Cerrillos.** — Circuito: Pueblo. —

MESA No. 2. — **Escuela Provincial, Cerrillos.** Circuito: Algarrobal, Belgrano, Colegio (el), Curtiembre, Falda (la), Finca Farfán, Finca Guantay, Miraflores, Palmas (las), Piamont, Pueblo, San Clemente, Santa Mónica, Villa Dolores, Villa María, y Villa Nazareno.

MESA No. 3. — **Escuela Provincial Dr. Castro, Colón.** — Circuito: Blanca (la), Carmen (el), Colón, Cruz (la), Estación F.C.C.N.A. Cerrillos, Molino, La Fama, Palmar (el), Paraíso Perchel, Tres Acequias y Villa Lola.

MESA No. 4. — **Escuela Nacional No. 6. — Río Ancho.** — Circuito: Alamos (los), Olmos, Palo Marcado, Río Ancho, San Antonio, San Isidro, San Miguel y Zanjón.

MESA No. 5. — **Escuela Nacional No. 265. Las Palmas.** — Circuito: Arca (el), Banda (la), Candelaria (la), Cevilar, Ceibalito, Humaitá Isla (la), Ojo (el), Ojo de Agua, Santa Elena, y Santa Isidora.

MESA No. 6. — **Escuela Nacional No. 6. Río Ancho.** — Circuito: Igual al de la mesa No. 4.

MESA No. 7. — **Correos y Telecomunicaciones, Cerrillos.** — Jurisdicción Mesas No. 1, y 2

CIRCUITO No. 33

MESA No. 1. — **Municipalidad, La Merced** Circuito: Pueblo y Villa Elena.

MESA No. 2. — **Escuela Provincial Mixta La Merced.** — Circuito: Algarrobal, Barrancas (las), Bordo, Cadillal, Cañadita, Capilla, Carmen (el), Cerrito, Estación F.C.C.N.A. La Merced, Faldas de Aranda, Pircas (las), Rincón Rosal (el), San Francisco, San Gerónimo, Santa Ana, Seminario y Villa Josefa.

MESA No. 3. — **Escuela Nacional No. 7. San Agustín.** — Circuito: Belgrano, Cañada, Ceibalito, Finca Adela Méndez, Milagro, Recreo, San Agustín, San Martín, Sancha, Sanchita Sumalao y Tienditas (las).

MESA No. 4. — **Dispensario Atipalúdico, San Agustín.** — Circuito: Igual al de la mesa No. 3.

MESA No. 5. — **Municipalidad, La Merced.** Circuito: Igual al de las mesas No. 1. y 2.

COLEGIO ELECTORAL No. 12 — CHICOANA

CIRCUITO No. 34

MESA No. 1. — **Municipalidad, Chicoana.** — Circuito: Miraflores, Pueblo y Tres Esquinas.

MESA No. 2. — **Escuela Provincial, Chicoana.** Circuito: Agua Colorada, Belmonte Guardia (la), Lajas (las), Los Los, Quirusilla, San Miguel, Santa Teresa, Santa Victoria, Simbolar, Tilián, Valle del Molino.

MESA No. 3. — **Escuela Nacional No. 63. Bella Vista o Calavera.** — Circuito: Bella Vista o Calavera, Corral de Piedra, Góngora, Laureles (los), Margarita (la), Mollar, Peñaflo, Pulares, San José de la Viña, Santa Lucía, Villa Fanny y Viña (la).

MESA No. 4. — **Escuela Nacional No. 68. Tipal.** — Circuito: Campo Alegre, Entre Ríos, Pedregal, San Francisco, San Joaquín, San Nicolás, Santa Rosa y Tipal.

MESA No. 5. — **Estación Chicoana.** — Circuito: Bordo (el), Estación F.C.C.N.A. Chicoana,

Finca Lafuente, Finca Villa, Maroma, Moras (las), Paris, Santa Gertrudis.

MESA No. 6. — **Escuela Nacional No. 70 Chivilme.** — Circuito: Candelaria, Chivilme, Estación F.C.C.N.A. Osmá, Laguna, Lamedero, San Ramón, Santa Ana, y Viniacos.

MESA No. 7. — **Estación F. C. Chicoana.** — Circuito: Igual al de la mesa No. 5.

MESA No. 8. — **Escuela Nacional No. 69. Finca Peñaflo.** — Circuito: Igual al de las mesas No. 3.

CIRCUITO No. 35

MESA No. 1. — **Escuela Nacional No. 66. Escoipe.** — Circuito: Abra del Soldado, Agua de Castilla, Agua Negra, Animas (las), Candelero, Cuesta del Obispo, Escoipe, Guasco (el), Malcante, Mal Paso, Maraichivo, Potrero de Díaz, Quesera, Rodeo, San Fernando, San Martín, Sauces (los), Sunchales y Zanja (la).

MESA No. 2. — **Oficina del Registro Civil, Escoipe.** — Circuito: Igual al de la mesa No. 1.

CIRCUITO No. 36

MESA No. 1. — **Municipalidad, El Carril.** — Circuito: Carril (el), Garzas y Soledad (la).

MESA No. 2. — **Escuela Nacional No. 8. El Carril.** — Circuito: Bañado (el), Barrancas, Calvimonte, Estación F.C.C.N.A. Zuviría, Finca Pellegrini, Granja, Rosada, Monte Grande, Prado (el), San Antonio, San Francisco y Zuviría.

MESA No. 3. — **Juzgado de Paz, El Carril.** Circuito: Palmira, Población, San Ignacio, San José, Santa Rita y Villa Elisa.

MESA No. 4. — **Oficina del Registro Civil, El Carril.** — Jurisdicción igual a mesa No. 2.

MESA No. 5. — **Iglesia Pueblo El Carril.** — Igual Jurisdicción que mesas No. 2 y 4.

COLEGIO ELECTORAL No. 13 — LA VIÑA

CIRCUITO No. 37

MESA No. 1. — **Municipalidad La Viña.** — Circuito: Pueblo, Quebrada del Molino, San Antonio y Tipa Larga.

MESA No. 2. — **Escuela Provincial, La Viña.** Circuito: Calleja de Santa Ana, Carrizal, Corral Viejo, Churquis (los), Entre Ríos, Estación F. C. C. N. A. Castañares, Pircas (las), Quebrada de Molindes, Santa Ana, Talar y Trampa (la).

MESA No. 3. — **Escuela Provincial, Talapampa.** — Circuito: Abrita (la), Ayuso (el), Algarrobal, Curtiembre (la), Estación F.C.C.N.A. Talapampa, Guayacán, Laguna (la), Morales, San Isidro, Tacanas, Talapampa, Tobar (el).

MESA No. 4. — **Escuela Nacional No. 86. El Carmen.** — Circuito: Ampatapa, Carmen (el), Costa (la), Estación F.C.C.N.A. 20 de Febrero, Mollar, Parral, Quebrada de Chilos, Quebrada de los Planchones, San Nicolás y Tunal.

CIRCUITO No. 38

MESA No. 1. — **Municipalidad, Coronel Moldes.** — Circuito: Banda (la), Cabra Corral, Candelaria, Coronel Moldés, Chacra Experimental, Chemical, Lomas Coloradas, Peñas Azules, Río Seco, San Ramón, Santa Elena, Tipal, Tipas (las y Tres Cañadas).

MESA No. 2. — **Iglesia Parroquial, Coronel Moldes.** Circuito: Armonía, Ataco, Pampa Banda (la), Bodega (la), Bolsa (la), Carmen (el), Carril de Abajo, Coronel Moldes, Esta-

ción F. C. C. N. A. Coronel Moldes, Lomitas (las), Monte Viejo, Osmá, Piedras Moradas, Paz (la), Posta (la), Puerta de Díaz, Quebrada, Retiro, Saladillo de Osmá, San Antonio, San Gabriel, San José de Osmá, San Luis San Roque, San Vicente, Santa Teresa, Unión (la y Villa Elvira.

MESA No. 3. — **Escuela Nacional No. 104. — Ampascachi.** Circuito: Ampascachi, Argentina (la), Churqui Solo Durazno. (el), Estación Ampascachi, Hoyada (la), Mercedes, Potrero de Díaz Quebrada Chuña, Pampa y Zapallar.

MESA No. 4. — **Escuela Provincial, Coronel Moldes.** — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 5. — **Administración del Caucho, Coronel Moldes.** — Jurisdicción: Igual a las mesas No. 1, 2 y 4.

COLEGIO ELECTORAL No. 14 — GUACHIPAS

CIRCUITO No. 39

MESA No. 1. — **Municipalidad, Guachipas.** — Circuito: Banda (la), Guachipas, Molino (el) y San Rafael.

MESA No. 2. — **Escuela Provincial, Guachipas.** — Circuito: Acheral, Brealito, Caliguayco, Celibar, Coropampa, Costa (la), Chañaral, Chartas, Churquis (los), Estación F. C. C. N. A. Alemania, Florida (la), Paso del Río, Población, Quebracho, San Antonio San José, San José del Río de Alemania, San Miguel, Santa Clara, Santa Elena, Sauce Redondo, Sunchal, Tacanas, Tipa Sola, Uturunco y Las Juntas

MESA No. 3. — **Escuela Nacional No. 62 de Vaquería.** — Circuito: Bodega, Bodegita, Lucena, San Lorenzo, Vaquería y Vichime.

CIRCUITO No. 40

Mesa No. 1. — **Escuela Nacional No. 102, Las Juntas.** — Circuito: Alemania, Animas, Campo Verde, Carahuasi, Copacabana, Mesada, Mistolar, Moyar (el), Nueve de Julio, Pirgua, Pueblo, Saladillo, San Isidro, Sauces (los), y Totorita.

MESA No. 2. — **Escuela Nacional No. 71, Acosta.** — Circuito: Acosta, Algarrobal, Calavera, Cañas (las), Corrales, Cueva (la), Chucas (las), Chachalar, Churcal, Durazno, Huaco Hondo, Laguna (la), Lampazar, Naranjito, Pampa Grande, Piedras Coloradas, Puesto Colorado, Quesería, Río Don Juan, San Pedro, los Corrales, Santa Rosa y Simbolar.

MESA No. 3. — **Escuela Provincial de Los Sauces, Guachipas.** — Circuito: Animas (las), Cañas (las), Churcal (el), Durazno (el), y Pampa Grande.

COLEGIO ELECTORAL No. 15 — R. DE LA

FRONTERA

CIRCUITO No. 41

MESA No. 1. — **Escuela Normal Rural, Rosario de la Frontera.** — Circuito: Australasia, Cantaracha, Carancho (el), Estación F. C. C. N. A. Rosario de la Frontera y Pueblo.

MESA No. 2. — **Escuela Provincial, Rosario de la Frontera.** — Circuito: Palata Posta Vieja Pueblo, y Villa Aurelia.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 77, Horcones. — Circuito: Bajada Grande, Bajada de Ortiz, Camas Cortadas, Cavas, Cuevas, Delicias (las), Diamante, Estación F. C. C. N. A., Horcones, Federación, Felicidad (la), Horcones, Loma Blanca, Mojarras Obraje, Ovejera, Pampa Blanca, Puestito, San Antonio, San Felipe, Santa Rosa, Sauzal, Tinajeras y Zanjón o Zanjonas.

MESA N° 4. — Escuela Provincial, El Naranjo. — Circuito: Algarrobal, Banda, Bella Vista, Mollar, (el), Naranjo (el), Potrerillo, Pozo Verde, Puesto de López y Yerba Buena.

MESA N° 5. — En la Biblioteca, Rosario de la Frontera. — Circuito: Agua Negra, Alto de las Flores, Argunta, Baños (los), Barbayaco, Belgrano, Candelaria, Ceibalito, Cosme, Duraznito, Herrería, Laguna Salada, Lechuzas (las), Manalapa, Ojo de Agua, Palomar, Pocitos, Pozo Largo, Quebrachito, Saladillo, San José, San Martín, Sauces y Termas (las).

MESA N° 6. — Municipalidad, Rosario de la Frontera. — Circuito: Estación F. C. C. N. A., Rosario de la Frontera, Laguna (la), y Pueblo.

MESA N° 7. — Estafeta Correo, Horcones. — Circuito: Aserradero El Tandil, Horcones, Ojito (el) y Tandil (el).

MESA N° 8. — Casa Municipal, Rosario de la Frontera. — Circuito: Estación F. C. C. N. A. (R. de la Frontera, Pueblo).

MESA N° 9. — Municipalidad de R. de la Frontera. (Pueblo). — Circuito: Igual al de las mesas 6 y 8.

MESA N° 10. — Escuela Provincial, El Naranjo. — Igual Circuito a la mesa No. 4.

MESA No. 11. — Sucursal Banco Provincial Pueblo, Igual jurisdicción que mesa No. 5.

MESA N° 12. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Pueblo. — Igual jurisdicción que mesas No. 6 y 8.

MESA N° 13. — Escuela Normal Rural, R. de la Frontera. — Circuito: Pueblo.

CIRCUITO N° 42

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 44, Chañar Aguada. — Circuito: Agua Azul, Agua Blanca, Agua de Zarza, Balboa, Balta, Bateas (las), Ceibal, Ciénega, Colorados (los), Chañar, Aguada, Figura, Gayuyaco, Lomitas, Páralos (las), Poroto, Portezuelo, Pozo Blanco, San Vicente y Simbolar.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, El Arenal. Circuito: Arenal Arenal Viejo, Cajón Camará Cañitas, Carrera (la), Churcalito, Churquis (los) Estación F. C. C. N. A. Arenal, Guaschaje, Hoyada (la), Juntas Laposó Noques, Ovando, Punta de Agua, Quebrada (la), Santa Teresa San Esteban y Santo Domingo.

MESA N° 3. — Estafeta Correos, Balboa. — Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

MESA N° 4. — Oficina de Correos de Arenal (R. de la Frontera). — Igual jurisdicción que mesa N° 2.

CIRCUITO N° 43

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 80, Las Mercedes. — Circuito: Almona, Bajada (la), Bajada del León, Bordo (el), Buena Vista, Cabezas Colgadas, Cadillal (el), Cañas, (las), Canteros, Ciñuelito, Colgadas (las), Copo Quiles, Estación F. C. C. N. A. Copo Quiles, Guequeño, Guerrero, Juan Diego, Masónica, Mer-

cedes (las), Puyuna, Quiscaloro, San Roque Santa Clara, Santa Cruz, Vinalito y Zapallo Guascho.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Las Saladas. — Circuito: Algarrobal, Alto Alegre, Aragón, Arbol Solo, Bella Vista, Bordo (el), Calaveras (las), Cañitas, Cerro Colorado, Cóndor (el), Corral Viejo, Costosa (la), Cuerito, Churque (el), Esperanza (la), Floresta (la), Gualliana, Guerrero (el), Lajas (las), Mal Nombre, Micuna, Pala, Pala, Porvenir, Recreo (el), Retiro, Saladas (las), San Francisco, Santa Catalina, San Luis, Talas (las), Toma (la) y Vida Corta.

MESA N° 3. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Las Mercedes. — Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

MESA N° 4. — Estafeta de Correos, Las Saladas. — Jurisdicción: Igual mesa N° 2.

CIRCUITO N° 44

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 27, P. de Plata. — Circuito: Cuchi - Yaco, Cuesta Negra, Estación F. C. C. N. A., Almirante Brown, Estación F. C. C. N. A. Puente de Plata, Hojampalta, Madariaga, Puente de Plata, Runa Yaco, Talapunco, Tala Yaco, Totorá Yaco y Tunillas.

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 90, El Potrero. — Circuito: Ardiles (los), Bracho (el), Chilcayaco, Fuerte Quemado, Maravilla (la), Ojo (el), Pajita (la), Potrero (el), Uruña, Sañ Juan, San Pedro, Villá Domínguez y Villá Elena.

MESA N° 3. — Escuela Nacional No. 25, San Lorenzo. — Circuito: Alto de San Isidro, Barrancas Calera (la), Cañada (la), Cararuasi, Castillejo, Cevilar (el), Ceibos (los), Cerro Negro, Galpones Lancitas (las), Mesada (la), Mesada Corta, Mesada Larga, Morenillo Nogales (los), Puesto Viejo, Quemado (el), Rosales (los) San Lorenzo, Santa Isabel, Santa María, Simbol Yaco, Soledad Tacuruces Ton-Ton y Zanja (la).

MESA N° 4. — Escuela Nacional N° 110, Antilla. — Antillas, Antilla Vieja, Cañada de las Juntas, Desmonte (el), Inima, Junquillos, Lecherones, Ojo de Agua, Pozo la Cañada, Salamanea, Unquillos y Yuto Yaco.

MESA N° 5. — Escuela Nacional N° 90, El Potrero. — Circuito: Igual al de la mesa N° 2.

MESA N° 6. — Escuela Nacional N° 25, San Lorenzo. — Circuito: Igual al de la mesa N° 3.

COLEGIO ELECTORAL N° 16 —

LA CANDELARIA

CIRCUITO N° 45

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 43, La Candelaria. — Circuito: Agua Azul, Agua Caliente, Agua Honda, Aguadita, Acherál (el), Angosto (el), Anta Yaco, Aranda, Baradero, Botija, Candelaria, Ceibal, Cuchiyaco, Chorrillos, Dellina, Esperanza (la), Estanque, Estanzuela, Molino de Aranda, Moye Punco, Piedra Bola, Potrero de Nogalito, Potrero de Vargas, Pozo Cercado, San Antonio, San Elías, San Esteban, Santa Bárbara, Santa Isabel, Santa Leocadia, Santa Lucía, San Pedro de Aranda, Selva (la), Tala-Yaco, Unquillos y Zalazar.

MESA N° 2. — Oficina Registro Civil, La Candelaria. — Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

CIRCUITO N° 46

MESA N° 1. — Escuela Provincial, El Tala. — Circuito: Estación F. C. C. N. A. Ruiz de los Llanos, Finca Guzmán y Tala (el).

MESA N° 2. — Oficina de Registro Civil, El Tala. — Circuito: Bebedero, Borbollón, Cucaritiadero, Dátil (el), Finca Iriarte, Higuieritas, Maravillas, Mogotes, Perucho, Puente del F. C. C. N. A., Tala (el), Torino Vázquez, Villa del Tala y Zalazar.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 208, El Jardín. — Circuito: Alen, Arbol Solo, Asunción, Brete, Cadillal, Campo y Sierra, Casca, Viejas Ceibalito, Cinco Duraznos, Churcalito, Jardín (el), Juntas (las), Larzas (las), Mal Paso, Manga, Miraflores, Moyar, Naranjo, Naranjo Esquina, Ocho Nogales, Palo Quemado, Población (la), Potrerillo, Potrero, Sauzalito, Sunchal y Tipal.

MESA N° 4. — Iglesia Parroquial, El Jardín. — Circuito: Igual al de la mesa N° 3.

COLEGIO ELECTORAL N° 17 — CAFAYATE

CIRCUITO N° 47

MESA N° 1. — Municipalidad, Cafayate. — Circuito: Chimpa y Pueblo.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Cafayate. — Circuito: Ascárate, Industria (la), Pueblo y Tránsito.

MESA N° 3. — Escuela Provincial, Cafayate. Circuito: Banda (la), Esteco y Rosa (la),

MESA N° 4. — Sucursal Banco de la Nación, Cafayate. — Circuito: Aguada (la), Alcayaco, Alpinas, Alta-Mira, Bartolito (el), Bolsa (la), Candado (el), Carahuasi, Carmen (el), Conchas (las), Chacaritas (las), Chañar Punco, Chuschas, Florida (la), Higuieritas (las), Isasmendi, Lagoria, Moyares (los), Paramillos, Paso (el), Pedrón (el), Peñas Coloradas, Pereyra, Puente (el), Rastrojito, Salazar, San Antonio, San Isidro, San Luis, Santa Bárbara, Sunchal, Totorita, Tres Cruces, Tunillas, Virgen del Valle y Yacochuya.

MESA N° 5. — Escuela Provincial de Cafayate, (Pueblo). — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2 y 3.

CIRCUITO No. 48

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 126, Loro huasi. — Circuito: Alizal (el), Bolsa (la), Buena Vista, Carmen (el), Divisadero, Florida (la), Huerta Nueva, Industria, (la), Loro huasi, Merced (la), Mesadas (las), Potrerillo Recreo, (el), Río Colorado, Río Seco, San José San Francisco y Taquillar.

MESA N° 2. — Iglesia Tolombón. — Circuito: Algarrobal, Arboleda (la), Arcas (las), Arcas-Yaco, Armonía, Durazno, Lampasito, Macho, Rastrojo, Mercedes (las), Mollanos (los), Mollar (el), Pié de la Cuesta, Puerto (el), Quisca, Reservada, Río Seco, San Felipe, San Manuel, Tolombón, Totorá (la), Totorita (la), y Zarzo.

COLEGIO ELECTORAL N° 18 — SAN CARLOS

CIRCUITO N° 49

MESA N° 1. — Municipalidad, San Carlos. — Circuito: Barrial, Buena Ventura, Buena Vista, Monte Carmelo, Monte Pozo, Molino Viejo, Pueblo, Quinta (la), San Isidro, San Miguel y Villa Nueva.

MESA N° 2. — Escuela Provincial San Carlos — Circuito: Bajada (la), Barrancas, Peñas Blancas, Perseverancia (la), Potrerillo, Pueblo, Rumihuasi, Saladillo, San Lucas y San Rafael.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 55 Animadán. — Circuito: Animadán, Bella Vista, Cerro Bayo, Corralito, Durazno, Pircas (las), San Antonio y Santa Cruz.

CIRCUITO N° 50

MESA N° 1. — Escuela Provincial, Los Sauces. — Circuito: Abrapampa, Merced (la), Monte Viejo, Horconcito, Payogastilla, San Felipe, Sauces (los), y Viña (la).

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 50, Amblayo. — Circuito: Aguadita (la), Cachi-Pampa, Colorados (los), Costa de Amblayo, Isonsa, Mollar (el), Ovejera, Papa-Chacra, Río Salado, Rumiarco, Saladillo, Tintincillo y Urbina.

CIRCUITO N° 51

MESA N° 1. — Municipalidad, Angastaco. — Circuito: Angastaco, Carmen, Guascalona, Guasapampa, Palo Pintado, Peñas Blancas, Piedras Pintadas, Monserrat, Rosario (la), y Santa Rosa.

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 163, La Cabaña. — Circuito: Angastaco, Angostura, Arcadia, Cabaña, Cortaderas, Cuesta Chica, Cueva (la), Florida (la), Isla (la), San Martín, Tonco y Viña (la).

MESA N° 3. — Escuela Provincial, Pucará. — Circuito: Cardonés, Carrizal (el), Jasimaná, Palancito, Palometros, Pucal, Pucará, Pucarilla y Santa Rosa.

COLEGIO ELECTORAL N° 19 — MOLINOS

CIRCUITO N° 52

MESA N° 1. — Escuela Provincial, Molinos. Circuito: Banda Grande, Churcal, Esquina (la), Molinos, Pueblo Viejo y San Rafael.

MESA N° 2. — Municipalidad, Molinos. — Circuito: Aguadita, Amaicha Entre Ríos, Huerta Grande, Humacao, Laguna, Matancillas, Montevera, Pozo (el), Rumibela, San Lucas, San Martín, Santa Bárbara, Santa Rosa, Santo Domingo, Té de la Loma, Tío Pampa, Tomuco, y Totora (la).

CIRCUITO N° 53

MESA N° 1. — Oficina del Registro Civil, Seclantás. — Circuito: Seclantás y Seclantás adentro.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Seclantás. — Circuito: Airón Apacheta, Bolsas (la), Brealito, Colte, Corralito, Corral de Piedra, Cruz (la) Gibraltar, Huerta (la), Monte, Monte Grande, Monte Nieva, Mollar (el), Peña (la), Pichanal Puerta (la), San Isidro, Seclantás Adentro Totora (la), Totoral y Vallecito.

CIRCUITO N° 54

MESA No. 1. — Iglesia de Brealito. — Circuito: Luracatao, Patapampa, Salá, Santa Cruz y Talar.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 166, Brealito. — Circuito: Alumbre, Cabrera, Cuchiyaco, Encrucijada y Luracatao.

CIRCUITO N° 55

MESA No. 1. — Escuela de Tacuil. Circuito: Colomé, Compuel, Despensa (la), Est. La Portaña, Gualfin y Tacuil.

COLEGIO ELECTORAL N° 20 — CACHI

CIRCUITO N° 56

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 122, San José de Cachi. — Circuito: Arcas, Caracha, Ciénega (la), Colte, Churqui, Gibraltar, Paya (la), Peras, Potrero, Puerta de la Paya, San José de Cachi y Yaco.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Cachi. — Circuito: Banda (la), Cachi, Cuesta (la), Escalchi, Mollar (el), Pueblo Viejo, Rancagua y Tintin.

MESA N° 3. — Municipalidad, Cachi. — Circuito: Cachi Adentro, Cuevas, Fuerte Alto y Quipón.

MESA N° 4. — Iglesia Parroquial, San José de Cachi. — Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

MESA N° 5. — Escuela Nacional N° 100, Cachi Adentro. — Circuito: Igual al de la Mesa N° 3.

CIRCUITO N° 57

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 42, Payogasta. — Circuito: Aguadita Belgrano, Buena Vista, Cajoncillo, Carmen (el), Payogasta, Piul, Potrero de Payogasta, Punta de Agua, Río Blanco, Saladillo, San Isidro, Tonco, Unión (la), y Villa Mercedes.

MESA N° 2. — Oficina Registro Civil, Payogasta. — Circuito: Igual al de la Mesa N° 1.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 185 de "Buena Vista". — Circuito: Palermo y Palermo Oeste.

COLEGIO ELECTORAL N° 21 — R. DE LERMA

CIRCUITO N° 58

MESA N° 1. — Escuela Provincial de Niñas, Pueblo. — Circuito: Estación F. C. C. N. A. Rosario de Lerma y Pueblo.

MESA N° 2. — Escuela Provincial de Varones, Pueblo. — Circuito: Ballenar, Cañadas, Entre Ríos, Huasco, Miraflores, Naranjo, Paraiso, Piedras (las), Piguas, Pozo Verde, Pueblo, Quipón, Retazo (el), Retiro, Rosario Viejo, Rosas (las), o Tránsito, San Antonio, San Bernardo, San Fernando, San Jorge, San José, San Rafael, Villa Mercedes y Villa Virginia.

MESA No. 3. — Estación Pucará, Rosario de Lerma. — Circuito: Negritas (las), Porvenir, Pucará, Santa Ana, Santa Teresa, Villa Sara y Villa Rosa.

MESA No. 4. — Escuela Provincial, Eustaquio Frías. (Estación Pucará). — Circuito: Carmen (el), Estación F.C.C.N.A. Pucará, Penchel, San Isidro, San Martín y San Pablo.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 20, El Timbó. — Circuito: Florida (la), Juncal, Pircas (las), Rosa Florida, San Ramón, Santa Rosa y Timbó (el).

MESA No. 6. — Iglesia Parroquial, Pueblo. Circuito: Igual al de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 7. — Municipalidad, Pueblo. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2 y 6.

CIRCUITO No. 59

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 16, Cámara. — Circuito: Abra (la), Cámara, Ceibal, Cerro Negro, Corralitos, Manzano, y Pullil.

MESA No. 2. — Escuela Provincial, Carabajal. Circuito: Agua Chuya, Agua Caliente, Carabajal, Matcante, Piedra Blanca, Santos Lugares, Viña (la), y Fca. Bella Vista.

CIRCUITO No. 60

MESA No. 1. — Iglesia Parroquial, Silleta. Circuito: Aguilares (los), Florida (la), Lomitas (las), Oratorio y Pueblo.

MESA No. 2. — Escuela Provincial, Silleta. Circuito: Ceiba (la), Ceibos (los), Chacarita (las), Encón, Enconcito, Falda (la), Isasmendi, Manzano (el), Merced de Arriba, Pie de la Cuesta, Potrero, Potrero de Linares, Prado Punta Ciénega, San Luis Vilque, San Manuel Zorrito, Manantial y Villa Mercedes.

MESA No. 3. — Colonia Neuro Psiquiátrica Nacional, Potrero de Linares. — Circuito: Cuesta Grande, Incahuasi, Lorohuasi, Potrero de Sosa y Potrero de Uriburu.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 93, Quijano. — Circuito: Alizar, Arcas (las), Candado, Chorrillito, Estación F.C.C.N.A. Campo Quijano, Estación F.C.C.N.A. Virrey Toledo, Estación F.C.C.N.A. El Tunal, Góngora, Higue-ritas (las), Lista Blanca, Mollar (el), Ovejera, Pataguasi Quijano Río Blanco Sauces (los), y Tunal (el).

MESA No. 5. — Municipalidad, Campo Quijano. — Circuito: Igual al de la mesa No. 4.

MESA No. 6. — Oficina del Registro Civil, Campo Quijano. — Circuito: Igual al de las mesas No. 4 y 5.

MESA No. 7. — Antiguo local Biblioteca "G. Güemes" Prop. del F.C. Campo Quijano. — Circuito: Igual al de las mesas No. 4, 5 y 6.

CIRCUITO No. 61

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 135, Villa Solá. — Circuito: Agua Colorada, Capilla (la), Cebadas (las), Cerro Bayo, Chorrillo, Chorro (el), Dos Ríos, Estación F.C.C.N.A. Gobernador Solá Estación F.C.C.N.A. Puerta de Tastil, Gólgota, Guayco Hondo, Incamayo, Tastil, Puerta de Tastil, Santa Rosa de Tastil, Villa Solá y Zarcito.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 15, San Bernardo de las Zorras. — Circuito: Agosto, Burras (las), Candelaria, Cantera (la), Carrera Muerta, Cerro Redondo, Cuevas (las), Challi, Duraznito, Huasa Ciénega, Incahuasi, Lagunilla, Lomas (las), Morohuasi, Ojo de Agua, Paschá, Rincón de Salas, Rosal, San Bernardo de las Zorras Tacuara, Tambo (el).

MESA No. 3. — Escuela Coronel Sequeira, 1 Toro. — Circuito: Abra Muñano, Corral Blanco, Chañi (el), Encrucijada, Palomar, Pancho, Arias, Punta Ciénega, Potrero (el), Puesto Chico, Toro (el), y Tres Cruces.

MESA No. 4. — Escuela Provincial, Santa Rosa de Tastil. — Igual Circuito: que el de las mesas 1, 2 y 3.

COLEGIO ELECTORAL No. 22 — LA POMA

CIRCUITO No. 62

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 75 La Poma. — Circuito: Abra (el), Abra del Pe-

ral, Ampostuya, Asperal, Bajada (la), Banda (la), Bella Vista, Bordo, Campo Colorado, Candado (el), Cardonal, Casa, Colorada, Cerro Negro, Corral Negro, Corral de Piedra, Chuchuy, Esquina Azul, Falda (la), Jumial, Laponia, Negra Muerta, Paya (la), Pircas, Playa (la), Pozo Bravo, Pueblo, Pun-Pun, Saladillo, Toro Muerto y Trigal.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 269 "El Totoral". El Rodeo. — Circuito: Cajón (el), Campo Negro, Molino (el), Pajón (el), Palermo, Paya (la), Peña Agujereada, Potrero (el), Pueblo Viejo, Quesería, Río Salado, Rodeo (el), Salado (el), Tipal y Totoral.

MESA No. 3. — Municipalidad. La Poma. — Circuito: Igual al de la mesa No. 1.

COLEGIO ELECTORAL No. 23 — LOS ANDES

CIRCUITO No. 63

MESA No. 1. — Hogar Escuela "Guido Spano". San Antonio de los Cobres. — Circuito: Agua Chica, Corralitos, Cuevas (las), Hurcurú, Piscuno, Polvorilla del Acay, Porvenir (el), Potreros y San Antonio de los Cobres.

MESA No. 2. — Municipalidad de San Antonio de los Cobres. — Igual jurisdicción al de mesa No. 1.

MESA No. 3. — Oficina de Registro Civil de S. A. de los Cobres. — Igual jurisdicción que mesa No. 2.

MESA No. 4. — Juzgado de Paz. de S. A. de los Cobres. — Igual jurisdicción que mesa No. 3.

MESA No. 5. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones de San Antonio de los Cobres. — Circuito: Acarsoque, Agua de Casilla, Agua Colorada Agua Delgada, Atuyaco, Cangrejillos, Cardonal, Cerrillos Cerro Negro, Cóndor Huasi, Cortaderas, Corral Negro, Corral de Piedras, Esquina Gande, Estanque, Falda (la), Fundiciones, Hornas, Jornadillas, Matansillas, Mina Concordia, Mojón Blanco, Organillos, Paicuyo, Pampa Huasi, Patos, Peñas Blancas, Pircas (las), Polvorilla, Potrerillos, Quebrada Delgada, Quebrada Esporal, Quebrada de Salta, Ramadas, Ranquel, Saladillo, Sey, Socompa Talao y Tipan.

MESA No. 6. — Estación San Antonio de los Cobres. F.C.C.N.A. Circuito: Aguado, Barrancas, Carachi, Chorillos, Esquina de Guardia, Focos, Huertayos, Laguna Blanca, Ojo de Agua, Olacapatos, Pastos Chicos, Peña Alta, Pompeya, Quebrada de Chipas, Quebrada Gande, Quebrada de Jujuy, Quebrada de Pastos, Quebrada Seca, Río de las Burras, Taíquis, Tolar Grande, Toro Muerto, y Valle Chico.

MESA No. 7. — Hogar Escuela "Guido Spano" S. A. de los Cobres. — Circuito: Igual jurisdicción que mesa No. 1.

CIRCUITO No. 64

MESA No. 1. — Oficina de Correos de Olacapatos. — Circuito: Antuco, Archivarca, Canchari, Catua Condor, Huasi, Cortadera, Corral Colorado, Cueva, Laguna (la), Mina Tarán, Ochaque, Olajáca, Pastos Grandes, Quirón, Raiones y Santa Rosa de Pastos Grandes.

Art. 2o. — Hágase conocer el presente decreto al Honorable Tribunal Electoral de la Provincia, a los efectos legales consiguientes.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en la forma prescripta por la Ley No. 122, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 12383E.

Salta, Noviembre 9 de 1948.

Expediente No. 8815/CH./948.

VISTO estas actuaciones en las que a fs. 5 corre agregado el decreto No. 11.997 de fecha 15 de octubre ppdo., por el que se asigna, a partir del día 1o. de Julio del año en curso, un viático fijo de \$ 75.—, mensuales, al Ayudante Mayor (Chofer) del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Fortunato Chañe, en mérito a las horas extraordinarias que el mismo tiene que cumplir; y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insírese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 11997 de fecha 15 de octubre próximo pasado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates.

Danton J. Cermesoni

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12384-E.

Salta, Noviembre 9 de 1948

Orden de Pago No. 254 del

Ministerio de Economía

Expediente No. 9571/C/1948.

Visto las presentes actuaciones por las cuales Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, solicita liquidación de la suma de \$ 26.580.15 m/n. para gastos de jornales y materiales de los Mercados detallados a fs. 1, actualmente en construcción, autorizados por decreto No. 7321 del 13 de diciembre de 1947, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General de la Provincia, a Dirección General de

Arquitectura y Urbanismo, con cargo de rendición de cuentas, la suma de \$ 26.580.15 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/N.), a efectos de que con dicho importe atienda los gastos de jornales y materiales de los Mercados detallados a fs. 1 de estos actuados.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo I, Inciso 1, Item 1, Principal d), Parcial 3), "Mercados de 3a. Categoría" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. F.

Decreto No. 12385-E.

Salta, Noviembre 9 de 1948.

Expediente No. 9380/D/1948.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la adquisición de una heladera eléctrica tipo familiar y una cocina a gas de kerosene; atento a que del concurso privado de precios a que se convocó oportunamente, resulta más conveniente el presupuesto presentado por la firma Francisco Moschetti y Cia. y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Adjudicase a la firma FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA., la provisión, de una heladera eléctrica tipo familiar y una cocina a gas de kerosene, necesarias para completar el equipo de inseminación artificial a funcionar en la Escuela Agrícola de La Merced, en la suma total de \$ 2.310.— (DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/N.); gasto que se autoriza y cuyo importe se liquidará y abonará a favor de la firma adjudicataria en oportunidad en que dichos elementos se reciban en un todo de acuerdo a los presupuestos agregados a fs. 3. y 4 de estos actuados.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso XI, Item 2, Principal b) 1, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12386-E.

Salta, Noviembre 9 de 1948.

Expediente No. 9184/D/1948.

Visto este expediente por el que Dirección General de Minas y Geología, solicita provisión de un uniforme para uso del ordenanza-chofer que presta servicios en la misma; y

CONSIDERANDO:

Que para la adquisición del referido uniforme, con destino a Dirección General de Minas y Geología, la Dirección General de Suministros del Estado manifiesta que podría to-

marse en cuenta el concurso privado de precios practicado oportunamente con idéntico fin, según antecedentes que corren agregados en expediente No. 8397/M/48;

Que en consecuencia la adjudicación corresponde ser hecha a favor de la Sastrería "La Mundial" por un uniforme en casimir gris de pura lana, art. 39-105, compuesto de saco, chaleco, pantalón y gorra, por ser esta la propuesta más conveniente presentada en aquella oportunidad,

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Adjudicase a la Sastrería "La Mundial", la confección de un uniforme con destino al ordenanza-chófer de Dirección General de Minas y Geología, en la suma total de \$ 300.—, (TRESCIENTOS PESOS M/N.); gasto que se autoriza y cuyo importe se liquidará y abonará a favor de la adjudicataria en oportunidad en que dicho uniforme se reciba a satisfacción.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Partida Parcial 46, del Anexo D, Inciso X, Otros Gastos, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y C. P.

Decreto No. 12387-E.

Salta, Noviembre 9 de 1948.
Expediente No. 16978/1948.

Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones por las que el señor Alberto Jesús Ramos solicita arriendo para explotación forestal, de las fracciones 51 y 52 del Departamento de San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que la fracción 51 tiene una superficie de 3881 Has. con 2.200 metros cuadrados, siendo sus límites los siguientes: Norte, con la fracción 53, Sud, con la fracción 52; Este, con la finca Río Seco y Oeste con la finca denominada Isla de los Novillos o Astilleros;

Que la fracción 52 tiene una superficie de 4427 Has. 2.507 metros cuadrados, sus límites los siguientes: al Norte, con la fracción 51; Sud, con la fracción 53; Este, con la finca Río Seco y Oeste, con la finca Isla de los Novillos o Astilleros;

Por ello y atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, Dirección General de Rentas y Dirección General de Agricultura y Ganadería,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Por Dirección General de Agricultura y Ganadería procédase a llamar a licitación pública, para el día 6 de diciembre de 1948 a horas 10, para la explotación forestal de las fracciones 51 y 52 del terreno fiscal No. 3 del Departamento de San Martín, cuyos

límites y superficie figuran en los considerandos del presente decreto.

Art. 2o. — La licitación de referencia y la explotación, se efectuarán en un todo de acuerdo a lo que dispone la Ley de Contabilidad y su reglamentación, el decreto Ley No. 2876-H, y el Pliego General de Condiciones y Especificaciones aprobado por Decreto No. 10824 del 10 de agosto de 1948 e incluido en su texto.

Art. 3o. — La precitada licitación se reserva exclusivamente para obrajeros e industriales de la madera inscriptos en el Registro Forestal que no posean bosques propios u otras concesiones fiscales en explotación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12388-E

Salta, Noviembre 9 de 1948.
Expediente No. 8761/D/1948.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con los trabajos de pintura a efectuarse en dos furgones chevrolet canadienses, actualmente al servicio de Dirección General de Rentas; atento al presupuesto presentado por la firma Mejail, Villagra y Cia. S. R. L., y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Adjudicase a la firma MEJAIL, VILLAGRA Y CIA. S. R. L., la ejecución de los trabajos de pintura de dos furgones "Chevrolet Canadienses", actualmente al servicio de Dirección General de Rentas, en la suma total de \$ 450.— (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N.).

Art. 2o. — Autorízase el gasto a que se refiere el artículo anterior, cuyo importe se liquidará y abonará a favor de la firma adjudicataria en oportunidad en que dichos trabajos se reciban a satisfacción.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso VI, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 8, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12389-E.

Salta, Noviembre 9 de 1948.
Expediente No. 16912/948.

Encontrándose en uso de licencia extraordinaria la titular del cargo de Ayudante Principal de Dirección General de Inmuebles, señorita Berta Cuéllar, y siendo necesario designar su reemplazante para la mejor atención de las funciones que le competen,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Designase interinamente, con anterioridad al día 1o. de noviembre en curso, Ayudante Principal de Dirección General de Inmuebles y mientras dure la licencia concedida a la titular, a la actual Ayudante 1o. de la misma, señorita SOCORRO MORENO, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12390-E.

Salta, Noviembre 9 de 1948.
Expediente No. 17009/948.

VISTO este expediente en el que a fs. 6 corre agregado el decreto No. 12.208 de fecha 29 de octubre ppdo., en el que se dispone la liquidación a favor de la firma Xaico de esta Capital, de \$ 789.50, por provisión de un miniógrafo "Eclair" portátil, a tinta, con destino a Dirección General de Comercio e Industria; y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto No. 12.208 de fecha 29 de octubre ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates
Danton J. Cermesoni
Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno J. é I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12391-E.

Salta, Noviembre 9 de 1948.
Expediente No. 9493/D/948.

VISTO este expediente en el que a fs. 2 corre agregado el decreto No. 12.291 de fecha 3 de noviembre en curso, por el que se dispone la liquidación de \$ 12.000 a favor de Dirección General de Turismo, para que con dicho importe adquiera los elementos indispensables para el normal desenvolvimiento de la Sección Cine - Documental, dependiente de esa Repartición; y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12.291 de fecha 3

de noviembre en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Danton J. Cermesoni

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12392-E.

Salta, Noviembre 9 de 1948.

Expediente No. 2517/48.

VISTO este expediente por el cual el señor Administrador del diario "Democracia" de la Capital Federal, gestiona el cobro de la factura presentada por la suma de \$ 500.— m/n. correspondiente a la publicación de un aviso de llamado a concurso de títulos y antecedentes para el día 9 de octubre del corriente año, para optar al cargo de oficial 2º (Contador Público), con la asignación mensual de \$ 750.— moneda nacional, que fija la Ley de Presupuesto en vigor; atento a los ejemplares que se acompañan y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Autorízase el gasto de \$ 500.— (QUINIENTOS PESOS M/N.), suma que se liquidará y abonará a favor de la Administración del diario "DEMOCRACIA" de la Capital Federal, en cancelación de la factura agregada a fs. 3/6 de estos actuados, correspondientes a la publicación de un aviso de llamado a concurso de títulos y antecedentes para el día 9 de octubre del corriente año, para optar al cargo de oficial 2º. (Contador Público), con la asignación mensual de \$ 750.— m/n, que fija la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto debe ser atendido directamente por Dirección General de Rentas, con los fondos cuyo anticipo con cargo a la Partida Parcial 36, Anexo D, Inciso VI, Otros Gastos, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto en vigor, se tramita en expedientes Nros. 9736 y 9737 de Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12393-E.

Salta, Noviembre 9 de 1948.

Expediente No. 9287/A/948.

VISTO la Resolución No. 970 dictada en fecha 13 de octubre del corriente año, por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, en la cual se proponen ascensos, traslados y designaciones del personal que deberá prestar servicio en las usinas de jurisdicción de esta Repartición; y siendo necesari-

rio disponer como se solicita para asegurar el mayor contralor y mejor funcionamiento de las mismas;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Designase Auxiliar 7º de Administración General de Aguas de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor y por el término de tres (3) meses, al señor HUGO GREGORIO BLASCO, quien se desempeñará en las funciones de Ayudante de Turno de la Usina de Aguaray dependiente de la División de Electricidad y Fuerza Motriz.

Art. 2º. — Designase Auxiliar 6º de Administración General de Aguas de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor y por el término de tres (3) meses, al señor ALBERTO LOPEZ, quien se desempeñará en las funciones de Ayudante de Turno de la Usina recientemente habilitada en la localidad de Vespucio, dependiente de División de Electricidad y Fuerza Motriz.

Art. 3º. — Designanse Auxiliares 5º de Administración General de Aguas de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor y por el término de tres (3) meses, a los señores JOSE RUIZ, RICARDO GORZ y ENRIQUE GRAMAJO, quienes se desempeñarán en las funciones de Ayudante de Turno de las Usinas de Rosario de la Frontera, Joaquín V. González y Metán, respectivamente.

Art. 4º. — Designase Auxiliar 4º de Administración General de Aguas de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor ROBERTO VALDIVIA, quien se desempeñará en las funciones de Ayudante de Turno de la Usina de Rosario de la Frontera, dependiente de la División de Electricidad y Fuerza Motriz.

Art. 5º. — Las designaciones dispuestas por los artículos anteriores serán a contar desde la fecha en que los beneficiarios tomen posesión de sus respectivos cargos.

Art. 6º. — Trasládase al actual Encargado de la Usina de San Antonio de los Cobres, don JOSE ORTEGA, para desempeñar iguales funciones en la Usina de la localidad de VESPUCIO y con la misma remuneración que goza actualmente.

Art. 7º. — Ascíendese a Auxiliar 1º de Administración General de Aguas de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor y a contar desde la fecha en que tome posesión del mismo, al actual Ayudante de Turno de la Usina de San Antonio de los Cobres, don ENRIQUE ROMERO, quien se desempeñará en las funciones de Encargado de la Usina de esa localidad.

Art. 8º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Inciso IV, Plan de Obras, Partida Principal 1, del Presupuesto de Gastos de la Administración General de Aguas de Salta, en vigor.

Art. 9º. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12394-E.

Salta, Noviembre 9 de 1948.

Expediente No. 9344/D/1948.

Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones por las que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva ad-referendum del Poder Ejecutivo el contrato celebrado con el señor Gino Zannier, para la construcción del mercado tipo II en La Merced, contrato que comprende únicamente la mano de obra que se eleva a \$ 12.500 corriendo por cuenta de la referida repartición la provisión de materiales puestos en la obra; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto No. 8561 del 28 de febrero próximo pasado se autorizó a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo a iniciar de inmediato por vía administrativa la construcción de la obra comentada;

Que en mérito a la carencia de equipos suficientes la repartición recurrente, no obstante estar autorizada para ejecutar la obra por vía administrativa, se ve en la obligación de subcontratarla;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el contrato celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo por una parte y el señor Gino Zannier por la otra, para la construcción de la obra "Mercado Tipo II, ubicado en La Merced, departamento de Cerrillos", cuyas cláusulas a continuación se transcriben:

Obra Mercado Tipo II (Por Administración) en la localidad de La Merced. Contratista de la mano de obra: Gino Zannier.

"Entre los señores, Ingeniero Walter Elio Lerrario, Director General de Arquitectura y Urbanismo y don Gino Zannier, de profesión Empresario de Obras, con domicilio legal en la calle Moldes No. 87 de esta ciudad, han convenido en celebrar el siguiente contrato de locación de obra, en virtud de lo dispuesto en decreto No. 7321/13-XII-47 (Art. 5.) del Superior Gobierno de la Provincia y ad-referendum del mismo.

"Art. 1º. — El señor Gino Zannier, habiendo examinado el terreno, los planos y pliegos de condiciones y especificaciones técnicas y demás documentos para la construcción de la obra del título, se compromete a ejecutar dichos trabajos de mano de obra (quedando por cuenta de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo la provisión de todos los materiales de construcción) por la suma única y global de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (12.500) moneda nacional de curso legal, según propuesta en nota de fecha 17 de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

"Art. 2º. — El contratista deberá presentar (previa firma del presente contrato privado) el comprobante de depósito de garantía del 5% correspondiente a lo ordenado en el artículo 7º. (FIRMA DE CONTRATO) del Pliego de Bases de licitación.

"Art. 3º. — El contratista se compromete a entregar la obra terminada para desempe-

„ñar la finalidad a que está destinada, para la cual firma la documentación del proyecto y pliego de condiciones y especificaciones que formarán parte integrante del presente contrato.

„Art. 4a. — La obra se pagará por Certificados mensuales (según Art. 28 del Pliego de Bases y Condiciones Generales), que se justificará en forma global del monto de obra realizada al importe contratado.

„Art. 5o. — Las obras deberán entregarse para su recepción provisoria, dentro del plazo de noventa días hábiles, a partir de la fecha del replanteo, estando en un todo de acuerdo al art. 14 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

„Art. 6o. — El prueba de conformidad de las partes, firman el presente contrato privado, además del contratista y el Director General, el Jefe de la División, Subsidios, Conservación, Presupuestación y Certificación de Obyas en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y ocho.

„Art. 2o. — Por Escribanía de Gobierno, tóme la intervención correspondiente.

„Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y C.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 12361-A.

Salta, Noviembre 6 de 1948.

Orden de Pago No. 74

Visto este expediente en que la Dirección Provincial de Sanidad solicita la liquidación de \$ 3.967,59, correspondientes a partidas globales previstas en Presupuesto para realizar el pago del personal transitorio a destajo que presta servicios en dicha repartición durante el mes de octubre pasado; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General; líquidese a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD, con cargo de ordenación rendición de cuentas, la suma de TR NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 59/100 M/N. (\$ 3.967,59), por el con se determina precedentemente; debiendo artarse este gasto en la siguiente forma y proporción:

Anexo E, Inciso VIII.
Gastos en Personal:

| | | |
|-----------------------------|-------|----------|
| Principal a) 3, Parcial 2/1 | | \$ 650.— |
| Principal a) 4, Parcial 2/1 | | 207.— |
| Principal a) 5, Parcial 2/1 | | 2.717,41 |
| Principal e) 1, Parcial 3 | | 71,50 |
| Principal e) 1, Parcial 4 | | 22,17 |
| Principal e) 1, Parcial 5 | | 298,91 |

todas de la Ley de Presupuesto en vigor,

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12362-A.

Salta, Noviembre 6 de 1948.

Expediente No. 11053/948.

Visto este expediente en el que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hopólito Yrigoyen" eleva la nota del profesor suplente en la cátedra de Contabilidad de 2o. Año, 1ra. División, don Roberto A. Colom, en la que manifiesta la imposibilidad por el momento de hacerse cargo de la citada cátedra;

Por ello y de acuerdo a lo solicitado por el referido establecimiento,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Autorízase al Profesor suplente de Contabilidad de la 1ra. División de Primer Año, don JOSÉ DURBA, para que se haga cargo en forma provisoria hasta la finalización del presente curso lectivo, de la suplencia en la Cátedra de Contabilidad de la 1ra. División de Segundo Año, en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen".

Art. 2o. — Déjase establecido que el señor José Durba percibirá los haberes correspondientes al profesor suplente don Roberto A. Colom, al cual reemplazará.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12363-A.

Salta, Noviembre 6 de 1948.

Expediente No. 16980/948.

Visto este expediente en que el Ministerio de Acción Social y Salud Pública solicita el reconocimiento de los servicios prestados durante los meses de mayo y junio por la señorita Ana María Bruno, en el carácter de Ayudante Principal; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto No. 9161 del 13 de abril del año en curso se le reconocen los servicios prestados por la empleada nombrada, durante los meses de febrero, marzo y abril, a razón de la remuneración mensual de \$ 150;

Que al formular la planilla de pago a favor de la nombrada, por el valor reconocido en el decreto ya citado, se efectuó por error, la liquidación del importe de la sobreasignación instituida por Ley 783 del 22 de noviembre de 1946 y decreto 7867/48, habiéndose establecido posteriormente que la empleada aludida no podía ser acreedora a ese beneficio en virtud de ser menor de edad; circunstancia ésta que se contempla en el art. 1o. de la mencionada ley;

Que en consecuencia, corresponde que lo cobrado indebidamente por la señorita Bruno valor de \$ 240.— sea reintegrado al Tesoro

Que Contaduría General en su informe de fs. 3, penúltimo párrafo, aconseja la retención de \$ 50 mensuales, en los haberes de la citada empleada, hasta cubrir la suma de \$ 240 que adeuda, pero la interesada manifiesta que es su voluntad que sobre los \$ 400.— a liquidársele como reconocimiento de sus servicios en los meses de mayo y junio del corriente año, se le retenga la cantidad íntegra que percibió demás por las causas señaladas precedentemente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General a fs. 3 y 5 de estas actuaciones

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Reconócense los servicios prestados por la señorita ANA MARIA BRUNO, durante los meses de mayo y junio del año en curso, en el carácter de Ayudante Principal, a sea con la asignación de doscientos pesos, en el Ministerio de Acción Social y Salud Pública.

Art. 2o. — Por Contaduría General de la Provincia, procédase a retener de la suma de cuatrocientos pesos (\$ 400.—), importe de los servicios reconocidos precedentemente a la señorita Bruna, la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 240.—) m/n. cobrado indebidamente por la nombrada empleada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 1o. de la Ley 783, y decreto 7867/48.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la siguiente forma y proporción:

Anexo E, Inciso I.

Gastos en Personal:

| | | |
|-----------------------------|-------|----------|
| Principal a) 1, Parcial 2/1 | | \$ 400.— |
| Principal e) 1, Parcial 1 | | 44.— |

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12395-A.

Salta, Noviembre 9 de 1948.

Visto el decreto por el que se designa al Médico Regional de Cafayate, Doctor José A. Lovaglio, representante de la Provincia de Salta al II Congreso Interamericano de Brucelosis; y debiendo anticipársele la suma necesaria para atender los gastos inherentes a la misión confiada;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Entréguese al Médico Regional de Cafayate, Doctor JOSE A. LOVAGLIO, el saldo de la Partida Parcial 16, del Anexo E, Inciso I, P. Principal a) 1, liquidado al Habilitado Pagador del Ministerio de Acción Social y Salud Pública según decreto No. 11.701, Orden de Pago No. 33, la cantidad de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.000.—), con

cargo de oportuna rendición de cuentas, en concepto de anticipa para viáticos y movilidad y otros gastos inherentes a la representación que ejercerá ante el II Congreso Interamericano de la Brucelosis.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12396-A.

Salta, Noviembre 9 de 1948.

Expediente No. 2596/948.

Visto la especial invitación que la Secretaría de Salud Pública de la Nación formula al Gobierno de la Provincia para que designe un representante ante el II Congreso Interamericano de la Brucelosis, cuyas sesiones se realizarán desde el 17 hasta el 20 de noviembre en Mendoza, para tratar el aspecto cáprino del problema y proseguirán entre los días 22 y 26 del mismo mes en Buenos Aires para estudiar su incidencia en los ganados vacunos y porcinos; y

CONSIDERANDO:

Que las investigaciones cumplidas por las autoridades sanitarias de la Provincia han comprobado la existencia de brucelosis endémicas en diversas zonas, y en especial en los valles calchaquíes; problema sanitario cuya importancia exige ser considerado con particular urgencia;

Que la acción efectiva a encararse, por su magnitud, necesita de una adecuada legislación y del aporte técnico y económico de los organismos nacionales;

Que el doctor José A. Lovaglio, que fuera colaborador del Profesor Salvador Mazza en los estudios que éste efectuara en la zona calchaquí, ha evidenciado su interés por el problema mediante la publicación de numerosos trabajos científicos sobre la brucelosis;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Designase al Médico Regional de Cafayate, Doctor JOSÉ A. LOVAGLIO, representante de la Provincia de Salta al II CONGRESO INTERAMERICANO DE LA BRUCELOSIS, a realizarse entre los días 17 y 20 de noviembre y 22 y 26 del mismo mes en las ciudades de Mendoza y Buenos Aires, respectivamente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12397-A.

Salta, Noviembre 9 de 1948.

Expediente No. 11063/948.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad en resolución No. 529,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase Auxiliar 6.º (Enfermero de Seclantás) al señor TOMÁS MARTOS, por el tiempo que dure la licencia concedida al titular, Dn. Segundo C. Abregú.

Art. 2.º — Los haberes del empleado nombrado se liquidarán con imputación al Inciso VIII a) sueldo - Principal 2, Partidas globales 1, Personal transitorio a sueldo, Auxiliar 6.º del Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12398-A.

Salta, Noviembre 9 de 1948

Expediente No. 10.563/948.

Visas estas actuaciones en las que se solicita se efectúen diversos trabajos de albañilería en el local que ocupa la Filial de la Escuela de Manualidades en General Güemes, y el presupuesto presentado por el señor Ricardo Llimos que asciende a la suma de \$ 650.— y atento lo informado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, y por Contaduría General con fecha 22 de octubre p.pdo.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Adjudicase al señor RICARDO LLIMOS - Construcciones y Mensuras - la ejecución de los trabajos de albañilería en el local que ocupa la Escuela de Manualidades Filial General Güemes, por un total de \$ 650.— según presupuesto presentado por el mismo que corre agregado a fojas 2 del expediente de numeración y año arriba citado.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo I - Inciso III - Principal 1/h - "Refecciones y ampliaciones edificios fiscales existentes" del Presupuesto vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12399-A.

Salta, Noviembre 9 de 1948

Orden de Pago No. 75

Expediente No. 17.081/948.

Visto en este expediente la factura de \$ 89.50 m/n. por provisión de papel al Ministerio de Acción Social y Salud Pública presentada por Talleres Gráficos San Martín, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia y por el señor Habilidadado Pagador del citado Ministerio,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese al señor HABILITADO PAGADOR DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, la suma de SETECIENTOS PESOS (\$ 700.—) m/n. con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que con dicho importe atienda la factura expresada precedentemente y otros gastos de provisión de útiles, libros, impresiones y encuadernaciones con destino al citado Ministerio; debiendo imputarse erogación al Anexo E - II) OTROS GASTOS - Inciso I - Principal a) 1 - Parcial 47 del Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

No. 4290 — EDICTO DE MINA. — Expediente No. 1556 — letra A. — La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: Señor Juez de Minas. Diógenes R. Torres, constituyendo domicilio en la calle J. M. Leguizamón No. 649, a U. S., con respeto digo: I. — Que deseando realizar exploraciones mineras de minerales de hierro, cobre, aluminio, radio uranio e hidrocarburos fluidos o sólidos que pudieran existir, en terrenos incultos y sin cercar, de características montañosas, situados en pequeña parte en el Departamento de La Poma y en mayor extensión en el Departamento de Cachi, ambos de esta Provincia en el lugar denominado "Palermo Oeste" o sea en la finca de los herederos de don Benjamín Zorrilla, con domicilio en la calle Belgrano No. 655 de esta Capital, es que vengo a solicitar de U. S., el correspondiente permiso para practicar trabajos de exploración y cateo en una extensión de dos mil hectáreas. II. — El presente cateo se ubicará de acuerdo a las siguientes distancias y rumbos astronómicos que se especifican en el croquis que por duplicado acompaño. — Desde P. P., o sea el punto denominado Morro del Quemado, se medirá para encontrar el punto A, 4350 metros y 168° 00'; desde allí 2000 metros y 78° 00' hasta encontrar el punto B, que es también el esquinero Noroeste del presente cateo; desde allí 4000 metros y 78° 00', para llegar al esquinero Nor-Este; 5000 metros y 168° 00', para llegar al esquinero Sud-Este; 4000 metros 258° 00', para llegar al esquinero Sud-Oeste, y por último para cerrar este rectángulo de dos mil hectáreas, se medirán 5000 metros 348° 00'. — Y es en representación de la Sociedad Minera Ansoñana, que vengo a solicitar el correspondiente permiso de exploración y cateo, dicha Sociedad, con domicilio en la calle Mitre No. 270 de esta Capital, está constituida por la exploración de minas

y comercialización de sus productos. — III. Por tanto, a mérito de lo expuesto y lo prescripto por el art. 25 del Código de Minería, corresponde y lo pido, que previos los trámites legales del caso, oportunamente U. S. se digne hacerme lugar al permiso de exploración y cateo que dejo formulado mediante el presente escrito. — Entre líneas No. 649—vale. — Es justicia. — Diógenes R. Torres. — Recibido en mi oficina hoy quince de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas. — Conste. — Aráoz Alemán. — Salta, marzo 22 de 1947. — Se registró el escrito que antecede en el libro Control de Pedimentos No. 3 al folio 429 al 430, quedando asentada ésta solicitud con el número 1556—letra A.— Doy fé. — Oscar M. Aráoz Alemán. — Salta, marzo 27 de 1947. — Previamente, acredítese la personería invocada. — Notifíquese. — Outes. — En 11 de abril de 1947 notifiqué al Sr. Diógenes R. Torres y firma — Diógenes R. Torres. — M. Lavín. — Salta, abril 24 de 1947 Por presentado y por parte, en mérito de la autorización conferida precedentemente por el Sr. José Royo, cuya personería se encuentra acreditada en el Exp. No. 1010—A, de esta Dirección téngase al Sr. Diógenes R. Torres como representante de la Sociedad Minera Ansotana, con el domicilio constituido en la calle J. M. Leguizamón No. 649 y désele la intervención que le corresponde en estos autos. — Para notificaciones en la Oficina, señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. — De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto No. 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas, a sus efectos. — Notifíquese y repóngase. — Outes. — En 29 de abril de 1947 notifiqué al Sr. Diógenes R. Torres y firma. — Diógenes R. Torres. — M. Lavín. — En 5 de mayo de 1947 pasó a Inspección de Minas. — M. Lavín. — Expediente No. 1556—A—47. — Señor Juez de Minas. — Diógenes R. Torres, constituyendo domicilio en la calle Leguizamón No. 649, de esta ciudad y en representación de la Sociedad Minera Ansotana, a U. S. con el debido respeto digo: Expediente No. 1556—A—47. — Contestando al informe de Inspección de Minas a fs. 6. Manifiesto que, por un error al confeccionar el plano se colocó a la línea de relacionamiento A—B, una distancia de Ocho mil metros, cuando realmente son dos mil metros Hago constancia que se excluyen del presente cateo, todos los minerales que estén bajo reserva a la fecha de la presente solicitud. Mis mandantes, poseen todos los elementos necesarios para la realización de estos trabajos. — Saludo a U. S. con mi mayor respeto. — Entre líneas "se colocó a la línea". — Vale. — Diógenes R. Torres. — Recibido en mi Oficina hoy 7 de junio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas y quince minutos. — Aráoz Alemán. — Salta, junio 9 de 1947. — téngase presente lo manifestado en los puntos segundo y tercero del escrito que antecede y al primer punto pase a Inspección de Minas, a sus efectos. — Notifíquese. — Outes. — Nota. — Conste que el apoderado Sr. Diógenes R. Torres no compareció a Secretaría hasta horas diez y nueve de hoy doce de junio de 1947; doy fé. — Aráoz Alemán. — Secretario. — En 2 de julio de 1947, pasó a Inspección de Minas. M. Lavín. — **EXPEDIENTE No. 1556—A—47.** — Señor Inspector de Minas: En el presente expediente se solicita para catear minerales de

primera y segunda categorías, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales radioactivos, una zona de 2000 hectáreas en el departamento de CACHI. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2, aclaración de fs. 7 y croquis de fs. 1, encontrándose la zona según dichos planos libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1304. Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico, septiembre 10 de 1947. — R. A. Del Carlo. — Inspección de Minas, septiembre 1 de 1947. — Con lo informado precedentemente, vuelva a Dirección General para seguir su trámite. — J. M. Torres. — Salta, junio 23 de 1948. — Atento lo informado por Secretaría, téngase al Sr. Juan Carlos Urriburu como representante de la "Sociedad Minera Ansotana" y por constituido domicilio legal. — La conformidad manifestada a fs. 7/8 por la Inspección de Minas, anótese en el Registro de Exploraciones de esta Dirección el escrito de solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Publíquese edictos en el Boletín Oficial, en la forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo 4563 de septiembre 12/1944. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese a los propietarios del suelo y demás partes. — Outes.

Salta Julio 6 de 1947. — Se registró lo ordenado en el libro "Registro de Exploraciones No. 5" a los folios 93 al 95. — Angel Neo. — Lo que el suscripto, Escribano de Minas, hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 28 de 1948.

Angel Neo — Escribano de Minas
e/3 al 13/11/48

No. 4289 — EDICTO DE MINAS. — Expediente No. 1564—letra A. — La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se considere con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Juez de Minas: Diógenes R. Torres, constituyendo domicilio en la calle Juan Martín Leguizamón No. 649, a U. S., digo: I. — Como lo acreditado con el poder agregado en el Exp. No. 967 letra T., que tramita en esta Dirección, soy apoderado de la Sociedad Minera "Ansotana" con domicilio en la calle Mitre No. 270, de esta Capital. — Invoco ese poder por cuanto, el pedimento de cateo que formularé a continuación es igual al citado y lo hago para la Sociedad de referencia. — II. — Mis mandantes desean realizar exploraciones mineras en busca de minerales de primera y segunda categorías, con exclusión de hierro, cobre y sus derivados, aluminio y sus derivados y tierras aluminosas, en terrenos incultos y sin cercar de características montañosas, situados en los departamentos de La Poma y Cachi, de esta Provincia en los lugares denominados "Pozo Bravo" y "Palermo Oeste", o sea en la finca de los señores Dr. Carlos Serrey con domicilio en la calle Mitre 415; Dr. Robustiano Patrón Costas, con domicilio en la calle España 764

y Herederos de don Benjamín Zorrilla, con domicilio en la Avenida Belgrano 655; todos vecinos de esta Capital. — Por ello, vengo a solicitar correspondiente permiso de cateo para realizar trabajos en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas, las que se ubicarán de acuerdo a las siguientes distancias y rumbos astronómicos que se especifican en el croquis que por duplicado acompaño. — Desde el punto P. P. o sea el denominado "Morro del Quemado", se medirá para encontrar el punto A. 4350 metros y 168° 00'; desde allí 6000 metros y 78° 00' para encontrar el punto B, que es también el esquinero Nor-Oeste del presente cateo; desde allí 4.000 metros y 78° 00' para llegar al esquinero Nor-Este; 5000 metros y 168° 00' para llegar al esquinero Sud-Este; 4000 metros y 258° 00' para llegar al esquinero Sud-Oeste y por último para cerrar este rectángulo de 2.000 hectáreas se medirán 5.000 metros y 348° 00'. — III. — Por tanto, a mérito de lo expuesto y lo preceptuado por el art. 25 del Código de Minería, corresponde y lo pido, que previo los trámites legales del caso, oportunamente U. S. se digne hacer lugar al permiso de exploración y cateo que dejo formulado mediante el presente escrito. — Es justicia. — Diógenes R. Torres. — Otro sí digo: Que modifiqué el escrito que antecede en cuanto a la ubicación dada al pedido de cateo y que se especifica en el punto II. — De manera que dicha ubicación se establece en la siguiente forma: Desde el punto P. P. o sea desde el lugar denominado "Morro del Quemado" se medirá, para encontrar el punto A. 4350 metros y 168° 00'; desde allí, 6000 metros y 78° 00' para encontrar el punto B, que es también el esquinero Nor-Oeste del presente pedimento; desde allí 4000 metros y 78° 00', para encontrar el esquinero Nor-Este; 5000 metros y 168° 00' para llegar al esquinero Sud-Este; 4000 metros y 258° 00' para llegar al esquinero Sud-Oeste y por último, para cerrar el rectángulo de dos mil hectáreas se medirá 5000 metros y 348° 00'. — Igual justicia. — Diógenes R. Torres. — Recibido en mi Oficina hoy veinte y cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las once horas y treinta minutos Conste. — Aráoz Alemán. — Salta, abril 17 de 1947. Se registró el escrito que antecede en el libro Control de pedimentos No. 3 al folio 434 al 435 quedando asentado bajo el No. 1564—letra A. — doy fé. Oscar M. Aráoz Alemán. Salta, abril 24 de 1947. — Por presentado y por parte, téngase al señor Diógenes R. Torres como representante de la Sociedad Minera Ansotana, como lo tiene acreditado en el Exp. No. 1010—letra A de esta Dirección, con la certificación del contrato agregada a fs. 2 del expediente mencionado; désele la intervención que le corresponde en estos autos y téngase por domicilio legal el constituido. — Para notificaciones en la Oficina, señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. — De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto No. 133 de fecha 23 de julio de 1943 pasen estas actuaciones a Inspección de Minas de la Provincia, a sus efectos. — Notifíquese y repóngase. — Outes. — En 29 de abril de 1947 notifiqué al Sr. Diógenes R. Torres y firma. — Torres. — M. Lavín. — En 5 de mayo de 1947 pasó a Inspección de Minas M. Lavín. **EXPEDIENTE No. 1564—A—47.** — Señor Inspector de Minas: En el presente expediente se solicita para cateo de minerales de primera y se-

gunda categorías, sin excluir hidrocarburos fluidos y minerales radioactivos una zona de 2000 hectáreas en el departamento de Cachi y La Poma. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de registro gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 3 y croquis de fs. 1, encontrándose la zona libre de otros pedimentos. — El interesado omitió hacer mención de las herramientas a emplear en la explotación. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1286. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico, mayo 24 de 1947. — R. A. Del Carlo. — Inspección de Minas, mayo 24 de 1947. — Con lo informado precedentemente vuelva a Dirección General para seguir su trámite, debiendo salvarse previamente las omisiones indicadas. — J. M. Torres. — Salta, junio 23 de 1948. — Atento lo informado precedente por Secretaría, téngase al Dr. Juan Carlos Uriburu como representante de la "Sociedad Minera Ansotana", y por constituido domicilio legal. — La conformidad manifestada a fs. 5 por la Inspección de Minas, anótese en el "Registro de Exploraciones" de esta Dirección el escrito solicitud de fs. 2/3 con sus anotaciones y proveídos. — Publíquese edictos en el Boletín Oficial, en la forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo 4563 de septiembre 12/944. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese a los propietarios del suelo y demás partes, Outes.

Salta, Julio 8 de 1948. — Se registró lo ordenado en el libro "Registro de Exploraciones" No. 5 a los folios 97 al 99. — Angel Neo. — Lo que el suscripto, Escribano de Minas, hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 28 de 1948

Angel Neo — Escribano de Minas

e|3 al 13|11|48

No. 4288 — EDICTO DE MINAS. — Expediente No. 1557—letra A. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Juez de Minas: Diógenes R. Torres, constituyendo domicilio en la calle J. M. Leguizamón No. 649 de esta Capital, a U. S. con respeto digo: Que la Sociedad Minera Ansotana, con domicilio en la calle Mitre No. 270, de esta Capital, desea realizar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos fluidos o sólidos, de mineral de hierro, cobre, aluminio, radio y uranio, en terrenos que no están labrados ni cercados, de propiedad de los señores herederos de don Benjamín Zorrilla domiciliados en la calle Belgrano No. 655 de esta Capital. — Y es en representación de la Sociedad Minera Ansotana, ue vengo a solicitar el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, las que se ubicarán en el Departamento de Cachi de esta Provincia, en el lugar denominado "Palermo Oeste", de acuerdo al plano que por duplicado acompaño, y en la siguiente forma: Desde el punto P. P., o sea desde el punto

denominado "Morro del Quemado"; se medirá para encontrar el punto A. 9350 metros y 168° 00'; desde A. 4000 metros y 78° 00' hasta encontrar el punto B. que es el esquinero Nor-Oeste del presente cateo; desde este esquinero se medirán para cercar el rectángulo de dos mil hectáreas, 5000 metros y 78° 00'; 4000 metros y 168° 00'; 5000 metros y 258° 00' y 4000 metros y 348° 00'. — Por tanto, a mérito de lo expuesto y lo prescripto por el art. 25 del Código de Minería, corresponde y lo pido, que previo los trámites legales del caso, oportunamente U. S. se digne hacer lugar al permiso de exploración y cateo que dejo formulado mediante el presente escrito. — Que ratificando la personería invocada en el punto primero de este escrito y a los efectos de que el suscripto pueda continuar con los trámites del caso, y formulando los pedidos que se hagan menester al normal desarrollo del expediente, que ha de formarse, el señor José Rcyo, miembro de la firma Sociedad Minera Ansotana, con uso de la firma y con domicilio en la calle Mitre 270, de esta Capital, también suscribe esta presentación, por cuanto, como ya lo tengo expuesto, es en nombre de la nombrada Sociedad que formulo el presente permiso de exploración y cateo, por lo que ruego a U. S. tener presente esta manifestación a los efectos que hubiere lugar. — Es justicia. — Diógenes R. Torres. — Recibido en mi Oficina hoy quince de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas. — Conste. — Aráoz Alemán. — Salta, marzo 24 de 1947. — Se registró el escrito que antecede en el libro Control de Pedimentos No. 3 al folio 430 al 431 quedando asentada esta solicitud con el número 1557—letra A. — Doy fé. — Oscar M. Aráoz Alemán. — Salta, marzo 27 de 1947. — Por presentado y por parte, téngase al señor Diógenes R. Torres como representante de la Sociedad Minera Ansotana, como lo tiene acreditado en el Exp. No. 1010—letra A de esta Dirección General de Minas, con la certificación del contrato agregado a fs. 22 y siguientes, del expediente mencionado; désele la participación que le corresponde en estos autos y téngase por domicilio legal el constituido. — Para notificaciones en la Oficina, señálese los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. — De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto No. 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estas actuaciones a Inspección de Minas de la Provincia a los efectos establecidos en el art. 5o. del Decreto Reglamentario del 12 de septiembre de 1935. — Notifíquese y repóngase. — Outes. — En 11 de abril de 1947 notifiqué al Sr. Diógenes R. Torres y firma. — Torres. — M. Lavín. En 16 de abril de 1947 pasó a Inspección de Minas. — M. Lavín. — EXPEDIENTE No. 1557 A—47. — Señor Inspector de Minas. — en el presente expediente se solicita para cateo de minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales radioactivos una zona de 2000 hectáreas en el departamento de Cachi. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de registro gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 encontrándose la zona libre de otros pedimentos. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1283. Registro Gráfico, abril 26 de 1947. — R. A.

Del Carlo. — Inspección General de Minas, abril 26 de 1947. — Con lo informado precedentemente, vuelva a Dirección General de Minas para seguir su trámite. — J. M. Torres. Salta, junio 23 de 1948. — Lo informado precedentemente por Secretaría, téngase al Dr. Juan Carlos Uriburu como representante de la Sociedad Minera Ansotana" y por constituido domicilio legal La conformidad manifestada a fs. 6 por la Inspección de Minas, anótese en el Registro de Exploraciones" de esta Dirección el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo 4563 de septiembre 12/944. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese a los propietarios del suelo y demás partes. — Outes.

Salta, Julio 7 de 1948. — Se registró lo ordenado en el libro "Registro de Exploraciones No. 5" a los folios 95 al 97. — Angel Neo. — Lo que el suscripto, Escribano de Minas, hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 28 de 1948

Angel Neo — Escribano de Minas

e|3 al 13|11|48

No. 4287 — EDICTO DE MINAS. — Expediente No. 1554—letra A. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Juez de Minas: Diógenes R. Torres, constituyendo domicilio en la calle Juan Martín Leguizamón No. 649, a U. S. digo: lo. — Cómo lo acredito con el poder agregado en el Expediente No. 1433—letra A., que tramita en esta Dirección soy apoderado de la Sociedad Minera "Ansotana", con domicilio en la calle Mitre No. 270, de esta Capital. — Invoco ese poder, por cuanto, el pedimento de cateo que formularé a continuación es igual al citado y lo hago para la Sociedad de referencia. — II. — Mis mandantes, desean realizar trabajos de exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de hierro, cobre, y sus derivados aluminio y sus derivados tierras aluminosas e hidrocarburos fluidos que pudieran existir, en terrenos que no están cercados, labrados ni cultivados de propiedad de los herederos de don Benjamín Zorrilla, con domicilio en la Avenida Belgrano No. 655 y Banco Hipotecario Nacional, con domicilio en Balcarce esquina España; ambos de esta Capital. — Por ello, vengo a solicitar el correspondiente permiso de cateo para realizar trabajos en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas, las que se ubicarán en el departamento de La Poma de esta Provincia, en la finca de "Pozo Bravo", de acuerdo al plano que por duplicado acompaño, y en la siguiente forma: Arrancando del punto P. P., designado como el punto de partida o sea el vértice Sudeste del rectángulo, se medirán (cuatro mil) metros con rumbo astronómico Sud, 75° 50' de Este, con lo que llega al punto designada con la letra A.; de este punto se medirán 5.000 metros (cinco mil) metros con rumbo astronómico Norte 14° 10' al Oeste, con lo que llega al punto O.; de este punto se medirán 4.000 (cuatro mil) metros con rumbo astronómica

75° 50' al Este con lo que llega al punto C.; y de este se medirán 5.000 (cinco mil) metros con rumbo astronómico Sud 14° 10' al Este, con lo que se vuelve al punto de partida P. P. cerrando así el rectángulo de una superficie de 2.000 (dos mil) hectáreas — El punto de partida P. P., se halla fijado por una recta de 2.100 metros de longitud rumbo astronómico Sud 2° 10' al Este que une dicho punto P. P. con el punto de referencia P. R. el que a su vez está en el Morro Central del cerro denominando "Tres Tetras", individualizado como el vértice No. 105 en el deslinde, mensura y amojonamiento, aprobados judicialmente, de la finca "Pozo Bravo". — III. — Por tanto a mérito de lo expuesto y lo prescripto por el art. 23 del Código de Minería, corresponde y lo pido que previo los trámites legales del caso, oportunamente U. S., se dignen hacer lugar al permiso de exploración y cateo que dejo formulado mediante el presente escrito. — Es justicia Diógenes R. Torres. — Recibido en mi Oficina hoy quince de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas. — Conste Aróz Alemán. — Salta, marzo 20 de 1947. — Se registró el escrito que antecede en el libro Control de Pedimentos No. 3 a los folios 427 al 428, quedando asentada esta solicitud con el número 1554—letra A. — Doy fé. — Oscar M. Aróz Alemán. — Salta, marzo 27 de 1946. — Por presentado y por parte en la representación invocada según poder acreditado en el expediente No. 1433—letra A de esta Dirección General de Minas, désele la intervención que le corresponde en estos autos y téngase por constituido el domicilio indicado. — Para notificaciones en la Oficina, señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. — De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto No. 133 de fecha 23 de Julio de 1943 pasen estas actuaciones a Inspección de Minas de la Provincia a los efectos establecidos en el art. 5o. del Decreto Reglamentario del 12 de septiembre de 1935. — Notifíquese. — Outes. — En 11 de abril de 1947 notifiqué al Sr. Diógenes R. Torres y firma — Diógenes R. Torres. — M. Lavín. — Señor Juez de Minas: Diógenes R. Torres, por la Sociedad Minera "Ansoтана" en el Exp. No. 1554—letra A., sobre permiso de exploración y cateo, a U. S. digo: I. — Vengo a aclarar que, por un error, he manifestado que el lugar "Pozo Bravo" en donde se han de realizar los trabajos es en Cachi cuando en realidad lo es en el departamento de La Poma. — II. — Contestando la vista que se me ha conferido a fs. 3 vta., por la intervención formulado por Inspección de Minas de la Provincia, manifiesto que el rumbo de la línea O.C. es N 75° 50' E. — De manera que partiendo del morro central del cerro "Tres Tetras", con una distancia de 2.100 mts. y S.S. 2° 10' E, se llega al punto P.E. que es el punto de partida del pedimento. — III. — Hago constar también, que excluyo del permiso solicitado los minerales radioactivos. — Por tanto, dignese U. S. proveer lo que corresponde de acuerdo a las aclaraciones apuntadas precedentemente. — Es justicia. — Diógenes R. Torres. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las doce horas. Conste Aróz Alemán. Expediente No. 1554—A—47. — Señor Juez de Minas. — Diógenes R. Torres, constituyendo domicilio en la calle Leguizamón No. 649, de esta ciudad y en representación de la Socie-

dad Minera Ansoтана" a U. S. con el debido respeto digo: EXPEDIENTE No. 1554—A—47. — Contestando el informe de Inspección de Minas a fs. 6. El punto de partida P.P. dista el punto de referencia que es el Morro Central del Cerro Tres Tetras, de dos mil cien metros y rumbo N—2° 10'—O. — Desde dicho punto P.P. se toman 4000 metros, con rumbos S, 75° 50'—O hasta el punto A. 5000 metros N 14° 10'—O hasta O, 4000 metros N—75° 50'—E hasta C. y por último 5000 metros S—14° 10'—E, llegando así al punto de partida P.P. y cerrando la superficie de dos mil hectáreas, pedidas. — Contamos con las herramientas necesarias, para la realización de esta clase de trabajos. — Saludo a U. S. con mi más distinguida consideración. — Diógenes R. Torres. — Recibido en mi Oficina hoy 7 de junio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las once horas y quince minutos. — Aróz Alemán. — Salta, junio 9 de 1947. — Téngase presente lo manifestado en el último punto del escrito que antecede a lo demás, pase a Inspección de Minas. — Notifíquese. — Outes. — Nota. — Conste que el apoderado Sr. Diógenes R. Torres no compareció a Secretaría hasta horas diez y nueve de hoy doce de junio de 1947; doy fé. Aróz Alemán. — Secretario. — En 2 de junio de 1947 pasó a Inspección de Minas. — M. Lavín. — EXPEDIENTE No. 1554—A—47. — En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categorías, excluyendo hidrocarburos fluidos y reservados una zona de 2000 hectáreas en el departamento de La Poma. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de lo solicitado en planos de registro gráfico de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 7 y croquis de fs. 1. — Con estos datos de ubicación la zona pedida abarca en el mapa minero aproximadamente 220 hectáreas del cateo, expediente 1089—P; 134 hectáreas del cateo expediente No. 1555—A— y 42 hectáreas de la mina Santa Elena quedando por lo tanto inscripto con 1604 hectáreas. — Se adjunta un croquis concordante con el mapa minero. — En el libro correspondiente ha quedado registrado este pedimento bajo el número de orden 1311. — Registro Gráfico, diciembre 2 de 1947. R. A. Del Carlo Inspección de Minas Diciembre 2 de 1947. Con lo informado precedentemente vuelva a Dirección General para seguir su trámite. — J. M. Torres. — Salta, junio 23 de 1948. — En mérito del poder presentado, téngase al Dr. Juan Carlos Uriburu como representante de la Compañía Minera denominada "Sociedad Minera Ansoтана" y por constituido domicilio legal. — Atento la conformidad manifestada a fs. 9 por la Inspección de Minas, regístrese en el "Registro de Exploraciones de esta Dirección el escrito de solicitud de fs. 2 y aclaraciones de fs. 5 y 7 con sus anotaciones y proveídos. — Publíquese edictos en el Boletín Oficial, en la forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo 4563 de septiembre 12 de 1944. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese a los propietarios del suelo y demás partes. Outes. — Salta, junio 28 de 1948. — Se registró lo ordenado en el libro Registro de Exploraciones No. 5 a los folios 89 al 91. — Neo.

Lo que el suscripto, Escribano de Minas, hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 28 de 1948

Angel Neo — Escribano de Minas

ejs al 13/11/48

No. 4286 — EDICTO DE MINAS. — Expediente No. 1555—letra A. — La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Juez de Minas: Diógenes R. Torres, constituyendo domicilio en la calle Juan Martín Leguizamón No. 649, a U. S. con respeto digo: I. — Que vengo a solicitar para la Sociedad Minera "Ansoтана", con domicilio en la calle Mitre No. 262, permiso para realizar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de hierro, cobre y sus derivados, tierras aluminosas e hidrocarburos fluidos que pudieran existir en terrenos que no están labrados, cultivados ni cercados, parte de propiedad del Banco Hipotecario Nacional con sucursal en la calle Balcarce esquina España, de esta Capital y otra parte de propiedad de los herederos de don Benjamín Zorrilla, con domicilio en la Avenida Belgrano No. 855. — Y es en representación de la Compañía Minera "Ansoтана" cuyo poder acreditado por separado, que solicito permiso para realizar trabajos de exploración y cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas, las que se ubicarán una parte en el departamento de La Poma y otra en el departamento de Cachi de esta Provincia, de acuerdo al plano que por duplicada acompaño y en la siguiente forma: Partiendo del centro del pueblo de La Poma, se trazará una recta de 17.612,40 metros de largo con rumbo Oeste para llegar al punto que denominaremos O, desde este punto con rumbo de Norte a Sud trazaremos otra recta de 10.612,60 metros de largo para llegar al punto que denominaremos A., desde aquí trazaremos una recta de 4.000 metros de largo con rumbo Oeste y 12° de inclinación para llegar al punto que denominaremos B, desde este punto, con rumbo Norte a Sud, trazaremos otra recta de 5.000 metros de largo que formará un ángulo de 90° con la recta A.B. anteriormente descripta y llegaremos al punto que denominaremos C. desde este punto con rumbo Oeste a Este, trazaremos una recta de 4.000 metros de largo, formando un ángulo de 90° con el lado anterior descripto y habremos llegado al punto que denominaremos D. desde este punto con rumbo Sud a Norte trazaremos una recta de 5.000 metros de largo y llegaremos al punto A., y con ello habremos formado un cuadrilongo regular de 2.000 hectáreas de superficie. — Por tanto a mérito de lo expuesto y lo prescripto por el art. 25 del Código de Minería, corresponde y lo pido, que previo los trámites legales del caso, oportunamente U. S. se dignen hacer lugar al permiso de exploración y cateo que dejo formulado mediante el presente escrito. — Entre líneas— anterior"—vale. — Es justicia. — Diógenes R. Torres. — Recibido en mi Oficina hoy quince de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas Conste. — Aróz Alemán. — Salta, marzo 24 de 1947. — Se regis-

tró el escrito que antecede en el libro Control de Pedimentos No. 3 a los folios 428 al 429 quedando asentada esta solicitud con el número 1555. — letra A. Doy fé. — Oscar M. Aráoz Alemán. — Salta, abril 24 de 1947. — Por presentado y por parte, en mérito de la autorización conferida precedentemente por el Sr. José Royo, cuya personería se encuentra acreditada en el Exp. No. 1010—A de esta Dirección, téngase al Sr. Diógenes R. Torres como representante de la Sociedad Minera Ansotana, con el domicilio constituido en la calle J. M. Leguizamón No. 649, y déséle la intervención que le corresponde en estos autos. Para notificaciones en la Oficina, señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. — De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto No. 133 de fecha 23 de Julio de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas, a sus efectos. — Notifíquese. Repóngase — Outes. — EXPEDIENTE No. 1555 A—47. — Señor Juez de Minas. — Diógenes R. Torres, constituyendo domicilio en la calle Leguizamón No. 649, de esta ciudad y en representación de la Sociedad Minera Ansotana a U. S. con el debido respeto digo: Expediente No. 1555—A—47. — Contestando el informe de Inspección de Minas fs. 6. — Partiendo del centro del pueblo Viejo de La Poma, se trazará una recta de 17.612.40 metros hacia el Oeste, llegando al punto O, desde este punto 10.612,40 metros hacia el Sud, llegando al punto A, luego 4000 metros azimuth 258° hasta B, 5000 metros azimuth 168° hasta C, 4000 metros 78° hasta D, y por último 5000, metros azimuth 348° hasta A. — Poseemos las herramientas necesarias para esta clase de trabajos. — Hacemos exclusión de todos los minerales en reserva a la fecha de presentación. — Saludo a U. S. con mi mayor respeto. — Diógenes R. Torres. — Recibido en mi Oficina hoy 7 de junio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las once horas y quince minutos. — Aráoz Alemán. — Salta, junio 9 de 1947. — Téngase presente lo manifestado en el segundo y tercer punto del escrito que antecede, al primero, pase a Inspección de Minas, a sus efectos. — Notifíquese. — Outes. — Nota. — Conste que el apoderado Sr. Diógenes R. Torres no compareció a Secretaría hasta horas diez y nueve de hoy doce de junio de 1947. — doy fé. — Aráoz Alemán. — En 2 de julio de 1947 pasó a Inspección de Minas. — M. Lavín. — EXPEDIENTE No. 1555—A—47. — Señor Inspector de Minas: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categorías, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales radioactivos, una zona de 2000 hectáreas en el departamento de La Poma y Cachi. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2 aclaración de fs. 7 y croquis de fs. 1 encontrándose la zona según dichos planos, libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1305. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero: Registro Gráfico, septiembre 10 de 1947. — R. A. Del Carlo. — Con lo informado precedentemente, vuelva a Dirección General para seguir su trámite. — Inspección de Minas septiembre 10 de 1947. — J. M. Torres. Salta,

junio. 23 de 1948. — Lo informado por Secretaría, téngase al Dr. Juan Carlos Uriburu como representante de la Sociedad Minera Ansotana y por constituido domicilio legal. — La conformidad manifestada a fs. 8 por la Inspección de Minas, anótese en el "Registro de Exploraciones" de esta Dirección el escrito de solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Publíquese edictos en el Boletín Oficial, en la forma y por el término establecido en el art. 15 del Código de Minería, todo de acuerdo con el dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo 4563 de septiembre 12 de 1944 Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese a los propietarios del suelo y demás partes. — Outes.

Salta, julio 5 de 1948. — Se registró lo ordenado en el libro "Registro de Exploraciones No. 5 a los folios 91 al 93. — Angel Neo. — Lo que el suscripto, Escribano de Minas hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 28 de 1948

Angel Neo — Escribano de Minas
e/3 al 13/11/48

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4324 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que por ante este Juzgado ha sido abierto el juicio sucesorio de doña FAVORINA PEREDA DE BERNIS, y que se cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de la causante, ya sea como acreedores o herederos para que dentro del término de treinta días los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Edictos en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Noviembre 11 de 1948

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/13/11 al 18/12/48.

No. 4323 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña MARIA LIENDRO DE PEÑA y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos Salta, Noviembre 8 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/12/11 al 17/12/48

No. 4322 — SUCESORIO. — Citación a juicio Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO BUTTNER y JULIA ALVARADO DE BUTTER.

Edictos en el BOLETIN OFICIAL y la Provincia.

Salta, Noviembre 10 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/12/11 al 17/12/48

No. 4321 — JUICIO SUCESORIO

Por disposición del suscripto, Presidente Municipal a cargo del Juzgado de Paz de este Distrito Municipal, se cita por el término de Treinta días, por edictos que se fijarán en los portales de este Juzgado y parajes públicos, y se publicarán una vez en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que es consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Da. ANTONINA NUÑEZ DE SALVATIERRA ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, a hacerlo valer.

La Viña, Octubre 16 de 1948.

José Angel Cejas

SECRETARIO

Pedro Bonari

PRESIDENTE MUNICIPAL

a cargo del Juzgado de Paz

No. 4318 — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Dr. Carlos R. Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don GUSTAVO MULLER-HICKLER y que se cita llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario La Provincia a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. Salta, Noviembre 9 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario.

e/10/11 al 15/12/48

No. 4316 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MODESTA MAIDANA DE SARAPURA, y que se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Julio 7 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/10/11 al 15/12/48

No. 4302 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil de esta Provincia, Doctor Carlos Roberto Aranda se cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don JACINTO ALVARADO, para que dentro de dicho término comparezcan a ha-

cerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Noviembre 3 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 6/11 al 11/12/48.

No. 4294. — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores, o persona que se considere con derecho a los bienes dejados por doña ALEJANDRA BERNARDETE DE VAZQUEZ, cuyo juicio sucesorio se declara abierto. Para notificaciones en Secretaría señálanse los días lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 28 de octubre de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 5/11 al 10/12/48.

No. 4280 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de BENJAMIN HERRERA o BENJAMIN HERRERA PALAVECINO, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y Jueves o subsiguiente día hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, 29 de Octubre de 1948

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano - Secretario.

e) 2/11 al 6/12/48.

No. 4279 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de PERFECTO HERRERA o PERFECTO HERRERA PALAVECINO, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves o subsiguiente día hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 29 de octubre de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano - Secretario.

e) 2/11 al 6/12/48.

Nº 4278. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FLORENTINO MARINA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Noticias", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Escribano Se-

cretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 29 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 30/10 al 4/12/48.

Nº 4264. — EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y la. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de don JOSÉ COLL o JOSE COLL CABANACH, sea, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término hagan valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o subsiguiente día hábil, en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 28 de octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 29/10 al 3/12/48.

Nº. 4258. — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: EMILIO O EMILIO FROILAN VEQUIZ, para que dentro de dicho término comparezcan bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscrito secretario hace saber. — Salta, Octubre 19 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano - Secretario

e) 28/10 al 2/12/48.

No. 4256 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de ANDRONICO RUIZ, MARIA CORSO de RUIZ y ANTONIO RUIZ, que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, ya sea como herederos o acreedores a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Para notificaciones en Secretaría, Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Octubre 13 de 1948.

JULIO R. ZAMBRANO

Secretario Interino

e) 27/10 al 10/12/48

No. 4252 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIMON VILCA para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en ca-

so de feriado para notificaciones en Secretaría

Salta, Octubre 25 de 1948.

JULIO R. ZAMBRANO

Salta, Octubre 25 de 1948

e) 27/10 al 10/12/48

No. 4248. — TESTAMENTARIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio testamentario de Doña CRUZ GUZMAN DE ROMERO, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en el diario La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta testamentaria, ya sea como herederos o acreedores, y especialmente a los herederos instituidos señores Pedro Romero, Abraham Romero, María Romero de Colque, Micaela Romero de Cruz, Encarnación Valeriano Colque, Carolina Colque y Luciano Romero, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Octubre 21 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano - Secretario

e) 26/10 al 30/11/48.

No. 4246 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, Dr. Albero E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Pedro González y doña Aurora López de González, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, 11 de Octubre de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 26/10 al 30/11/48

Nº 4245 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, a cargo del Dr. Roque López Echenique, se hace saber que se a declarado abierto el juicio sucesorio de doña CELIA B. MORALES, y que se cita por 30 días, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacerlos valer, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Septiembre 1º de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano - Secretario

e) 25/10 al 29/11/48.

Nº 4243. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIa. Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Noticias, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Nicolás López, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves

o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 11 de octubre de 1948.

e/25/10 al 29/11/48.

Nº 4242 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de don CARLOS PAREDES, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil, en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Salta, 20 de Octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario.

e/25/10 al 29/11/48.

No. 4235.

SUCESORIO — En el juicio sucesorio de Dn. Lorenzo Gonza y de doña Vicenta Bordón de Gonza, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores a que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 20 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA —

Escribano Secretario.

e) 21/10 al 24/11/48.

No. 4234 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MACEDONIO GUITIAN y de doña BASILIA BURGOS DE GUITIAN, y que se cita por el término de treinta días que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de dicho plazo los hagan valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y viernes o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, agosto 4 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ. —

Escribano Secretario.

e) 21/10 al 24/11/48.

Nº 4233.

EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE SANTOS CRUZ, y se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acre-

dores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 24 de Octubre de 1947. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. e/21/10 al 24/11/48.

No. 4232.

EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don DELFIN CHALE, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de ley, para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, Agosto 11 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA —

Escribano Secretario.

e/21/10 al 24/11/48.

No. 4220 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de BASILIA LOPEZ de ROMANO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Septiembre 30 de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/19/10 al 23/11/48

No. 4218 — TESTAMENTARIA. — En el juicio testamentario de Don. QUINTIN FLORENTIN DIAZ, y en el sucesorio de doña Sofía Nogales de Díaz, el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los herederos: Amelia Díaz de López, Angel Zacarías Díaz, Victor Manuel Díaz, Antonio Díaz, Corina Díaz de Arias, Julio Díaz, Olimpia Díaz de Fredes, y a los sucesores de Patricio Díaz y Lía Díaz de Sângari, instituidos en el primero; y acreedores, herederos y todos cuantos se consideren con derechos en ambos juicios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro de término bajo apercibimiento de Ley Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, Salta Octubre 16 de 1948

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e/19/10 al 23/11/48

No. 4215 — SUCESORIO: El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edic-

tos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don MARIANO F. ZAPANA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 31 de agosto de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario. e) 16/10 al 20/11/48.

No. 4213 — SUCESORIO: El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MACEDONIO GUITIAN y BASILIA BURGOS de GUITIAN, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 7 de octubre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 16/10 al 20/11/48.

No. 4208. — SUCESORIO: El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Agustín Juárez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 11 de octubre de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

e) 15/10 al 19/11/48.

No. 4205 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia la. Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por doña Sofía Vaca o Baca de Benavidez, para que dentro de dicho término se presenten a hacerlos valer bajo apercibimiento legal. — Lo que el suscrito Secretario hace saber. — Salta, Julio 7 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario

e/14/10 al 18/11/48

No. 4204 — SUCESORIO. — El Juez de Paz Letrado No. 1 Dr. Rodolfo Tobias cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en "NORTE", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN MANUEL ZERPA, para que comparezcan en dicho término, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Octubre 11 de 1948

JUAN SOLER — Secretario

e/13/10 al 17/11/48

No. 4201 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia 2.ª Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RAMON SARMIENTO y de Da. MARIA GAITE DE SARMIENTO y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en LA PROVINCIA y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en esta sucesión. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 2 de 1948. — ROBERTO LERIDA,

Escribano Secretario
e/13/10 al 17/11/48

No. 4200 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia de Salta, Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EPIFANIA DOMINGUEZ DE TEJERINA, lo que el suscripto hace saber a sus efectos. Salta, Junio 7 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA

Secretario

e/13/10 al 17/11/48

No. 4199 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y 2.ª Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MARIA BARRIENTOS y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en LA PROVINCIA y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en esta sucesión. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 3 de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/13/10 al 17/11/48

No. 4198.

EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los Diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ANTONIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 5 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e/11/10 al 16/11/48.

No. 4194

SUCESORIO. — El señor Juez de 1.ª Instancia y III. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Fructuosa Castro de Cardozo, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Se-

cretaría. — Salta, 23 de setiembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e/11/10 al 16/11/48.

No. 4191.

SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 1.ª Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ABRAHAM KANTAROVICH, por edictos en dos diarios locales. — Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 7 de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/9/10 al 15/11/48.

No. 4181 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JULIO CESAR RUIZ DE LOS LLANOS, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 5 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e/7/10 al 12/11/48.

No. 4180 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1.ª Instancia y III. Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Eduardo López para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 18 de setiembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e/7/10 al 12/11/48.

POSESION TREINTAÑAL

No. 4320 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el doctor Carlos Alberto Posadas en representación de don Eliseo Torino y de doña Dolores Brito, solicitando la posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia de Salta, a) un lote de terreno situado en el radio urbano del pueblo de Rosario de la Frontera, designado con el número cincuenta de la manzana "H" del plano oficial de dicho pueblo, con extensión de diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente por treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo y encastrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con lotes números cuarenta y nueve y ochenta al Sud con lote número cincuenta y uno; al Este, con calle Melchora F. de Cornejo, antes Salta, y al Oeste, con lote número setenta y nueve; lote catastrado bajo el número veinticinco; y b) una fracción de terreno ubicada en el distrito de El Naranjo, con la siguiente extensión, en su perímetro, partiendo del ángulo Noroeste

situado en una zanja que divide el inmueble de la finca San Ramón de los herederos de don Orasmín Madariaga, se miden, hacia el Sud, mil sesenta metros; de allí, con rumbo Este, se miden ciento treinta metros con cincuenta centímetros; de allí se miden con rumbo Sud, sesenta y nueve metros cincuenta centímetros; de allí y con rumbo Este, se miden ciento diez metros, y de allí, con rumbo Norte, se miden mil ochenta metros hasta dar con la zanja primeramente nombrada, en donde se forma el ángulo Noreste del inmueble, cerrándose el perímetro, por el Norte, con la citada zanja; estando la fracción de terreno encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con una zanja que la divide de la finca San Ramón de propiedad de los herederos de don Orasmín Madariaga; al Sud, con propiedad de don Abdón Alemán; al Este, con propiedad de doña Tránsito Brito, y al Oeste, con propiedad de doña Dolores Brito; estando la fracción de terreno catastrada bajo el número novecientos treinta y cinco; el señor Juez de primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil de la Provincia, a cargo interinamente, del doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, noviembre 4 de 1948. Por presentado, por parte en mérito al poder acompañado y por constituido el domicilio indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Dpto. de Rosario de la Frontera lote designado con el número 50 de la manzana "H" y fracción de terreno en el distrito de El Naranjo; y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL como se pide citando a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de que se trata, comprendidos dentro de los límites que se indicarán en los edictos, en los que se harán constar las circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiése a la Dirección Gral. de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar afectan o no propiedad fiscal o municipal y al señor Juez de Paz P. o S. de Rosario de la Frontera, para que reciba las testimoniales ofrecidas. Dése la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia) Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, Austerlitz. — Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 10 de 1948

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/12/11 al 17/12/48

No. 4319. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por don Nicancor Reyes, deduciendo juicio sobre posesión treintañal, de la propiedad denominada "Entre Ríos", ubicada en el Partido de Cerro Negro, 2.ª Sección del Dpto. de Rosario de la Frontera, de esta Provincia de Salta; con una extensión de 190 metros de frente por 520 metros o lo que resulte dentro de sus siguientes límites: Norte, Río de Ciervo Yaco; Sud, Río de la Ovejera; Este con la tancia Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alfredo Guzmán. El señor Juez de Primera Instancia y por el Oeste, con propiedad de don Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de los ríos Ciervo Yaco y la Ove-

mino de treinta días en los diarios "Noticia" y BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan aquellos que se consideren con derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/10/11 al 15/12/48

No. 4306 — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el Dr. FRANCISCO M. URIBURU MICHEL, en representación de don Saturnino Garnica, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos de esta provincia, denominado "El Tunal", con una extensión aproximada de 263.00 mts. de Este a Oeste en su costado Norte, por 250 mts. en el costado Sud; por 36 mts. en su frente Oeste sobre el río Calchaquí; a las 180 mts. más o menos del mencionado Río en dirección de Poniente a Naciente su ancho de 34 mts., luego se enangosta progresivamente hasta llegar a un ancho de 7 mts. para ensancharse después y terminar en contrario Este con un ancho de 23 mts. El terreno está comprendido dentro de los siguientes límites: al Este con camino vecinal que conduce al Pueblo de Seclantás; al Sud con tierras de Doña Francisca T. de Lemos; al Oeste con el Río Calchaquí y al Norte con finca de herederos de doña Luisa T. de Soria; el Sr. Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos a este inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, Noviembre 5 de 1948 —

e) 6/11 al 11/12/48.

No. 4303 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. RAUL FIORE MOULES, en representación de Don Feliciano Mamani, promoviendo juicio de posesión treintañal por el inmueble denominado "San Roque", ubicado en el Partido de San José Departamento de Cachi, de 51 metros de Norte a Sud, por 350 metros de Este a Oeste, y encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, con sucesión de Justina Cárdenas de Gonza; SUD, con Bernardo Cárdenas; ESTE, con Río Calchaquí y OESTE, con campos de comunidad; el señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado a fin de que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto, Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 30 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 6/11 al 11/12/48

No. — 4297. EDICTO: POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el Sr. Luis A. Dávalos

Uriburu, en representación de Dn. Ricardo Abán y de doña Dolores Choque de Abán, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados todos en Seclantás Dto. Molinos: Iro.) CARACOLES: Compuesto de tres fracciones: A). "Caracoles" propiamente dicha, limitada al Norte, con campo común de los Cañizares y fracción denominada La Banda; al Este, con propiedad de Avertano Colina, hoy Suc. Manuel Martínez; al Sud, con propiedad Suc. Manuel Martínez; y al Oeste, campo de comunidad de Cañizares. Catastro No. 87 de Molinos. — B). Fracción llamada "La Banda", limitada al Norte con propiedad de Irene Fabián de Arias y Cerro de la comunidad de Cañizares; al Este, con Río Bredlito de Seclantás Adentro; al Sud, con terrenos de Suc. Manuel Martínez, y con las fracciones Caracoles y Barranca de Acero; y al Oeste, con comunidad de Cañizares. Catastro No. 110 de Molinos. — C) Fracción denominada "Barranca de Acero", limitada al Norte, con callejón vecinal, con propiedad de Suc. de Manuel Martínez y con fracción llamada La Banda; al Este, con Río Bredlito o de Seclantás Adentro; al Sud, con Quebrada de Punta del Agua; y al Oeste, con campo de la comunidad de Cañizares. Catastro No. 597 de Molinos. — 2da.) DISCORDIA: Limitada al Norte, con propiedad de Suc. de Buenaventura Gonza; al Sud, con terrenos de Suc. de Florencio Choque; al Este, con campo de comunidad que llega hasta las cumbres de la Apacheta; y al Oeste, con el Río Calchaquí. Catastro No. 139 de Molinos. — 3o). PICHANAL Nros. 11 y 12: Compuesto de dos fracciones: A). "Pichanal" No. 11 limitada al Sud y Oeste con finca El Churcal, de Dn. Balbín Díaz; al Norte con propiedad de Mamerto Marín; y al Este con Río Calchaquí. Catastro No. 453 de Molinos. — B). "Pichanal No. 12", limitada al Norte con propiedad de Suc. de Felipe B. Garnica; al Sud con Arturo Marín; al Este, con Suc. de Celestino Abán; y al Oeste, con Río Calchaquí. Catastro No. 001 de Molinos. 4to.) LA VIÑA Compuesta de dos fracciones: A). "El Zarzo", limitada al Norte, con propiedad de Vicente Abán; al Sud y Oeste, con terrenos de Guillermo Lemos; y al Este, con tierras de Alcira A. de Marín y con fracción denominada Pie de la Viña. — B). "Pie de la Viña", limitada al Norte, con Felisa A. de Erázú; al Sud, con Alcira A. de Marín; al Este, con campo de comunidad; y al Oeste, con propiedad de Vicente Abán y con fracción llamada El Zarzo. Catastro No. 0003 de Molinos; el Sr. Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos a los inmuebles, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Noviembre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 5/11 v/ 10/12/48.

No. 4295. — EDICTO: POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado doña Natalia Oliver de Gil por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, Secretaría a car-

go del suscripto Escribano, promoviendo juicio de posesión treintañal de una casa con sitio que poseen en condominio con sus hijos legítimos llamados María Rosa Gil de Nanni, Felisa Alicia Gil, María Serafina Gil de Lávaque y Domingo José Benjamín Gil, ubicada en el pueblo de Calayate, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, con una extensión de veinte y seis metros de frente por cuarenta y tres de fondo, y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, calle Rivadavia; al Sur, con propiedad que fué de don Manuel F. Lávaque; al Naciente, con propiedad de don Jacinto Ramos; y al Poniente, con propiedad que fué de don Manuel F. Lávaque, el señor Juez ha dictado la siguiente providencia. "Salta, octubre 28 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 11 a 12; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Líbrense los oficios como se solicita. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. C. R. ARANDA". Lo que el suscripto Secretario hace saber por medio del presente. Salta, noviembre 3 de 1948. — E/1 durante treinta días - vale. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. Escribano Secretario.

e) 5/11 al 10/12/48.

No. 4277. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado el Dr. Jaime Sierra en representación de doña Brígida Condori de La Fuente promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en la localidad de Metán Viejo, departamento de Metán, que tiene una extensión de tres hectáreas 5.769 mts. y se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites: Al Norte con terrenos de don Antonio Navarro con el que linda en una extensión de 308 metros 90 centímetros; al Sud linda con Terrenos de Estanislada Mariscal en una extensión de 129 metros 40 centímetros y con propiedad de los herederos de don José María Bernis en una extensión de 216 metros con 30 centímetros al Este con propiedad de los mismos herederos de don José María Bernis en 136 metros con 35 centímetros y al Oeste con el camino público de Metán a Yatasto en un frente de 65 metros 70 centímetros y con terrenos de la nombrada Estanislada Mariscal en 42 metros con 20 centímetros, el señor Juez de la causa doctor Carlos Roberto Aranda a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, ha dictado el siguiente auto: "Salta, octubre 16 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 3 a 4, háganse conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése interven-

ción al señor Fiscal de Gobierno. Devuélvase al poder dejándose constancia en autos. Líbrense los oficios como se solicita. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. ARANDA. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 21 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

e/ 30/10 al 4/12/48.

No. 4276. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Jaime Sierra por doña Petyona Rojas, don Candelario Rojas y doña María Rojas de Maidana, deduciendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Metán, calle José Ignacio Sierra N° 853, el que mide doce metros de frente por cuarenta y siete metros con veintiocho centímetros de fondo y que linda al Norte con propiedad que fué de José María Martínez hoy sus sucesores; al Sud con terrenos de Carmen Bazán; al Oeste con propiedad de Juan A. Barroso y al Este con la mencionada calle José Ignacio Sierra, el Juez de la causa doctor Carlos Alberto Aranda a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, ha dictado el siguiente auto: "Salta, 23 de septiembre de 1948. — Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado y por constituido el domicilio indicado. Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del individualizado a fs. 5. Hágaselas conocer por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y ofíciense como se pide en el punto 3o. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. ARANDA. — Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 23 de octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e/ 30/10 al 4/12/48.

No. 4238.
INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el Dr. Ricardo A. San Millán en representación de don Melitón Avalos promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble denominado "Los Sauces", ubicado en el partido de San José de Cachi, departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: Propiedad de la Sucesión de Vicente Burgos; SUD: propiedad de doña Felipa Avalos de Tapia; ESTE: propiedad de doña Justina A. de Chocobar y OESTE: campo de la Comunidad; con la extensión siguiente: por el lado Norte, corre una línea que partiendo de los campos de la Comunidad, tomando rumbo de Oeste a Este, cruza la "Acequia Grande", hasta dar con la propiedad de doña Justina A. de Chocobar, en una longitud aproximada de 280,43 metros;

por el límite Sud; desde el lado Oeste, siguiendo el mismo rumbo anterior, hasta dar con la "Acequia Grande", mide aproximadamente 215,15 metros; por el límite Este, tiene de Norte a Sud 32,35 metros, y por el lado Oeste, de Norte a Sud 32,54 metros; el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o días subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en secretaría.

Salta, Octubre 6 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e/22/10 al 25/11/48.

No. 4237.

POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el Dr. Marcelo Quevedo Cornejo, en representación de doña Raimúldá Ruiz de Flores, deduciendo posesión treintañal de un inmueble denominado "Tronco de la Palma", ubicado en el Departamento de Rivadavia, limitando: Norte: fincas Hachas Perdidas y Chaguaral; Sud: Totoral; Este: fincas San Fermín San Ramón y Totoral, con las siguientes extensiones: por el lado Este: de Sud a Norte 14.000 metros, desde aquí forma un vértice para tomar una dirección Sud-Este con una extensión de 7.000 metros, para luego dirigirse en línea recta hacia el Este con una extensión de 2.500 metros; al Este: 7.000 metros y al Sud: 4.500 metros. Lo que el señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación Dr. Roque López Echenique cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble de referencia para que se presenten a hacerlos valer. Lunes o jueves o siguientes hábiles en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e/22/10 al 25/11/48.

No. 4236.

EDICTO

POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado los esposos don Lucio Ramos y doña Justina Martínez de Ramos, promoviendo juicio de posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en Seclantás Adentro, partido de Seclantás, departamento Molinos, de esta Provincia, el Sr. Juez de la Instancia y 3a. Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, CITA y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte" a todos los que se consideren con derecho a los mismos, para que dentro de dicho término se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento legal; haciendo saber que se han señalado los días lunes y jueves o subsiguiente hábil, para notificaciones en Secretaría. — Los inmuebles referidos consisten: a) Finca "El Ojo", con superficie de media hectárea y limitada: por el Norte, Sud y Este con propiedad de don Ricardo Aban, se-

parada por tapias y cercos de ramas, y por el Oeste con campos de la Comunidad; b), Fracción de la finca "El Tunal", con superficie de media hectárea y limitada: por el Norte, Sud y Este con propiedad de Juan Erázú y otros sucesores de Wenceslao Aparicio; y Oeste con la de don Benito Colina o sucesores de don Bacilio Alonso. — Salta, Octubre 4 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e/22/10 al 25/11/48.

No. 4228 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado con Jorge Sanmillán, en representación de don Julio Torres, promoviendo juicio por prescripción treintañal de un inmueble consistente en un terreno ubicado en la ciudad de Orán, Departamento de igual nombre, sobre la calle Lamadrid esquina Dorrego, con extensión de 61 mts. sobre la primera calle, por igual medida en el lado Este; 50:50 mts. sobre la calle Dorrego y 55 con el costado Sud; limitando: Norte, calle Dorrego; Este; propiedad de Demetrio Zalazar; Sud, con propiedades de Victoria Ortiz de Acevedo en parte, y en otra con la de Egidia Quinta de Villafuerte; y Oeste, calle Lamadrid; el señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Habilitase la Feria de Enero próximo para la publicación de los edictos. — Salta, 23 de diciembre de 1947.
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e/20/10 al 24/11/48

No. 4227 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado doña Angélica Mendoza por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, Secretario del suscripto escribano, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de dos fracciones de terrenos ubicadas en la Ciudad de Orán, Capital del Departamento del mismo nombre de esta Provincia; la primera fracción: en la calle 25 de Mayo, con extensión de catorce metros con setenta y nueve centímetros de frente sobre dicha calle por cincuenta metros, con setenta y seis centímetros de fondo hacia el Oeste, limitando; al Norte, con propiedad de don Angel C. Vidal; al Sud, con propiedad de la misma presentante doña Angélica Mendoza; al Este, con la calle 25 de Mayo y al Oeste, con propiedad de la Compañía de Electricidad del Norte Argentino S. A. La otra fracción en la calle General Güemes, con extensión de ocho metros con seis centímetros sobre dicha calle, por treinta y dos metros con noventa y un centímetros de fondo, limitando: al Norte, con los fondos de la fracción descripta anteriormente; al Sud, con la calle General Güemes; al Este, con propiedad de la misma presentante doña Angélica Mendoza; y al Oeste, con propiedad de la Compañía de Electricidad del Norte Argentino S. A. el señor Juez, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Diciembre 29 de 1947. Por pre-

sentado por parte y constituido domicilio tén-gase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede, há-gase conocer ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dé-se intervención al señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Orán. Recíbasé en cualquier audiencia la información ofrecida a cuyo efecto oficiase como se pide al señor Juez de Paz P. o S. de Orán. Habiéndose la próxima Feria de Enero a los fines solicitados. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. ARANDA". Lo que el suscripto Secretario hace saber por medio del presente. Salta, Diciembre 31 de 1947. —

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario.

e) 20/10 al 24/11/48

No. 4216 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés, en representación de doña Inocencia Miranda de Bravo, promoviendo juicio de posesión treintañal por el inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate de 21.80 metros de frente por 43 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Nicasio Serrano; Sud, Ceferino Villegas; Este, Sofía Aramayo y Oeste, calle Calchaquí; el señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado a fin de que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 6 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 16/10 al 20/11/48.

No. 4197.

INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado don César I. Pipino en representación de doña María Inocencia Galarza, promoviendo juicio por posesión treintañal de un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, calle 9 de Julio, con extensión de 61.30 mtrs. de frente por 43.80 mtrs. sobre la calle Vicente Uriburu, limitado: Norte, terrenos de propiedad municipal; Sud, calle 9 de Julio; Este, calle Vicente Uriburu y Oeste, propiedad de Segundo Toledo; el señor Juez de Primera Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Norte" a los que se consideren con derechos a dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 23 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Salta, octubre 7 de 1948.

e) 11/10 al 16/11/47.

No. 4196 — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado don César I. Pipino en representación de don Pedro Zarra, promoviendo juicio por posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, manzana ochenta del plano levantado por el Agrimensor Simensen, formando esquina en la intersección de las calle López y Planes al Norte y Lamadrid al Este con una extensión de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de frente al Este por treinta metros de fondo de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de un mil cuatrocientos dos metros cuadrados cincuenta centímetros y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte con la calle López y Planes; Sud con propiedad de dueños desconocidos; al Este con la calle Lamadrid y al Oeste con propiedad de doña Romualda Zigarán de Alvarado; el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría luns y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 23 de Agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11/10 al 16/11/48

No. 4182 — POSESION TREINTAÑAL. —

Habiéndose presentado el doctor Ramón D' Andrea con poder suficiente de doña Petronila Arias de Barrionuevo promoviendo acción judicial por posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en Seclantás, Dep. de Molinos, uno denominado "Tunal" que tiene una extensión de 247 metros en sus dos costados Este y Oeste por 24 metros de frente, limitando: Norte, con las cumbres campo común; Sud, río Brealito; Oeste, propiedad de Angel Ramos y María de Escobar; Este, con herederos de Santiago Barrionuevo; otro inmueble denominado "Airón" que tiene una extensión de 185 metros en sus costados Sud y Norte; 190 metros en el costado Este y 28 metros en el costado Oeste, limitando: Sud con el río Brealito; Norte, con cumbres y campo común; Este, con herederos de Pío Díaz; Oeste, con propiedad de Fidel Ramos; el Juez de primera instancia, primera nominación en lo Civil, hoy a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Octubre 19 de 1945; Y Vistos: Lo solicitado a fs 1, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, en su mérito, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado en autos, para que comparezcan dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento de continuarse el juicio sin su intervención. Requierase los informes pertinentes de la Dirección General de Catastro y de la Municipalidad de Molinos. Para notificaciones, lunes y jueves en Secretaría, o día subsiguiente hábil en caso de feriado". Providencia que fué firmada por el entonces Juez a cargo del Juzgado Dr. Manuel López Sanabria. Lo que el suscripto, actual Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 7 de 1948. — CARLOS Enrique Figueroa. Escribano - Secretario.

e) 8/10 al 15/11/48.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4317 — DESLINDE Y DIVISION DE CONDOMINIO

Habiéndose presentado el señor Juan G. Martarena, con poder suficiente de los señores Martínez Hermanos, solicitando deslinde y división de condominio de la finca "El Prado" ubicada en El Bordo, Departamento de Campo Santo, comprendida dentro de los siguientes límites: — Norte, con el Arroyo La Angostura, que la separa de la finca Buena Ventura, Este, con las fincas San Martín y San Javier, Sud y Oeste, con finca San Antonio, el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Octubre 5 de 1948. — Por presentado, por parte y constituyendo domicilio, devuélvasele el poder dejando constancia en autos. — Habiéndose llenado los requisitos que prescriben el Art. 570 del Código de Procedimiento Civil practíquese por el Ingeniero Juan Carlos Cadú las operaciones de deslinde y división de condominio del inmueble individualizado en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito que se posesionará en cualquier audiencia, y publicación de edictos durante treinta días en los diarios Noticia y BOLETIN OFICIAL haciéndose saber las operaciones que se van a realizar a los linderos y demás circunstancias del Artículo 574 del Código citado. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Hágase saber al señor Intendente Municipal del lugar la iniciación de este juicio. — R. Aranda. — Salta, Octubre 29 de 1948. CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario.

e) 10/11 al 15/12/48

No. 4259. — EDICTO. — Deslinde, mensura y amojonamiento. — Habiéndose presentado los Sres. Roberto Villa y Jacinta Cardozo de Villa promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la FINCA "OLMOS", ubicada en el Dpto. de Cerrillos de esta provincia con la extensión de cuatrocientos cuarenta metros en su lado Oeste, quinientos sesenta metros en su lado Este; cuatrocientos setenta metros en su lado Sud, y trescientos cuarenta metros en su lado Norte, o lo que más o menos resulte tener dentro de los siguientes límites: al Norte, con fracción que se adjudicó a Ignacia Moreno de Sotomayor como cesionaria de Benigno Arroyo y de María Arroyo, al Sud con el arroyo "El Zanjón", que la separa de propiedad que fué de César Cánepa Villar, al Oeste, con otra fracción de la finca "Olmos" de Manuela Arroyo de Nogales y al Este con propiedad de Ceferino Chaile; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de ley; ordena practicar las operaciones por el Ing. Delfín J. Paz y señala para notificación

nes en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Setiembre 29 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretarió

e) 28/10 al 2/12/48.

REMATES JUDICIALES

No. 4309:

JUDICIAL

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de una Casa en Coronel Moldes
BASE DE VENTA \$ 2.000.—

Por disposición del Señor Juez en lo Civil de la Nominación y como correspondiente al juicio sucesorio de don José Messonés el día lunes 13 de diciembre de 1948, a horas 18 en el local del Bar y Confitería de "Los Tribunales" situado en la calle Mitre esquina Rivadavia remataré con la base de DOS MIL PESOS M/N. de C/L., una casa ubicada en el pueblo de coronel Moldes, departamento de La Viña, cuyos límites son: por el Norte con camino que va al dique; Sud con el río Chuñapampa; Este Chacra Experimental Nacional y Propiedad de María Guerra de Divino y Oeste también con la Chacra Experimental Nacional. En el acto obrará el 20/o como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO. Martillero

e) 6/11 v: 11/12/48

No.: 4296:

REMATE JUDICIAL

Por ANTONIO FORCADA

Por orden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil, la Nominación Doctor Carlos Roberto Aranda, venderé el día 15 de Diciembre a horas 17, en mi escritorio Zuviria 453, dinero de contado el siguiente inmueble afectado en el juicio división de condominio finca "Calavera" D. Y. Frías vs. Irene O. de Zeñeno y otros.

La finca denominada "Calavera", ubicada en el partido de Acosta, departamento Guachipán de esta Provincia, con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites según sus títulos: Naciente, terrenos de Eustaquio Vázquez o sus sucesores de las que la divide la Quebrada del Chorro; Sud, frente a un mojón de madera que se halla sobre un morrito con peñas coloradas al pie a la parte Naciente, y de dicha quebrada, tirando en línea recta a la parte Norte, hasta dar con el río La Calavera, donde se encuentra un algarrobo labrado y marcado sobre la banda de dicho río a la parte del Norte; por el Norte, con terrenos del mismo Eustaquio Vázquez o sus sucesores, divididos por el mismo río La Calavera hasta donde principia el filo de Las Pircas y siguiendo filo arriba hasta dar con terrenos de Fermín Iradi; Poniente, con terrenos de Fermín Iradi o sus sucesores, de los que la divide la cima del Morro Chico; la cima de Campana Horco y la del Morro Grande, donde se halla un pedrón grande blanco un poco abajo de dicha cima a la parte del Naciente, y de allí por el Sud, con terreno de José Ramírez o sus sucesores, divididos por el expresado pedrón grande blanco, de donde gira línea recta a la parte del Poniente hasta dar con el Morrito Alto que está junto a la laguna de Da. Bárbara, donde principia la quebrada del Chorro y siguiendo que-

brada abajo hasta ponerse frente al mojón y morrito primeramente expresado.

Base \$ 3.333.33 al contado

En el acto del remate se exigirá el 20 % de seña y como a cuenta del precio de compra ANTONIO FORCADA, Martillero
e) 5/11 al 10/12/48.

No. 4281 — Por MARTÍN LEGUIZAMON
JUDICIAL

BASE \$ 6 266.66

Espléndido terreno en esta ciudad.

Por disposición del señor Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil en juicio "Sucesorio de José Antonio Chavarría" el 19 de noviembre a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé una fracción de terreno ubicada en esta ciudad comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Avda. Enel Vidt; Sud, Avenida Costanera del Río de Arias; Este, calle Florida y Oeste calle Ituzaingó. — Con una superficie total de 8,360 mis.2. 41 dmm. 66 cmm.; y con la base de seis mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON
Martillero Público

e/2 al 18/11/48.

Nº 4247.

Por LUIS ALBERTO DAVALOS

JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia Comercial, Dr. César Alderete, recaída en el juicio "Embargo Preventivo, Lardies y Cía. vs. Santiago Cardozo, Expediente Nº 12306 de 1945, el día jueves 9 de Diciembre de 1948, a las 18 horas, en mi escritorio 20 de Febrero 83, venderé en pública subasta al contado, con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal, el siguiente inmueble:

Fracción de terreno denominada "Santa Barbara" ubicada en el pueblo de Molinos, Dpto. del mismo nombre. Títulos inscriptos a fs. 222, as. 248, del Libro B, de Títulos de Molinos. Registra esta propiedad tres Embargos, anotados a folios 63 y 64, asientos 105, 106 y 107 respectivamente, del Libro A. de de gravámenes de Molinos.

BASE \$ 1 333.32

Seña el 20 % y a cuenta del precio de compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones BOLETIN OFICIAL. — LUIS ALBERTO DAVALOS, Martillero.
e) 3/11 al 9/12/48.

No. 4212 — JUDICIAL: POR ERNESTO CAMPILONGO — Importante Remate de varias casas en Gral. Güemes. BASE DE VENTA \$ 34.933.33 M/N. C/L.

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 3a. Nominación, y como correspondiente al juicio "Ejecución Hipotecaria seguido por Felisa Lérica de Helguero y Victoria Lérica de Las Heras vs. herederos de Divo Yarad, el día Sábado 20 de Noviembre de 1948, a horas 17 en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", situado en la calle Mitre esquina Rivadavia, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 34.933.33 M/N.

de C/L TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, que equivale a las dos terceras de su tasación fiscal un terreno con todo lo edificado y plantado en General Güemes, Departamento de Campo Santo con extensión de tres mil quinientos treinta y tres metros con veintidós centímetros cuadrados más o menos, sin descontar la ochava de la esquina, encerrado dentro de los siguientes límites: Sud, Norte con propiedad de los herederos de Salomón Fiqueni y de los herederos de Alvarez; Este, con la calle Leandro N. Alem; Sud, con la calle Gorriti y al Oeste con propiedad de Vicente Singulani hoy de Pedro Cañadas y sucesores de Cruz Arrozarena. Este inmueble está catastrado bajo los números 1090 al 1099 por lotes.

En el acto se obrará el 10 por ciento a cuenta y como seña. Comisión de arancel a cargo del comprador. — ERNESTO CAMPILONGO — Martillero.

e) 16/10 al 20/11/48.

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 4915 — Salta, octubre 22 de 1948. — Y VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia mandando a rectificar la partida, Acta No. 2—005 registrada al folio 340 al 341 Tomo 13 del Libro de Matrimonios del Departamento de Cerrillos de la Provincia de Salta de fecha 29 de octubre de 1936, en el sentido de dejar establecido de que el verdadero nombre de la contrayente es JUANA CARRIZO y no AGUSTINA CARRIZO que por error se consigna en dicha acta. — Previa publicación en el diario propuesto "BOLETIN OFICIAL por el término de ocho días (Art. 28 Ley 251) oficiase a la Dirección General del Registro Civil con transcripción de la parte resolutive de la presente sentencia a los fines de la toma de razón en los libros correspondientes. — Cópiese notifíquese, repóngase y oportunamente archívese. — A. E. AUSTERLITZ Juicio: "Rectificación de partida - Juana Guzmán de Carrizo". — Juzgado de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil.

Salta, 26 de octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario Escribano Interino

e/9 al 17/11/48

VENTA DE NEGOCIOS

No. 4314 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO De conformidad a lo dispuesto por la Ley No. 11.857, se hace saber por 5 días, que se ha convenido la venta del negocio de Bar Parrillada y Confitería "MI RINCON", situado en la calle Carlos Pellegrini No. 369 de la Ciudad de Orán — Salta, de propiedad de los señores Reginaldo Marcelino Flores y Angel Alonzo, a favor del señor Hugo Milanessi que dando a cargo de los vendedores TODAS LAS CUENTAS A COBRAR Y PAGAR. Para todos los efectos legales pertinentes, ambas partes constituyen domicilio legal, en los estrados de Este Juzgado, de Paz a mi cargo, interviniendo el suscripto en la transferencia que se reali-

zará en Esta Ciudad de Orán, Capital del Departamento de su nombre Provincia de Salta.
FEDERICO FRETES, JUEZ DE PAZ TITULAR
e/9 al 17/11/48

LICITACIONES PRIVADAS

No. 4325 — JEFATURA DE POLICIA DIVISION ADMINISTRATIVA

De conformidad a lo autorizado por decreto No. 12314 del 5-11-48, llámase a licitación privada de precios para el día 27 del presente mes y año a horas 10, para la venta de un automóvil Hudson modelo 1936 de propiedad de esta Repartición, en las condiciones en que se encuentra. La venta estará sujeta a las disposiciones establecidas por la Ley de Contabilidad en vigencia y decreto 8884.

La apertura de la licitación se efectuará con la intervención del señor Escribano de Gobierno y en presencia de los interesados que concurren al acto, en la División Administrativa de ésta Jefatura donde se encuentra el Pliego de Condiciones a disposición de los que lo soliciten.

Salta, Noviembre 10 de 1948

Víctor Hugo Cano
Coronel de Intendencia (R. S. R.)
JEFE DE POLICIA

ADMINISTRATIVAS

No. 4304:

EDICTO

De conformidad con lo prescripto en el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Francisco Muñoz Salas, solicitando en expedientes Nros. 8097 y 8098/47 reconocimiento y otorgamiento de concesión de uso del agua pública a derivarse del río Colorado, para regar el Lote No. 23 de su propiedad ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, con una superficie aproximada de treinta hectáreas.

El reconocimiento de la concesión sería de un caudal de 13,65 litros por segundo y la nueva concesión a otorgarse sería de un caudal de 2,1 litros por segundo; ambas con carácter de temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 23 de noviembre en curso, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 5 de noviembre de 1948.

Administración General
de Aguas de Salta
e) 6 al 23/11/48.

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4292:

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
REMATE ADMINISTRATIVO
POR OSCAR C. MONDADA

Espléndido lote en la zona del bien vivir — Ca-

lle asfaltada, agua, luz eléctrica y obras Sanitarias a la puerta.

De acuerdo con lo ordenado por el señor Director General de Rentas en Expediente No. 972/47 Letra P., procederé a vender en Remate Público en local de la citada repartición calle Gral. Mitre 647 el día 22 de Noviembre a horas 10, el amplio y bien situado terreno calle Buenos Aires entre Rioja y Tucumán frente a la Escuela Presidente Roca, con la ínfima base de las dos terceras partes de su tasación fiscal o sea

\$ 1.133,33 m/n.

El terreno está catastrado bajo el No. 4057, Sección D. Manzana 37, parcela 34, D. G. de Inmuebles o sea lote 25, Manzana 2, de la división privada colindando por el Norte, lote 24, parcela 35, lote 26, parcela 33; por el Sud, lote 20, parcela 40 y por el Este y por el Oeste con la calle Buenos Aires y son sus dimensiones 7:46 de frente por 44:88 de fondo. Sus títulos están inscriptos en el libro 5 al folio 182, asiento 179, Títulos de esta Capital.

El comprador deberá abonar el 20 % del valor de su compra al firmar el boleto de compra venta a cuenta de precio y como seña y la comisión del martillero que está a su cargo.

NOTA: El remate queda sujeto a la aprobación del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia.

Por más datos a la Oficina de Asuntos Legales de la Dirección Gral de Rentas, calle Mitre 647 o al Martillero, Alvarado 1031. — OSCAR C. MONDADA.

e) 3 al 22/11/48.

Nº 4261.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Por ARMANDO G. ORCE
REMATE ADMINISTRATIVO

Por disposición del Director General de Rentas de la Provincia, dictada en Juicio de Apremio seguido contra Don José Almonacid, sus herederos o terceros que se consideren con derecho; Expediente No. 6378 Letra A año 1937, el día SABADO 20 DE NOVIEMBRE de 1948 a las 10 y 30 horas en el local de la Dirección General de Rentas, calle Mitre No.

vendré en pública Subasta, dinero de contado y con la BASE DE (\$ 4.000.—) CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la propiedad denominada (ARCO YACO), ubicada en el Partido de Tolombón, Departamento de Cafayate, con una extensión aproximada de 7.000 hectáreas, colindando: Norte, W. Valdez Sud, Los Zulitas; Este, Cumbres Tucumán y Oeste Río Santa María. El remate estará sujeto a la aprobación del Ministerio de E. F. y Obras Públicas de la Provincia. Venta ad-Corpus. En el acto del remate el comprador abonará como seña y a cuenta del precio de compra el 20 % de su importe. Comisión a cargo del comprador. Publicaciones en Diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Ley Apremio 394. Para informes Oficina de Asuntos Legales Dirección General de Rentas y Oficina del Suscriptor, Alvarado No. 512. — ARMANDO G. ORCE, Martillero Público.

e) 3 al 19/11/48.

PAGO DE DIVIDENDOS

No. 4298:

"LA REGIONAL" CIA. ARGENTINA DE
SEGUROS

Se avisa a los señores Accionistas poseedores de acciones Ordinarias y Preferidas, que desde el día 15 del corriente se pagará el dividendo correspondiente al décimo quinto ejercicio fenecido el 30 de junio ppdo., el que deberá hacerse efectivo en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre No. 292. — SALTA.

El Directorio
e) 5 al 16/11/48.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4326 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION. — DIRECCION ARQUITECTURA ESCOLAR — Llámanse licit. pública No. 12-E, hasta 13 diciembre 1948; 12 horas, construcción edificios escolares en Provincia Salta; Río Ancho-Escuela No. 6 por \$ 494.069,82 m/n. Villa Fanny-Esc. 88: \$ 547.499,70; Campo Quijano-Esc. 93: \$ 570.128,34; El Bordo-Esc. 105: \$ 294.704,91; Gaona-Esc. 136: \$ 416.768,73; — Pliegos y consultas: Avda. 9 de Julio 1925-40. piso, Capital Federal y sede Xa. Zona, Belgrano 592-Jujuy y Conducción Salta, Caseros 535-Salta y Juzgado Federal de Salta. — Propuestas: citada Dirección, 4o. piso, hasta día y hora de licitación. — Propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e) 13/11 al 13/12/48.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

LA REGIONAL
COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS

Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 292 — SALTA
Opera en Incendio

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1946 (1er. TRIMESTRE — 12º EJERCICIO)

CAPITAL AUTORIZADO \$ 500.000.—; SUSCRITO \$ 150.000.—; REALIZADO \$ 150.000.—.

| ACTIVO | | M\$N. | PASIVO | | M\$N. | M\$N. |
|-----------------------------|--|------------|-----------------------------------|-----------|-------|------------|
| CAJA Y BANCOS | | 85.911.09 | CAPITAL SUSCRITO | | | 150.000.— |
| PROPIEDADES | | 50.880.41 | RESERVAS: | | | |
| TITULOS DE RENTA | | 130.307.83 | Reservas varias | 51.526.67 | | |
| DEUDORES POR PREMIOS | | 31.305.12 | " Técnicas y de Si- | | | |
| MUEBLES Y UTILES | | 7.678.— | niestros Pendientes | 55.547.39 | | 107.074.06 |
| DEUDORES VARIOS | | 10.626.64 | ACREEDORES VARIOS | | | 50.823.27 |
| GASTOS DE EXPLOTACION | | 56.353.58 | CUENTAS DE EXPLOTACION | | | 68.468.47 |
| SINIESTROS | | 7.111.40 | GANANCIAS Y PERDIDAS | | | 3.808.27 |
| | | 380.174.07 | Saldo Utilidad Ejercicio anterior | | | 380.174.07 |
| CUENTAS DE ORDEN | | 183.850.— | CUENTAS DE ORDEN | | | 183.850.— |
| | | 564.024.07 | | | | 564.024.07 |

LUIS PECCI
Gerente

NÉSTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

VICTOR GOMEZ
Contador Público Nacional

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (2do. TRIMESTRE) — 14º EJERCICIO

CAPITAL AUTORIZADO \$ 500.000.—; SUSCRITO 180.000.—; REALIZADO \$ 179.800.—.

| ACTIVO | | M\$N. | PASIVO | | M\$N. | M\$N. |
|----------------------------|--|------------|-----------------------------------|-----------|-------|------------|
| ACCIONISTAS | | 200.— | CAPITAL SUSCRITO | | | 180.000.— |
| CAJA Y BANCOS | | 16.928.60 | RESERVAS: | | | |
| PROPIEDADES | | 50.880.41 | Reservas varias | 51.526.67 | | |
| TITULOS DE RENTA | | 130.307.88 | " Técnicas y de Si- | | | |
| DEUDORES POR PREMIOS | | 37.650.81 | niestros Pendientes | 55.547.39 | | 107.074.06 |
| MUEBLES Y UTILES | | 8.735.95 | ACREEDORES VARIOS | | | 4.853.18 |
| DEUDORES VARIOS | | 73.559.77 | CUENTAS DE EXPLOTACION | | | 147.461.87 |
| GASTOS DE EPLOTACION | | 116.380.67 | GANANCIAS Y PERDIDAS | | | 3.709.93 |
| SINIESTROS | | 8.455.— | Saldo Utilidad Ejercicio anterior | | | 443.099.04 |
| | | 443.099.04 | CUENTAS DE ORDEN | | | 186.850.— |
| CUENTAS DE ORDEN | | 186.850.— | | | | 629.949.04 |
| | | 629.949.04 | | | | |

LUIS PECCI
Gerente

NÉSTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

VICTOR GOMEZ
Contador Público Nacional

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1947 (3er. TRIMESTRE) — 14º EJERCICIO

CAPITAL AUTORIZADO \$ 500.000.—; SUSCRITO \$ 180.000.—; REALIZADO \$ 179.800.—.

| ACTIVO | | M\$N. | M\$N. | PASIVO | | M\$N. | M\$N. |
|----------------------------|--|------------|-------|-----------------------------------|-----------|-------|------------|
| ACCIONISTAS | | 200.— | | CAPITAL SUSCRITO | | | 180.000.— |
| CAJA Y BANCOS | | 37.593.54 | | RESERVAS: | | | |
| PROPIEDADES | | 50.880.41 | | Reservas varias | 51.526.67 | | |
| TITULOS DE RENTA | | 129.824.31 | | " Técnicas y de Si- | | | |
| DEUDORES POR PREMIOS | | 37.759.83 | | niestros Pendientes | 55.547.39 | | 107.074.06 |
| MUEBLES Y UTILES | | 8.735.95 | | ACREEDORES VARIOS | | | 14.256.45 |
| DEUDORES VARIOS | | 78.366.78 | | CUENTAS DE EXPLOTACION | | | 226.224.81 |
| GASTOS DE EPLOTACION | | 173.112.69 | | GANANCIAS Y PERDIDAS | | | 3.709.93 |
| SINIESTROS | | 16.791.74 | | Saldo Utilidad Ejercicio anterior | | | 531.265.25 |
| | | 531.265.25 | | CUENTAS DE ORDEN | | | 186.350.— |
| CUENTAS DE ORDEN | | 186.350.— | | | | | 717.615.25 |
| | | 717.615.25 | | | | | |

LUIS PECCI,
Gerente

NÉSTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

VICTOR GOMEZ
Contador Público Nacional

| ACTIVO | | M\$N. | M\$N. | ACTIVO | | M\$N. | M\$N. |
|--|------------|-------|------------|--|-----------|-------|------------|
| TITULOS DE RENTA: | | | | CUENTAS DE ORDEN: | | | |
| \$ 122.400.— v/n. Cred. Arg. Int. Conv. 3 % | | | | DEPOSITANTES DE ACCIONES EN GARANTIA | 27.000.— | | |
| " 60.000.— v/n. Emp. Int. Gar. de la Prov 3 1/2 % - 1946 | 105.668.76 | | | DEPOSITANTES DE ACCIONES EN CUSTODIA | 13.000.— | | |
| " 14.500.— v/n. Emp. Unif. y Conv. Deuda Garant. 5 % Mu- nic. Córdoba | 57.000.— | | | DEPOSITANTES DE TITULOS EN GARANTIA DE LA LEY 11.582 | 5.900.— | | |
| " 10.000.— v/n. Emp. Unif. y Conv. Prov. de Corrientes 5 % .. | 14.022.31 | | 186.691.07 | DEPOSITANTES DE TITULOS EN CUSTODIA | 201.000.— | | 246.900.— |
| | 10.000.— | | 8.000.— | | | | |
| MUEBLES Y UTILES | | | 24.167.71 | | | | |
| DEUDORES POR PREMIOS .. | | | | | | | |
| COMPANIAS REASEGURADO- | | | 6.665.78 | | | | |
| RAS | | | 3.874.17 | | | | |
| DEUDORES VARIOS | | | 1.358.55 | | | | |
| INTERESES Y ALQUILERES .. | | | | | | | |
| COMISIONES AGENCIA A CO- | | | 7.293.80 | | | | |
| BRAR | | | 356.330.95 | | | | |
| CUENTAS DE ORDEN: | | | | | | | |
| ACCIONES EN GARANTIA DE | | | | | | | |
| DIRECTORES | 27.000.— | | | | | | |
| ACCIONES EN CUSTODIA | 13.000.— | | | | | | |
| TITULOS DEPOSITADOS EN | | | | | | | |
| GARANTIA DE LEY 11.582 | 5.900.— | | | | | | |
| TITULOS DEPOSITADOS EN | | | | | | | |
| CUSTODIA | 201.000.— | | 246.900.— | | | | |
| | | | 603.230.95 | | | | 603.230.95 |

LUIS PECCI
Gerente

NESTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
Mat. 122 To. VII
Con. Prof. Cap. Federal

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1947

| DEBE | | M\$N. | M\$N. | HABER | | M\$N. | M\$N. |
|---|-----------|-------|------------|---|------------|-------|------------|
| SECCION INCENDIO: | | | | SECCION INCENDIO: | | | |
| Reaseguros cedidos | 93.673.11 | | | Primas del Ejercicio | 257.288.67 | | |
| Anulaciones y Extornos | 13.430.13 | | | Derechos de Pólizas | 354.35 | | |
| Siniestros Pagados (menos proporción reasegurada) | 27.296.67 | | | Reserva para Riesgos en curso del Ejercicio anterior | 49.547.39 | | |
| Gastos de Explotación | 55.458.20 | | | Reserva para Siniestros Pen- dientes del Ej. anterior | 6.000.— | | |
| Reserva para Riesgos en Cur- so | 60.074.17 | | | Reserva para Gastos de Explota- ción del Ejercicio anterior .. | 9.000.— | | |
| Reserva para Siniestros Pen- dientes | 10.000.— | | | Beneficio Contrato Reaseguros | 522.10 | | 322.712.51 |
| Reserva para Gastos de Explota- ción | 7.000.— | | | | | | |
| Contribuciones | 1.005.99 | | | ADMINISTRACION: | | | |
| Saldo que pasa a Cuenta Ad- ministración | 54.774.64 | | 322.712.91 | Transferido de la Sección In- cendio | 54.774.64 | | |
| ADMINISTRACION: | | | | Intereses | 6.143.27 | | |
| Gastos Generales | 23.937.84 | | | Alquileres (Explotación Propie- dades) | 3.906.75 | | |
| Publicidad y Propaganda | 1.675.60 | | | Otros Beneficios | 13.507.43 | | 78.332.09 |
| Aporte Empresa Caja de Jubi- laciones | 2.856.33 | | | | | | |
| Reserva Legal (Dividendos ven- cidos) | 60.80 | | | Saldo de Utilidades del Ejerci- cio anterior | | | 3.709.93 |
| Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos (Rescate de Títulos) | 20.81 | | | | | | |
| Amortización Mobiliario | 1.225.95 | | | | | | |
| Amortización Propiedades | 1.213.65 | | | | | | |
| Quebrantos y Cuentas Incobra- bles | 2.575.50 | | 33.566.48 | | | | |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | 44.765.21 | | | | | | |
| Saldo de utilidades del Ejerci- cio Anterior | 3.709.93 | | 48.475.14 | | | | |
| | | | 404.754.53 | | | | 404.754.53 |

LUIS PECCI
Gerente

NESTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
Mat. 122 To. VIII
Con. Prof. Cap. Federal

BALANCE TRIMETRAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1947 (1er. TRIMESTRE) 15° EJERCICIO

CAPITAL: AUTORIZADO \$ 500.000.—; SUSCRITO \$ 180 000 —; REALIZADO \$ 180 000 —.

| ACTIVO | | MSN. | MSN. | PASIVO | | MSN. | MSN. |
|-----------------------------|--|------|------------|-----------------------------------|-----------|------|------------|
| CAJA Y BANCOS | | | 107.370.76 | CAPITAL SUSCRITO | | | 180.000.— |
| PROPIEDADES | | | 49.666.76 | RESERVAS: | | | |
| TITULOS DE RENTA | | | 186.207.55 | Reservas varias | 45.858.28 | | |
| DEUDORES POR PREMIOS | | | 27.152.99 | " Técnicas y de Si- | | | |
| MUEBLES Y UTILES | | | 8.517.50 | niestros Pendientes | 70.074.17 | | 115.932.45 |
| DEUDORES VARIOS | | | 20.195.65 | ACREEDORES VARIOS | | | 31.857.42 |
| GASTOS DE EXPLOTACION | | | 78.268.64 | CUENTAS DE EXPLOTACION | | | 111.364.24 |
| SINIESTROS | | | 10.249.40 | GANANCIAS Y PERDIDAS | | | 48.475.14 |
| | | | 487.629.25 | Saldo Utilidad Ejercicio anterior | | | 487.629.25 |
| CUENTAS DE ORDEN | | | 246.400.— | CUENAS DE ORDEN | | | 246.400.— |
| | | | 734.029.25 | | | | 734.029.25 |

LUIS PECCI
Gerente

NESTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
Mat. 122 To. VIII
Con. Prof. Cap. Federal

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947 — (2do. TRIMESTRE) — 15° EJERCICIO

CAPITAL: AUTORIZADO \$ 500.000.—; SUSCRITO 200.000.—; REALIZADO 200.000.—.

| ACTIVO | | MSN. | MSN. | PASIVO | | MSN. | MSN. |
|-----------------------------|--|------|------------|-----------------------------------|-----------|------|------------|
| CAJA Y BANCOS | | | 98.225.34 | CAPITAL SUSCRITO | | | 200.000.— |
| PROPIEDADES | | | 49.666.76 | RESERVAS: | | | |
| TITULOS DE RENTA | | | 198.796.99 | Reservas varias | 52.616.71 | | |
| DEUDORES POR PREMIOS | | | 30.617.56 | " Técnicas y de Si- | | | |
| MUEBLES Y UTILES | | | 4.917.50 | niestros Pendientes | 70.074.17 | | 122.690.88 |
| AUTOMOVILES | | | 3.600.— | ACREEDORES VARIOS | | | 38.751.91 |
| DEUDORES VARIOS | | | 18.227.11 | CUENTAS DE EXPLOTACION | | | 211.760.35 |
| GASTOS DE EXPLOTACION | | | 154.059.84 | GANANCIAS Y PERDIDAS | | | 3.440.18 |
| SINIESTROS | | | 18.532.22 | Saldo Utilidad Ejercicio anterior | | | 576.643.32 |
| | | | 576.643.32 | CUENAS DE ORDEN | | | 252.400.— |
| CUENTAS DE ORDEN | | | 252.400.— | | | | 829.043.32 |
| | | | 829.043.32 | | | | 829.043.32 |

LUIS PECCI
Gerente

NESTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
Mat. 122 To. VIII
Con. Prof. Cap. Federal

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1948 (3er. TRIMESTRE) — 15° EJERCICIO

CAPITAL: AUTORIZADO \$ 500.000.—; SUSCRITO \$ 200.000 —; REALIZADO \$ 200.000.

| ACTIVO | | MSN. | MSN. | PASIVO | | MSN. | MSN. |
|-----------------------------|--|------|------------|-----------------------------------|-----------|------|------------|
| CAJA Y BANCOS | | | 103.787.89 | CAPITAL SUSCRITO | | | 200.000.— |
| PROPIEDADES | | | 49.666.76 | RESERVAS: | | | |
| TITULOS DE RENTA | | | 198.796.99 | Reservas varias | 52.616.71 | | |
| DEUDORES POR PREMIOS | | | 33.973.70 | " Técnicas y de Si- | | | |
| MUEBLES Y UTILES | | | 4.917.50 | niestros Pendientes | 70.074.17 | | 122.690.88 |
| AUTOMOVILES | | | 3.600.— | ACREEDORES VARIOS | | | 27.230.66 |
| DEUDORES VARIOS | | | 20.754.56 | CUENTAS DE EXPLOTACION | | | 315.368.54 |
| GASTOS DE EXPLOTACION | | | 227.090.58 | GANANCIAS Y PERDIDAS | | | 3.440.18 |
| SINIESTROS | | | 26.142.28 | Saldo Utilidad Ejercicio anterior | | | 668.730.26 |
| | | | 668.730.26 | CUENTAS DE ORDEN | | | 252.400.— |
| CUENTAS DE ORDEN | | | 252.400.— | | | | 921.130.26 |
| | | | 921.130.26 | | | | 921.130.26 |

LUIS PECCI
Gerente

NESTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
Mat. 122 To. VIII
Con. Prof. Cap. Federal

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1948 (4º TRIMESTRE) — 15º EJERCICIO

CAPITAL: AUTORIZADO \$ 500.000.—; SUSCRITO \$ 200.000.—; REALIZADO \$ 200.000.

| ACTIVO | | MSN. | MSN. | PASIVO | | MSN. | MSN. |
|-----------------------|--|------|--------------|-----------------------------------|--|-----------|--------------|
| CAJA Y BANCOS | | | 128.882.78 | CAPITAL SUSCRITO | | | 200.000.— |
| PROPIEDADES | | | 49.666.76 | RESERVAS: | | | |
| TITULOS DE RENTA | | | 223.876.99 | Reservas varias | | 52.616.71 | |
| DEUDORES POR PREMIOS | | | 31.032.11 | " Técnicas y de Si- | | | |
| MUEBLES Y UTILES | | | 4.917.50 | nuestros Pendientes | | 70.074.17 | 122.690.88 |
| AUTOMOVILES | | | 3.600.— | ACREEDORES VARIOS | | | 27.812.19 |
| DEUDORES VARIOS | | | 13.123.88 | CUENTAS DE EXPLOTACION.. | | | 454.715.76 |
| GASTOS DE EXPLOTACION | | | 322.971.10 | GANANCIAS Y PERDIDAS | | | |
| SINIESTROS | | | 30.587.89 | Saldo Utilidad Ejercicio anterior | | | 3.440.18 |
| | | | 808.659.01 | | | | 808.659.01 |
| CUENTAS DE ORDEN | | | 251.400.— | CUENTAS DE ORDEN | | | 251.400.— |
| | | | 1.060.059.01 | | | | 1.060.059.01 |

LUIS PECCI
Gerente

NESTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
Ciencias-Económicas
Contador Público Nacional
Mat. 122 To. VIII
Con. Prof. Cap. Federal

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Noº 4229.

Salta, octubre 19 de 1948.
Decreto No. 12028.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
E INSTRUCCION PUBLICA

CONSIDERANDO:

Que por la ley nacional No. 13.233 de fecha 3 de setiembre del año en curso, se declara necesario la revisión y reforma de la Constitución Nacional, a los efectos de suprimir, modificar, agregar y corregir sus disposiciones, para la mejor defensa de los derechos del Pueblo y del bienestar de la Nación;

Que concordante con lo dispuesto por el artículo 2o. de la precitada ley, el Poder Ejecutivo Nacional por decreto número 29.196 de fecha 22 de setiembre ppdo., ha fijado el día 5 de diciembre de 1948, para que tengan lugar las elecciones de Convencionales;

Que en su artículo 42 de la Ley mencionada establece que: "Cada Provincia y la Capital Federal, elegirá número de Convencionales igual al de diputados que envíe al Congreso y en igual proporción";

Por todo ello, y aplicando por analogía lo establecido por el art. 23 de la Ley Nacional No. 8871,

EL VICE PRESIDENTE 1º DEL H. SENADO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Art. 1o. — Convócase al electorado de la Provincia de Salta, para el día 5 de diciembre próximo venidero, a fin

de elegir tres (3) Convencionales para la revisión y reforma de la Constitución Nacional, a los efectos de suprimir, modificar, agregar y corregir sus disposiciones, para la mejor defensa de los derechos del Pueblo y bienestar de la Nación.

Art. 2o. — De acuerdo a lo preceptuado por el art. 4o. de la Ley No. 13.233 y artículos 55 y 56 de la Ley No. 8871 cada elector podrá votar hasta por dos (2) Convencionales Constituyentes.

Art. 3o. — Hágase conocer el presente decreto al Ministerio del Interior.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

Vicepresidente 1º del H. Senado
En ejercicio del Poder Ejecutivo

JORGE ARANDA

Subsecretario de Gobierno, J. é I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. NICOLAS VILLADA

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

e|20|10 al 24|11|48.